



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Esta es
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **01-2024** presentada en el Dictamen **DCHP-50-2024** de fecha **22 de enero del 2024** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP-50-2024** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **01-2024**.

ACUERDO 15. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **01-2024** de sesión **195-2024**, celebrada el **lunes 29 de enero del 2024**, así mismo los respectivos POA, por el monto de **¢99 692 115,42** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Cueldos para cargos fijos	165 215 220,34	400 000,00		164 815 220,34
01	01				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28 112 329,89	279 390,06		27 832 939,83
01	01				0.01.05	Suplencias	650 000,00	-	679 390,06	1 529 390,06
REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIA										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	55 000 000,00		24 899 190,19	79 899 190,19
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			1.04.06	Servicios Generales	22 538 043,37	1 766 663,17		20 772 380,20
02		02			6.03.01	Prestaciones Legales	-		1 766 663,17	1 766 663,17
02		02			1.02.99	Otros servicios básicos	69 285 054,30	14 846 833,92		54 438 220,38
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS Y ORNATO										
02		05			1.04.06	Servicios Generales	2 223 385,72	76 000,00		2 147 385,72
02		05			6.03.01	Prestaciones Legales	-		76 000,00	76 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS										
02		10			9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 052 356,27	10 052 356,27		-
GESTIÓN VIAL (Avalado sesión ordinaria 193-2024)										
03			02	02	1.06.01	Seguros	25 000 000,00	15 000 000,00		10 000 000,00
03			02	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	160 000 000,00	42 271 872,00		117 728 128,00
03			02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	368 359 798,19	15 000 000,00		353 359 798,19
03			02	08	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	66 004 756,67		11 928 672,00	97 933 428,67
03			02	08	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	133 778 929,32		21 000 000,00	154 778 929,32
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos minerales y Asfálticos	105 501 842,32		17 643 200,00	123 145 042,32
03			02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	590 198 855,71		21 700 000,00	611 898 855,71
TOTAL							1 822 120 572,20	99 692 115,42	99 692 115,42	1 822 120 572,20



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢400.000, y del código 0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión el monto de ¢279.390,06, debido a que se están dejando de percibir en el código. (DRH MBA 23 2024 suspensión sin goce de salario alcalde MBA.)

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢679.390,06, con el fin de contar con recursos para hacerle frente a alguna suplencia de carácter urgente que se dé en la Administración General.

REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIA

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢24.899.190,19, esto con el fin de cumplir con el oficio AMBA 591 2023 dirigido a la Corporación Agrícola del Monte, PINDECO en el cual se acordó que a finales de enero 2024, se iba a transferir lo correspondiente al pago de la deuda del periodo 2023, siendo que por las situación económica del servicio de recolección se solicitó tiempo.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢1.765.663,17, al confeccionar el presupuesto ordinario se contempló un monto para liquidación de personal, al no contarse con la información a tiempo se incluyó en este código, se debe trasladar.

Se rebaja del código 1.02.99 otros servicios básicos el monto de ¢14.846.833,92, ya que se incluyó en este servicio recursos IBI del ordinario, previendo contar con contenido presupuestario en caso de que la actualización de las tasas se retrasara, ahora se deben trasladar al pago de la deuda a PINDECO, ya que estamos en proceso confección del extraordinario con las nuevas tasas aprobadas.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales el monto de ¢1.765.663,17, para cubrir la necesidad de liquidación de servicios al exfuncionario del Servicio Omar Guzmán Gómez, según información aportada por el Departamento de RRHH.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS Y ORNATO
SE REBAJA**

Se rebaja del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢76.000, se determina que para esta partida no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de solventar el pago de liquidación laboral a un exfuncionario de la unidad.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales el monto de ¢76.000, para cubrir la necesidad de liquidación de servicios al exfuncionario del Servicio Josué Venegas Prado, según información aportada por el Departamento de RRHH.

**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
SE REBAJA**

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢10.052.356,27, ya que se incluyó en este servicio recursos IBI del ordinario, a la espera de la decisión final de apertura de la plaza CONAPAM, en vista de que no se dio, se utiliza este recurso para el pago de la deuda con PINDECO.

**GESTIÓN VIAL (Avalado sesión ordinaria 193 2024)
SE REBAJA**

Se rebaja del código 3 02 02 1.06.01 Seguros debido a que a la fecha no ha sido necesario utilizar todo el monto presupuestado ya que los seguros se pagan en mayo y noviembre, por lo cual por el momento se puede disponer de ¢15.000.000,00 los cuales deben ser devueltos en el presupuesto extraordinario.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 01-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

Se rebaja del código 3 02 02 2.04.02 Repuestos y Accesorios debido a que a la fecha no es necesario utilizar todo el monto presupuestado ya que los repuestos se van comprando según necesidad en el transcurso del año, por lo cual por el momento se puede disponer de \$42.271.872,00 los cuales deben ser devueltos en el presupuesto extraordinario

Se rebaja del código 3 02 08 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, del mantenimiento al camino 6 03 003 (ENT N 625) TERRABA (ENT SAN VICENTE) LIMITE PROVINCIAL del distrito de Pilas \$15.000.000,00 para atender unos pasos a alcantarillas que por malas condiciones climáticas colapsaron y requieren ser intervenidas, por lo que al camino 6 03 003 se le rebaja la cantidad material a colocar.

SE AUMENTA

Se aumentan recursos al proyecto 03 02 08 en el código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario un total de \$11.928.672,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de \$5.437.152,00 para el camino 6 03 760 (ENT 363), PLAYON DE RIO FIN DE CAMINO (ENT 364) para intervenir 2,24 km bajo la modalidad de administración; el monto de \$6.491.520,00 para el camino 6 03 234 (ENT N 237) BOCA LIMÓN (ENT C 12) LAS NUBES, 19+175 KM para intervenir 2 km bajo la modalidad de administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03 02 08 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes un total de \$21.000.000,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de \$4.000.000,00 para el camino 6 03 577 (ENT C 341), KM 6+505 (ENT C MAURILIO), KM 5+456 para intervenir 4 km por administración; el monto de \$2.500.000,00 para el camino 6 03 003 (ENT N 625) TERRABA (ENT SAN VICENTE) LIMITE PROVINCIAL para trasladar las vigas del puente Quebrada Boruca en Pilas por administración; el monto de \$1.500.000,00 para el camino 6 03 238 (ENT N 2) CATARATAS (ENT C 239) TERRABA, 0+000 KM para intervenir 2,6 km por administración; el monto de \$500.000,00 para el camino 6 03 253 (ENT C 42) MONTELMAR, KM 3+085 (ENT C 43) SAN CARLOS, KM 3+015 para intervenir 2 km por administración; el monto de \$1.000.000,00 para el camino 6 03 304 (ENT N 237) GUACIMO (ENT N 237) GUACIMO para intervenir 5 km por administración; el monto de \$3.500.000,00 para el camino 6 03 760 (ENT 363), PLAYON DE RIO FIN DE CAMINO (ENT 364) para intervenir 2,24 km por administración; el monto



BUENOS AIRES
ESTADO LIBRE ASOCIADO
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 01-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

de ¢2.000.000,00 para el camino 6 03 234 (ENT N 237) BOCA LIMÓN (ENT C 12) LAS NUBES, 19+175 KM para intervenir 2 km por administración; el monto de ¢6.000.000,00 para el camino 6 03 748 CALLES URBANAS COMUNIDAD FUTURAS DÚTÚJ para intervenir 0,6 km por administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03 02 08 en el código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos un total de ¢17.643.200,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢1.500.000,00 para el camino 6 03 238 (ENT N 2) CATARATAS (ENT C 239) TÉRRAB A, 0+000 KM para intervenir 2,6 km por administración; el monto de ¢11.383.200,00 para el camino 6 03 760 (ENT 363), PLAYON DE RIO FIN DE CAMINO (ENT 364) para intervenir 2,24 km por administración; el monto de ¢4.760.000,00 para el camino 6 03 234 (ENT N 237) BOCA LIMÓN (ENT C 12) LAS NUBES, 19+175 KM para intervenir 2 km por administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03 02 10 en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre un total de ¢21.700.000,00 distribuidos de la siguiente forma: para la construcción 4 pasos de alcantarillas por el monto de ¢15.000.000,00 en el Distrito de Pilas siendo, 1 paso 16 para el camino 6 03 079 (ENT C 03) CONCEPCIÓN, ADI CONCEPCIÓN 31+494 KM FIN DE CAMINO O RÍO PILAS, 1 paso para el camino 6 03 414 (ENT C 03) PILAS, KM 25+929 (ENT C 03) CONCEPCIÓN, KM 30+275 y 2 pasos para el camino 6 03 395 (ENT C 01) DIBUJADA, KM 4+778 FINAL QUEBRADA BEJUCO; y el monto de ¢6.700.000,00 para la construcción de 40 metros de cunetas en el camino 6 03 074 en el Distrito de Volcán; ambos bajo la modalidad de contratación.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
En la Vida
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA B: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA	META				INDICADOR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción	PROGRAMACIÓN DE LA META				I SEMESTRE	II SEMESTRE				
					Objetivo		%	Objetivo					%	% de la meta a alcanzar
Área de Servicios Públicos	Medir de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	4	42%	5,5	50%	100%	Limpay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	41.000.000	5.000.000
Área de Servicios Públicos	Medir de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables en los sectores establecidos	Servicio brindado durante 52 semanas	26	50%	26	50%	100%	Limpay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.121.250,00	5.121.250,00
Área de Servicios Públicos	Medir de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas para la recolección de residuos valorizables, en aquellos comunales donde se dificulte la prestación del servicio	Campañas realizadas/Campañas programadas	5	50%	5	50%	100%	Limpay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.121.250,00	5.121.250,00
Área de Servicios Públicos	Medir de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios	Comercios atendidos	13	50%	13	50%	100%	Limpay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.121.250,00	5.121.250,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS Aires
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

Área de Servicios Públicos	Optimizar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar campañas para la recolección de residuos NO biodegradables en el cantón	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	3	57%	43%	100%	Linsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5721250.00	5721250.00
Área de Servicios Públicos	Optimizar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	10	Contar el personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Protección y Seguridad y otros implementos	Entrega Uniformes Implementos seguridad y seguridad	1	1	50%	50%	100%	Linsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	2400000.00	2400000.00
Área de Servicios Públicos	Optimizar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	10	Contar con personal de campo y administrativo para la prestación del servicio de recolección de residuos	Desdote Funcionarios contratados	18	18	50%	50%	100%	Linsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	6372100.00	6372100.00
Área de Servicios Públicos	Optimizar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Mantener las pólizas de seguros requeridas tanto para el personal como para la flota vehicular	Cesión de pago	2	1	67%	33%	100%	Linsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	1211300.00	1211300.00
Área de servicios públicos	Optimizar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	02	Contar durante el periodo 2024, con el servicio de seguridad y vigilancia de parte el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	0	0	0%	0%	0%	02 Resguardo de seguridad	02 Recolección de basura	10772380.00	10772380.00
SUBTOTALES								0%	0%	0%				
TOTAL POR PROGRAMA						4,2	3,8	90%	90%	100%			163 380 877,74	116 412 381,10
14% a Objetivos de Mejora						40%	52%	100%						
86% a Objetivos Operativos						50%	50%	100%						
3.0 unidades para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
		Código	No.		Descripción	U	%				U	%
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Objetivo	1	Mantener al personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 80 funcionarios.	80,00	80%	80,00	50%	100%	261.104.775,36	366.726.236,03
Equipamiento, infraestructura y servicios	Ocupar el proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Objetivo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión de los recursos	51.858.342,50	80%	51.858.342,50	80%	100%	51.858.342,50	51.858.342,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flota vehicular en buen estado y a día para su circulación.	Objetivo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos e maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión de los recursos	96.700.000,00	40%	145.075.126,00	60%	100%	96.700.000,00	145.075.126,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Objetivo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión de los recursos	44.012.500,00	61%	26.512.500,00	39%	100%	44.012.500,00	26.512.500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM N° 6-DVL-1457-07-18	Objetivo	5	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo 2024.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	300.000.000,00	541.411.865,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPO, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 166,66 km de vías cantonales, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	459,35	67%	227,55	33%	100%	477.071.465,26	377.603.495,26
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPO, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 760 metros en Asfalto, en el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	760,00	100%	-	0%	100%	145.853.773,63	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Rehabilitación de 75 pases de alcantarillas, en el periodo 2024.	Número de pases recibidos	-	0%	75,00	100%	100%	0,00	236.141.202,14



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
 Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	9	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y curules, mediante 9 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados	9,00	100%	0,00	0%	100%	214.414.675,65	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	10	Rehabilitación de 4 alcantarillas de concreto, en el periodo 2024	Número de Alcantarillas ejecutadas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	165.642.977,91
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	11	Rehabilitación mediante la construcción de primer etapa 2 puentes, en el periodo 2024	Número de obras realizadas	1,00	50%	1,00	50%	100%	37.500.000,00	61.941.449,85
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	12	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024	Número de kms intervenidos	4,00	100%	0,00	0%	100%	15.467.707,45	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	13	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3.500.000,00	20.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPF-BID sobre los MMEC para el 2024	Mejora	14	Mantenimiento Manual de 55 km al través de la contratación de MOPF-BID MMEC en el periodo 2024	Número de kms intervenidos	55	50%	55	50%	100%	56.024.765,94	44.525.054,17
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	15	Mantenimiento en asfalto y TPOs a través de 2 proyectos con préstamo con el IFAM	Número de proyectos Ejecutados	2	100%	0	0%	100%	1.249.975.000,00	0,00
SUBTOTALES												
TOTAL POR PROGRAMA							66%		63%	100%	2.978.648.006,46	2.043.643.713,61

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 01-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 195-2024

Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente

Carol Zapata Zapata
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Mansol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 02-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 69-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **02-2024** por el monto de **¢7.413.313,05** en **Sesión Extraordinaria 69-2024** celebrada el **31 de enero del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°02. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **02-2024** de **Sesión Extraordinaria 69-2024** celebrada el **31 de enero del 2024** por el monto de **¢7.413.313,05** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VID D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
DESARROLLO URBANO										
02		26			9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 413 313,05	7 413 313,05		
02		26			0.01.03	Servicios especiales	-		5 791 500,00	5 791 500,00
02		26			0.03.03	Decimotercer mes	4 078 788,79		482 625,00	4 561 413,79
02		26			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	3 630 993,93		536 713,75	4 366 707,68
02		26			0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	244 727,33		28 957,50	273 684,83
02		26			0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2 652 844,23		313 899,30	2 966 743,53
02		26			0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 468 363,96		173 745,00	1 642 108,96
02		26			0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	834 181,98		86 872,50	921 054,48
						TOTAL	20 523 213,27	7 413 313,05	7 413 313,05	20 523 213,27

JUSTIFICACIONES

DESARROLLO URBANO

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢7.413.313,05 para asignar a los códigos requeridos para la contratación



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 69-2024

Se aumenta

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢5.791.500, y un total de aguinaldo y cargas sociales de ¢1.621.813,05 con el fin de realizar la contratación de un profesional en topografía bajo la categoría PM 1, bajo la modalidad de servicios especiales medio tiempo durante 12 meses para poder atender con premura la solicitudes de visado municipal, esta necesidad nace debido a unos cambios a nivel organizacional que durante el año 2023 sufrió esa dependencia producto a la implementación del visado único municipal. Informe técnico DRH-MBA-58-2024. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 02-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 69-2024**

**Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**



**Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal**

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **03-2024** presentada en el Dictamen **DCHP-51-2024** de fecha **26 de febrero del 2024** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP-51-2024** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **03-2024**.

ACUERDO 21. SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria **03-2024** de sesión **200-2024**, celebrada el **lunes 04 de marzo del 2024**, así mismo los respectivos POA, por el monto de **¢ 31 470 211,11** conforme se detalla:-



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
1516 1163
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	151 416 416,27		1 261 063,74	152 677 480,01
01	01				0.03.01	Retribución por años servidos	48 591 227,78	1 261 063,74		47 330 164,04
01	01				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	25 856 749,55	669 065,30		25 187 684,25
01	01				0.01.05	Suplencias	851 268,94		669 065,30	1 520 334,24
01	01				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	50 000,00		50 000,00
01	01				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	29 380,00		50 000,00	79 380,00
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15 262 664,77	1 363 060,35		13 899 604,42
01	01				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 654 000,00		500 000,00	2 154 000,00
01	01				2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	838 238,00	296 500,00		541 738,00
01	01				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00		296 500,00	1 296 500,00
01	01				6.03.01	Prestaciones legales	-		863 060,35	863 060,35
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	49 184 472,94	10 000 000,00		39 184 472,94
AUDITORIA INTERNA										
01	02				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	93 900,00	3 000,00		90 900,00
01	02				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 030 000,00	30 000,00		2 000 000,00
01	02				2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		3 000,00	3 000,00
01	02				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		30 000,00	30 000,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				1.06.01	Seguros	14 422 611,09	2 000 000,00		12 422 611,09
02	02				0.03.01	Retribución por años servidos	17 845 401,86		2 000 000,00	19 845 401,86
DESARROLLO URBANO										
02	26				1.04.03	Servicios de ingeniería	2 000 000,00	402 000,00		1 598 000,00
02	26				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-		192 000,00	192 000,00
02	26				2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	300 000,00		150 000,00	450 000,00
02	26				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00		60 000,00	110 000,00
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03			06	01	1.07.01	Actividades de Capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-
03			06	01	1.04.03	Servicios de Ingeniería	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-
03			06	01	2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	180 000,00	40 000,00	-	140 000,00
03			06	01	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	250 000,00		1 650 000,00	1 900 000,00
03			06	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos	-		100 000,00	100 000,00
03			06	01	2.99.02	Útiles y materiales medico, hospitalario	-		250 000,00	250 000,00
03			06	01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00		40 000,00	140 000,00



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA LA GESTIÓN DE COBRO										
03			06	04	1.04.02	Servicios jurídicos			10 000 000,00	10 000 000,00
GESTIÓN VIAL										
03			02	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	22 239 939,15	13 355 521,72		8 884 417,43
03			02	01	0.01.01	Servicios Especiales	4 370 138,44		9 652 500,00	14 022 638,44
03			02	01	0.03.03	Decimotercer mes	41 031 356,63		804 374,97	41 835 731,60
03			02	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	38 404 497,69		892 856,25	39 297 353,94
03			02	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 461 881,50		48 262,50	2 510 144,00
03			02	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	26 686 795,46		523 165,50	27 209 960,96
03			02	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14 771 289,00		289 575,00	15 060 864,00
03			02	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 385 644,50		144 787,50	7 530 432,00
03			02	11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 554 599,93		1 000 000,00	8 554 599,93
						TOTAL	498 962 473,50	31 470 211,11	31 470 211,11	498 962 473,50

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de $\text{¢}1.261.063,74$, según AMBA 64 2024, se da la aprobación de un permiso sin goce salarial a una funcionaria de la administración por un periodo de 3 meses, se debe trasladar a sueldos fijos para el pago del salario de la suplencia que corresponde el pago con salario global.

Se rebaja del código 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión el monto de $\text{¢}669.065,30$, este monto es dejado de percibir en el código y se traslada el recurso al código de suplencia, en el cual es requerido constantemente contenido.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

Se rebaja del código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de $\text{¢}50.000$, dejando un monto que se considera suficiente para atender algún imprevisto.

Se rebaja del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de $\text{¢}1.363.060,35$, dejando un monto que se considera suficiente para atender el pago de este servicio.

Se rebaja del código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de $\text{¢}296.500$, dejando un monto que se considera suficiente para atender algún imprevisto.

SE AUMENTA

Se aumenta del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de $\text{¢}1.261.063,74$, según AMBA 64 2024, para pago de la suplencia en el puesto ya que le corresponde a salario global.

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de $\text{¢}669.065,30$ para fortalecer el código debido a la necesidad de contar con contenido presupuestario en este código, y poder hacerle frente a las necesidades que surjan.

Se aumenta el código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo el monto de $\text{¢}50.000$, para fortalecer el código y se requiere realizar las revisiones técnicas a los vehículos de la administración se provee que pueda darse un alza en los costos.



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024

Se aumenta el código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ¢500.000, para fortalecer el código y se requiere realizar reparaciones en los vehículos de la administración.

Se aumenta el código 2.99.05 útiles y materiales de limpieza el monto de ¢296.500, para fortalecer el código y se requiere realizar la compra de suministros de limpieza para el año.

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ¢863.060,35, para el pago de derechos laborales de acuerdo al código de trabajo a favor del señor Erick Zúñiga Ruiz, quien renunció a la institución el pasado 30 de enero 2024, según reporte por parte de RRHH.

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones le monto de ¢10.000.000, en atención a los oficios AT/MBA/004-2024 de la Licda. Maribel Pérez, y el oficio AMBA 71-2024 alcaldía, para atender el proyecto de implementación de un plan de gestión de cobro, estos recursos de reintegraran con el presupuesto extraordinario.

AUDITORIA INTERNA

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo la suma de ¢3.000,00 y del código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo la suma de ¢30.000,00,



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

para asignarlos en los códigos correctos.

SE AUMENTA

Se aumenta al código 2.04.01 Herramientas e instrumentos la suma de ₡3.000,00 y al código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo las suma de ₡30.000,00, debido a que se presentaron inconsistencias entre los códigos del diccionario de imputaciones y los códigos correspondientes al objeto del gasto en SICOP, siendo necesaria su modificación para su inclusión y ejecución en el Plan de Adquisiciones.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.06.01 seguros el monto de ₡2.000.000 luego de realizar una revisión del monto requerido en seguros para el resto del año, por lo que el nuevo saldo disponible se considera suficiente para cubrir el compromiso indicado. El código de seguros va a requerir aumento solo en caso de aumentar el costo establecido de las pólizas de los vehículos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código indicado con la intención de realizar el pago de retribución por años servidos al funcionario Ronald Muñoz quien laboraba en el puesto de peón municipal. Esto según estudio realizado por el departamento de Recursos Humanos



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 Servicios de ingeniería la suma de ¢402.000 colones, debido a que con lo queda disponible alcanza para el resto del año.

SE AUMENTA

Se aumenta al código 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢192.000 para la compra de una silla para el funcionario contratado en el puesto de topógrafo.

Se aumenta al código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢150.000 para la compra de tintas para plotter e impresoras del departamento.

Se aumenta al código 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ¢60.000 para la compra de un casco para el inspector.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 1.07.01 actividades de capacitación y 1.04.03 servicios de ingeniería por suplir una necesidad imprevista de equipo tecnológico y de salud ocupacional. Se rebaja del 2.99.03 ya que se agregó a este código la proyección de compra de un producto que no iba presupuestariamente en este código



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
1516 3113
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024

SE AUMENTA

Se aumenta al código 5.01.05 equipo y programas de cómputo para la compra de impresora y UPS debido a que el equipo informático que presentó fallas que no estaban consideradas en el presupuesto. Se suma al código 2.03.04 materiales y productos eléctricos para la compra de lámparas de seguridad para edificio ODL. se suma al código 2.99.02 útiles y materiales médicos y hospitalarios, para la compra de camilla y kit de emergencias para el edificio ODL. se suma al código 2.99.05 útiles y materiales de limpieza para la compra de toallas de cocina.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA LA GESTIÓN DE COBRO

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.02 servicios jurídicos el monto de ¢10.000.000, este año se propone realizar este proyecto para incluir recursos dirigidos a fortalecer la gestión de cobro en varias líneas de acción, debido al alto pendiente de morosidad que a aumentado en los últimos años, se va a iniciar con la contratación de profesionales externos en el área de derecho, para que realicen el cobro de los tributos e impuestos bajo la modalidad de entrega según demanda, incluyendo etapas procesales hasta la efectiva recuperación de los montos adeudados.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡13.355.521,72 debido a que se debe dar asignación a dichos recursos.

SE AUMENTA

"Se aumentan al código de remuneraciones en el proyecto 03-02-01 un total de ₡12.355.521,72 para contratar a un profesional en ingeniería en sistemas, con el fin de que colabore en el departamento de Gestión Vial en labores extraordinarias que indica la justificación de la plaza por servicios especiales, por un tiempo determinado de 10 meses. Estos recursos son distribuidos entre salario y todas las cargas sociales que ameritan durante este periodo.

De acuerdo al oficio DRH-MBA-68-2024 se concluye que existen razones demostradas de emergencia para esta Municipalidad, esto para garantizar la continuidad de los servicios brindados por nuestra institución a la ciudadanía del Cantón de Buenos Aires y cumplir con el mandato legal correspondiente, todo, de conformidad con lo instruido en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público, N° 10159"

Se aumenta un monto de ₡1.000.000,00 al proyecto 03-02-11 en el código 2.01.01 Combustibles y lubricantes para apoyar el proyecto de construcción del Puente sobre Rio Canasta en el camino 6-03-064 (ENT C 027) EL CARMEN, 14+843 KM- RIO CANASTA LIMITE CANTONAL por administración.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES															
2023															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA III: INVERSIONES															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACION OPERATIVA															
ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		
		Código	No.	Descripción		1	%	2	%				% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Implementar un plan de gestión de casos para reducir el alto porcentaje de litigiosidad.	Corrección de abogados realizada	1	100%	0	0%	100%	Maribel Pérez Monge	05 Otros proyectos		10 000 000,00	
SUBTOTALES							1,0		0,0	1,0			10 000 000,00	0,00	
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%	100%					
80% Metas de Objetivos de Mejora							43%		57%	100%					
20% Metas de Objetivos Operativos							43%		57%	100%					
1,0 Metas formuladas para el programa															



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Proyectos de inversión									
EJECUCIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 60 funcionarios	60,00	60,00	279.471.066,67	303.142.529,85
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	56.300.551,22	56.300.551,22	56.300.551,22	56.300.551,22
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	96.700.000,00	145.078.128,00	96.700.000,00	145.078.128,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	44.012.500,00	28.512.500,00	44.012.500,00	28.512.500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM nº 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo 2024.	Número de cuotas canceladas	2,00	2,00	300.090.000,00	541.411.885,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 686,89 km de vías cantonales; en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	450,35	227,56	477.071.465,28	377.603.936,23
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 750 metros en Asfalto, en el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	760,00	-	145.853.773,63	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Rehabilitación de 75 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024.	Número de pasos ejecutados	-	75,00	0,00	238.141.202,14
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	9	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas, mediante 9 proyectos, en el periodo 2024.	Número de proyectos ejecutados	9,00	0,00	214.414.675,55	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	10	Rehabilitación de 4 alcantarillas de cuadro, en el periodo 2024.	Número de Alcantarillas ejecutadas	-	4,00	0,00	165.622.977,91
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	11	Rehabilitación mediante la construcción de primer etapa 2 puentes, en el periodo 2024.	Número de etapas realizadas	2,00	1,00	38.500.000,00	61.941.445,93
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	12	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	4,00	0,00	15.467.707,43	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	13	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	100,00	3.500.000,00	20.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MCPT-BID, sobre las MMEC para el 2024.	Mejora	14	Mantenimiento Manual de 55 km a través de la contrapartida MCPT-BID MMEC en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	55	55	59.024.765,64	44.325.054,17
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año.	Mejora	15	Mejoramiento en asfalto y TSB3 a través de 2 proyectos con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	2	-	1.249.375.000,00	0,00
SUBTOTALES								2.979.691.505,52	2.042.500.213,48
TOTAL POR PROGRAMA								5.022.191.719,00	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 03-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 200-2024**

**Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente**

**José Bernardino Rojas Méndez
Alcalde Municipal**



**Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 04-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 202-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **04-2024** por el monto de **¢3.337.165,75**, presentada por la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto, en **Sesión Ordinaria 202- 2024** celebrada el **18 de marzo del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°18. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **04-2024** de **Sesión Ordinaria 202-2024** celebrada del **18 de marzo del 2024** por el monto de **¢3.337.165,75** conforme se detalla:-

DEPARTAMENTO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	558 780,03	558 780,03
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	225 000,00	225 000,00
SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2 147 385,72	2 147 385,72
SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL	150 000,00	150 000,00
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL	256 000,00	256 000,00
	3 337 165,75	3 337 165,75

PARTIDA	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
0- Remuneraciones	558 780,03	558 780,03
1- Servicios	2 438 385,72	-
2- Materiales y suministros	340 000,00	631 000,00
5- Bienes Duraderos		2 147 385,72
Total general	3 337 165,75	3 337 165,75



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 202-2024

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	138 272 574,21	558 780,03	-	137 713 794,18
01	01				0.01.05	Suplencias	1 314 965,62	-	558 780,03	1 873 745,65
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL										
02		04			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70 000,00	40 000,00		30 000,00
02		04			2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00		40 000,00	240 000,00
02		04			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00	185 000,00		115 000,00
02		04			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		185 000,00	185 000,00
SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO										
02		05			1.04.06	Servicios generales	2 147 385,72	2 147 385,72		-
02		05			5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-		2 147 385,72	2 147 385,72
SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL										
02		07			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	150 000,00		100 000,00
02		07			2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	650 000,00		150 000,00	800 000,00
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL										
02		11			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	317 224,57	150 000,00	-	167 224,57
02		11			2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	-	150 000,00	550 000,00
02		11			1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 729 349,55	106 000,00	-	2 623 349,55
02		11			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00		106 000,00	406 000,00
						TOTAL	146 951 499,67	3 337 165,75	3 337 165,75	146 951 499,67

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 Sueldos para cargos fijos el monto de \$558.780,03, debido a la suplencia de la señora Vicealcaldesa en los días de vacaciones del señor alcalde, este monto deja de percibirse en este código se traslada al que se requiere.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de \$558.780,03 para fortalecer el código debido a la necesidad de contar con contenido presupuestario en este código, y poder hacerle frente a la suplencia en el puesto de alcalde.

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Se rebaja



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 202-2024

Se rebaja el código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡40.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. Se realiza la devengación en obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05.

Se rebaja el código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ₡185.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, dado que, a la fecha, en el inmueble existen suficientes fosas en tierra para ser dadas como permiso de uso funerario.

Se aumenta

Se aumentan los códigos 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, el monto de ₡40.000 para cubrir la necesidad de la compra de papel higiénico para garantizar la operatividad de la unidad. En obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05 y 2.99.08 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de ₡185.000 para cubrir la necesidad de la compra de insumos para la seguridad ocupacional de los funcionarios de la unidad.

SERVICIO DE PARQUE Y OBRAS DE ORNATO

Se rebaja

Se rebaja el código 1.04.08 Servicios Generales por un monto de ₡2.147.385,72, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, dado que en con el Presupuesto Extraordinario de las Tasas y el Extraordinario 2024, se alimentará próximamente, para cubrir la posible necesidad de desinfecciones y demás, la supra migración presupuestaria obedece a la necesidad de solventar la construcción de un parador fotográfico en el Parque Central del cantón, en aras de embellecer el único espacio público destinado al disfrute de la población.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, el monto de ₡2.147.385,72 con el fin de construir un parador fotográfico como adición al embellecimiento y ornato del parque central de Buenos Aires, el cual es ampliamente utilizado por la comunidad y visitantes del cantón.

SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡150.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. Se realiza la devengación en obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05

Se aumenta

Se aumenta el código 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, el monto de ₡150.000 para cubrir la necesidad de la compra de papel higiénico para garantizar la operatividad de la unidad. En obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05.

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡150.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. Se realiza la devengación en obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05.

Se rebaja el código 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de ₡106.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de solventar la compra de insumos para seguridad ocupacional de los funcionarios de la unidad.

Se aumenta

Se aumentan los códigos 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, el monto de ₡150.000 para cubrir la necesidad de la compra de papel higiénico para garantizar la operatividad de la unidad. En obediencia a que el código presupuestario para el papel higiénico fue modificado, por ende, la nomenclatura correcta corresponde a la 2.99.05 y 2.99.08 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de ₡106.000 para cubrir la necesidad de la compra de insumos para la seguridad ocupacional de los funcionarios de la unidad.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 202-2024

Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente



Carol Zapata Zapata
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **05-2024** por el monto de **¢44.673.277,01** presentada en **Sesión Ordinaria 206- 2024** celebrada el **16 de abril del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 20. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **05-2024** de **Sesión Ordinaria 206-2024** celebrada del **16 de abril del 2024** por el monto de **¢44.673.277,01** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	128 003,33		1 371 996,67
01	01				0.02.01	Tiempo extraordinario	193 366,26		100 000,00	293 366,26
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 126 033,64		8 333,33	21 134 366,97
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	9 274 927,93		9 250,00	9 284 177,93
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 164 579,04		500,00	1 165 079,04
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 624 036,73		5 420,00	12 629 456,73
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	6 987 474,20		3 000,00	6 990 474,20
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 493 737,11		1 500,00	3 495 237,11
SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL										
02		07			1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 330 204,19	200 000,00		3 130 204,19
02		07			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			200 000,00	200 000,00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES (OFIM)										
02		10			1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	500 000,00		2 000 000,00
02		10			2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00	75 000,00		225 000,00
02		10			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	75 000,00		225 000,00
02		10			2.99.04	Textiles y vestuario	700 000,00	100 000,00		600 000,00
02		10			2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00	30 000,00		170 000,00
02		10			5.01.5	Equipo y programas de cómputo			700 000,00	700 000,00
02		10			5.99.03	Bienes intangibles			80 000,00	80 000,00



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL									
02		11		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 623 349.55	89 602.33		2 533 747.22
02		11		0.02.01	Tiempo extraordinario	71 342.76		70 000.00	141 342.76
02		11		0.03.03	Decimotercer mes	1 129 231.95		5 833.33	1 135 065.28
02		11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	466 319.97		6 475.00	472 794.97
02		11		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62 055.91		350.00	62 405.91
02		11		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	672 686.04		3 794.00	676 480.04
02		11		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	372 335.44		2 100.00	374 435.44
02		11		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	186 167.72		1 050.00	187 217.72
02		11		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	106 508.57	106 000.00		508.57
02		11		2.99.04	Textiles y vestuario	234 128.20		106 000.00	340 128.20
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES									
02		17		2.01.03	Productos veterinarios	100 000.00	75 000.00		25 000.00
02		17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	554 000.00	440 000.00		114 000.00
02		17		2.03.01	Materiales y productos metálicos	170 000.00	140 000.00		30 000.00
02		17		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	64 000.00	42 000.00		22 000.00
02		17		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	75 000.00	5 000.00		70 000.00
02		17		2.99.04	Textiles y vestuario	125 000.00	55 000.00		70 000.00
02		17		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	60 000.00	60 000.00		-
02		17		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000.00	75 000.00		-
02		17		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	355 000.00	10 000.00		345 000.00
02		17		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	50 000.00	50 000.00		-
02		17		2.01.01	Combustibles y lubricantes	51 200.00		90 000.00	141 200.00
02		17		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000.00		10 000.00	60 000.00
02		17		2.03.03	Madera y sus derivados	-		132 000.00	132 000.00
02		17		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	540 000.00		210 000.00	750 000.00
02		17		2.03.06	Materiales y productos de plástico	14 902.68		315 000.00	329 902.68
02		17		2.04.01	Herramientas e instrumentos	315 000.00		135 000.00	450 000.00
02		17		2.99.04	Textiles y vestuario	60 000.00		10 000.00	70 000.00
02		17		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000.00		50 000.00	150 000.00
DESARROLLO URBANO									
02		26		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 514 949.29	1 338 130.62		20 176 818.67
02		26		0.03.01	Retribución por años servidos	12 484 555.87	450 643.08		12 033 912.79
02		26		6.03.99	Otras prestaciones	-		1 788 773.70	1 788 773.70
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL									
03		06	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30 277 413.89	78 122.86		30 199 291.03
03		06	01	0.03.01	Retribución por años servidos	7 352 326.17	70 410.56		7 281 915.61
03		06	01	0.03.02	Restricción del ejercicio liberal de la profesión	11 981 633.50	14 864.23		11 966 769.27
03		06	01	6.03.99	Otras prestaciones	-		163 397.65	163 397.65
GESTION VIAL corrección de líneas									
03		02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000.00	100 000.00		-
03		02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	50 000.00	50 000.00		-
03		02	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		100 000.00	100 000.00
03		02	01	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-		50 000.00	50 000.00
GESTION VIAL (avalado en sesión ordinaria 205-2024, lunes 08 de abril)									
03		02	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 884 417.43	315 500.00		8 568 917.43
03		02	10	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	272 054 335.92	40 000 000.00		232 054 335.92
03		02	01	6.03.01	Prestaciones legales	-		315 500.00	315 500.00
03		02	09	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	-		40 000 000.00	40 000 000.00
					TOTAL	437 077 219,96	44 673 277,01	44 673 277,01	437 077 219,96



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢128.003,33, sin que se afecte la programación estimada para la administración general

Se aumenta

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ¢100.000 con sus respectivas cargas sociales y decimotercer mes el monto de ¢28.003,33 para el pago de horas extras en las cajas recaudadoras y continuar con la operatividad sin afectar a los usuarios. (V°. B° Alcaldía a oficio TMBA-11-2024)

SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 02-07-1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢200.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. Se realiza la denegación para suplir la necesidad de la adquisición de una silla para oficina.

Se aumenta

Se aumenta el código 02-07-5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, el monto de ¢200.000 para cubrir la necesidad de la compra de una silla ergonómica para oficina, debido a que la silla actual del departamento muestra deterioro e incumple con algunas condiciones de salud ocupacional.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES (OFIM)

Se rebaja

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢500.000; 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢75.000, 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢75.000, 2.99.04 Textiles y vestuarios ¢100.000 y del código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢30.000, se rebajan los montos sin afectar la programación con el fin de satisfacer varias necesidades en otros códigos

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.05 equipo y programas de cómputo ¢700.000; y 5.99.03 Bienes intangibles el monto de ¢80.000 para la compra de equipo de cómputo, por motivo que el actual equipo está dando problemas de funcionamiento perjudicando la atención diaria que brinda la OFIM a las mujeres del cantón.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024**

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 02-11-1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de ¢89.602,33, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se rebaja el código 02-11-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por un monto de ¢106.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, ya que se ha realizado la compra de insumos para seguridad ocupacional, quedando un remanente financiero.

Se aumenta

Se aumentan los códigos 02-11-0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ¢70.000 para cubrir la necesidad del pago de horas extras a los funcionarios de la unidad y con ello garantizar la operatividad del servicio brindado al ciudadano, así como sus debidas cargas sociales por un monto de ¢ 19.602.33 y finalmente la partida 02-11-2.99.04 Textiles y vestuario, el monto de ¢106.000 para cubrir la necesidad de la compra de uniformes para los funcionarios de la unidad.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

Se rebaja

Se rebaja de los siguientes códigos 2.01.03 productos veterinarios ¢75.000; 2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes ¢440.000; 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢140.000, 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢42000; 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢5.000; 2.99.04Textiles y vestuario ¢55.000; 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢60.000, 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢75.000, 5.01.01Maquinaria y equipo para la producción ¢10.000,5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢50.000, fue analizado el presupuesto y el saldo transferido a otras cuentas por planificación del periodo se va a disponer para solventar necesidades para el mantenimiento del edificio y activos de la Municipalidad.

Se aumenta

Se aumenta el código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ¢90.000, que se utilizara para combustible que será utilizado para la limpieza de aceras y zonas verdes

Se aumenta el código 2.01.99 Otros productos químicos y conexos el monto de ¢10.000, se requiere la compra de poxipol y cipermetrina (controlar plagas).

Se aumenta el código 2.03.03 Madera y sus derivados el monto de ¢132.000, para reparaciones de áreas del Edificio de la Municipalidad



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024**

Se aumenta el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ₡210.000, para la compra de luminarias que requiere los inmuebles de la Municipalidad.

Se aumenta el código 2.03.06 Materiales y productos de plástico el monto de ₡315.000, para requerimientos que puedan surgir durante el periodo 2024 en fontanería .

Se aumenta el código 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ₡135.000, para cubrir herramientas necesarias para el mantenimiento del edificio.

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ₡10.000, para solventar compra de pantalones y mecate que requiere el encargado del Edificio Municipal.

Se aumenta el código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ₡50.000, para la compra de zapatos, casco de seguridad y chalecos fosforescente.

DESARROLLO URBANO

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ₡1.338.130,62 y del código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ₡450.643,08 son montos que se han dejado de percibir en estos códigos y deben trasladarse al código de incapacidades para el pago al funcionario.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡1.788.773,7 para el pago de incapacidad al funcionario Fernando Villanueva u otra que pueda surgir en el departamento

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ₡78.122,86 y del código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ₡70.410,56; y del código 0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión el monto de ₡14.864,23 son montos que se han dejado de percibir en estos códigos y deben trasladarse al código de incapacidades para el pago al funcionario.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡163.397,65 para contar con



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 05-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

contenido presupuestario para atender incapacidades que puedan surgir en el departamento.

GESTIÓN VIAL

Se rebaja

Se rebaja de los siguientes códigos 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ₡100.000, y del código 2.03.03 Madera y sus derivados el monto de ₡50.000; para asignar a los montos correctos según se dio la aprobación para el ordinario 2024.

Se rebaja del código 3-02-01 9020200 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡315,500.00 debido a que se debe dar asignación a dichos recursos

Se rebaja del código 3-02-10 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de ₡40,000,000 que se tenía en primera instancia para la construcción de aceras en la Urbanización Mi hogar, sin embargo, siendo que este presupuesto no es suficiente para realizar este proyecto y visto que se tiene una necesidad urgente de asfalto en la escuela San Martín, se utilizará este recurso para dicho fin.

Se aumenta

Se aumenta el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ₡100.000, y al código 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento el monto de ₡50.000, esto debido a que en el proceso de la aprobación del ordinario 2024, se aprobó en Junta Vial estos montos y así quedó en la aprobación del Concejo Municipal en sesión Ordinaria 173-2023 del 28/08/2023, sin embargo, por error al incluirlo en el presupuesto general, se incluyeron en los códigos a rebajar y quedó aprobado y enviado a la CGR con el error, por lo tanto, se incluyen en esta modificación para corregir el error.

Se aumenta el código 3-02-01 6.03.01 Prestaciones legales en ₡315.500,00 para cancelar unas liquidaciones de jornales ocasionales según solicitud de RRHH

Se aumenta el código 3-02-09 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ₡40.000.000,00 para realizar el asfalto en frente de la escuela San Martín, donde se requiere evitar los problemas de polvo a los niños y personal docente de este centro educativo camino código 6-03-038 CALLES URBANAS DE BUENOS AIRES para el mejoramiento de 0,154 km bajo la modalidad de Contratación



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	60,00	279 471 066,67	363 142 529,88
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	56 300 551,22	56 300 551,22	56 300 551,22	56 300 551,22
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	96 700 000,00	145 078 128,00	96 700 000,00	145 078 128,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	44 012 500,00	28 512 500,00	44 012 500,00	28 512 500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo 2024.	Número de cuotas canceladas	2,00	2,00	300 000 000,00	541 411 895,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 687,56 km de vías cantonales en el periodo 2024	Número de kms intervenidos.	459,35	227,55	477 071 465,28	377 803 935,23
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 914 metros en Asfalto, en el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	760,00	154,00	145 853 773,63	40 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Rehabilitación de 75 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024	Número de pasos ejecutados	-	75,00	0,00	238 141 202,14
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	9	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas, mediante 8 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados	8,00	0,00	174 414 675,65	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	10	Rehabilitación de 4 alcantarillas de cuadro, en el periodo 2024	Número de Alcantarillas ejecutadas	-	4,00	0,00	165 642 977,91
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	11	Rehabilitación mediante la construcción de primer etapa 2 puentes, en el periodo 2024.	Número de etapas realizadas	1,00	1,00	38 500 000,00	61 941 449,93
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo	Mejora	12	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024	Número de kms intervenidos.	4,00	0,00	15 467 707,43	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	13	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	100,00	3 500 000,00	20 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2024	Mejora	14	Mantenimiento Manual de 55 km a través de la contapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	55	55	59 024 765,64	44 525 054,17
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	15	Mejoramiento en asfalto y TSB3 a través de 2 proyectos con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	2	-	1 249 975 000,00	0,00
SUB-TOTALES								2 839 691 505,52	2 082 500 213,48
TOTAL POR PROGRAMA								5 022 191 719,00	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		Código	No.		Descripción	I semestre		II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE			
						%	% de	%					% de		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo	1	Estimar la necesidad durante el periodo 2024 en un 30%	porcentaje alcanzado	30	0%	30	0%	0,0	Maribel Monge	Perez	Administración tributaria	5 618 109,37	5 618 109,37
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2		2			Maribel Monge	Perez	Administración tributaria	3 953 652,19	3 953 652,19
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo	3	recibir en el periodo 2024 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500		1500			Maribel Monge	Perez	Administración tributaria	10 369 751,16	10 369 751,16
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Entregar avisos de cobro el vector al año en los 3 distritos del cantón.	Vistas realizadas por semestre a este dato	18		18			Maribel Monge	Perez	Administración tributaria	15 735 808,89	15 735 808,89
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2024 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85		85			Jose Mendez	Rojas	Administración tributaria	138 007 998,71	207 011 998,09
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	mejora	6	Para el periodo 2024 recibir capacitación en temas de e-beseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de sus responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada	1					Ing. Natalia Saldarña Delgado		Administración general		700 000,00
SUB-TOTALES							0%		0%	0,0					
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%	0,0				173 684 320,32	243 388 319,70
25% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%	100%					
75% Metas de Objetivos Operativos							43%		57%	100%					
0,0 Metas formuladas para el programa															

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 05-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 206-2024**

**Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**



**Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 207-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **06-2024** por el monto de **¢17.000.000,00** presentada en **Sesión Ordinaria 207-2024** celebrada el **22 de abril del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 07. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **06-2024** de **Sesión Ordinaria 207-2024** celebrada del **22 de abril del 2024** por el monto de **¢17.000.000,00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	39 184 472,94	10 000 000,00		29 184 472,94
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 349 500,00	7 000 000,00		5 349 500,00
02		02			2.04.02	Repuestos y accesorios	310 066,46		7 000 000,00	7 310 066,46
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA LA GESTIÓN DE COBRO										
03			06	04	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		10 000 000,00	10 000 000,00
TOTAL							51 844 039,40	17 000 000,00	17 000 000,00	51 844 039,40

JUSTIFICACIONES

**REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS
SE REBAJA**

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones le monto de ¢10.000.000, en atención a la solicitud de la Licda. Maribel Pérez, y el oficio de la alcaldía, para atender el proyecto de implementación de un plan de gestión de cobro. (estos recursos de reintegraran con el presupuesto extraordinario.)

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
SE REBAJA**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 207-2024

Se rebaja el código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ₡7.000.000, esto para poder contar con presupuesto en el código de repuestos y accesorios, El rebajo de dicho código procede luego de realizar una revisión del monto disponible.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.04.02 Repuestos ya accesorios el monto de ₡7.000.000, para la compra de repuestos en la reparación de las unidades de recolección de basura.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA LA GESTIÓN DE COBRO

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.06 comisiones por servicios financieros y comerciales el monto de ₡10.000.000, para continuar con el objetivo de llegar a obtener una morosidad razonable, se pretende la contratación de una empresa gestora de cobro para la aplicación de herramientas de cobro y localización de los contribuyentes.

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES															
2024															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA III: INVERSIONES															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Proyectos de inversión															
ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
DESARROLLO ESTRATE	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		
		Código	No.	Descripción		U	%	U	%				% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Implementar un plan de gestión de cobro para reducir el alto porcentaje de morosidad.	Contratación de abogados	1	100%		0%	100%	Maribel Pérez Monge	05 Otros proyectos		20 000 000,00	
SUBTOTALES							1,0		0,0	1,0				20 000 000,00	0,00
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%	100%					
				80% Metas de Objetivos de Mejora			43%		57%	100%					
				20% Metas de Objetivos Operativos			43%		57%	100%					
				1,0 Metas formuladas para el programa											



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 06-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 207-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	26	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos			39 184 472,94			Jose Rojas Méndez	Registro de deuda, fondos y aportes		29 184 472,94
						0%		0%	0,0					
	SUBTOTALES							0,0	0,0	0,0			0,00	29 184 472,94
	TOTAL POR PROGRAMA							0%	0%	###				
	25% Metas de Objetivos de Mejora							50%	50%	100%				
	75% Metas de Objetivos Operativos							43%	57%	100%				
	0,0 Metas formuladas para el programa													



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 207-2024

Froilán Alberto Castro Valverde
Presidente

Karol Zapata Zapata
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **07-2024** por el monto de **¢32.547.015.00** presentada en **Sesión Ordinaria 04-2024** celebrada el **27 de mayo del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 31. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **07-2024** de **Sesión Ordinaria 04-2024** celebrada del **27 de mayo del 2024** por el monto de **¢32.547.015.00** conforme se detalla:-



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.99.04	Textiles y vestuario	113 545,46	35 531,26		78 014,20
01	01				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	495 445,00	95 445,00		400 000,00
01	01				2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	40 000,00		60 000,00
01	01				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50 000,00	50 000,00		-
01	01				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 200 000,00	80 000,00		1 120 000,00
01	01				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00	80 000,00		20 000,00
01	01				2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	40 000,00		10 000,00
01	01				2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 979 294,98	840 000,00		7 139 294,98
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9 690 792,64	1 091 218,97		8 599 573,67
01	01				6.03.01	Prestaciones Legales	-		2 352 195,23	2 352 195,23
AUDITORIA INTERNA										
01	02				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		180 000,00		
01	02				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			180 000,00	
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS										
01	03				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-		3 350 000,00	3 350 000,00
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	29 184 472,94	14 000 000,00		15 184 472,94
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			1.02.99	Otros servicios básicos	4 922 610,08		18 751 683,50	23 674 293,58
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL										
02		04			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	115 000,00	115 000,00		-
02		04			1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50 000,00	30 000,00		20 000,00
02		04			1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26 205,00		110 000,00	136 205,00
02		04			2.99.04	Textiles y vestuario	5 775,00		35 000,00	40 775,00
SERVICIO EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			1.07.01	Actividades de capacitación	10 100 000,00	3 350 000,00		6 750 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)										
02		10			1.05.02	Viáticos dentro del país	263 600,00	100 000,00		163 600,00
02		10			1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	1 000 000,00		1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

02		10		2.99.04	Textiles y vestuario	600 000,00	600 000,00		-
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL									
02		11		2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	49 921,30		78,70
02		11		0.02.01	Tiempo extraordinario	65 258,92		39 000,00	104 258,92
02		11		0.03.03	Decimotercer mes	1 135 065,28		3 250,00	1 138 315,28
02		11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	234 920,79		3 607,50	238 528,29
02		11		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62 405,91		195,00	62 600,91
02		11		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	676 480,04		2 113,80	678 593,84
02		11		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	374 435,44		1 170,00	375 605,44
02		11		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	187 217,72		585,00	187 802,72
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS EDIFICIOS Y LOCALES									
02		17		1.05.02	Viáticos dentro del país	400 000,00	400 000,00		-
02		17		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 751 970,85	751 970,85		1 000 000,00
02		17		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	750 000,00	150 000,00		600 000,00
02		17		0.01.05	Suplencias			100 000,00	100 000,00
02		17		0.03.03	Decimotercer mes			8 333,33	8 333,33
02		17		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			9 250,00	9 250,00
02		17		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			500,00	500,00
02		17		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			5 420,00	5 420,00
02		17		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria			3 000,00	3 000,00
02		17		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			1 500,00	1 500,00
02		17		6.03.99	Otras prestaciones	45 867,44		271 996,67	317 864,11
02		17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	114 000,00		901 970,85	1 015 970,85
DESARROLLO URBANO									
02		26		1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00	200 000,00		300 000,00
02		26		1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00		-
02		26		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 099 085,83	250 000,00		849 085,83
02		26		2.04.02	Repuestos y accesorios	1 363 351,19	250 000,00		1 113 351,19
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL									
03		06	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500 000,00	500 000,00		-
03		06	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 579 855,12	579 000,00		1 000 855,12



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

03			06	01	2.99.05	útiles y Materiales de limpieza	72 683,50	72 683,50		-
03			06	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	200 000,00		-
PARTIDAS ESPECIFICAS										
Mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires										
04			01	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 219 000,00	643 578,52		575 421,48
04			01	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	643 578,52		643 578,52
Construcción de gradería en el salón multiuso de Jabillo, del distrito de Potrero Grande										
04			01	05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 600 000,00	3 268 141,50		331 858,50
04			01	05	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	3 096 964,62		3 096 964,62
04			01	05	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	164 752,10		164 752,10
04			01	05	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	6 424,78		6 424,78
Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley										
04			06	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	822 524,10	822 524,10		-
04			06	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	822 524,10		822 524,10
Compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka										
04			06	03	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	240 000,00	240 000,00		-
04			06	03	5.01.03	Equipo de comunicación	-	240 000,00		240 000,00
Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos										
04			06	04	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	511 000,00	511 000,00		-
04			06	04	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	299 000,00		299 000,00
04			06	04	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	212 000,00		212 000,00
Compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires										
04			06	06	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	931 000,00	931 000,00		-
04			06	06	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	345 608,00		345 608,00
04			06	06	5.01.03	Equipo de comunicación	-	585 392,00		585 392,00
						TOTAL	86 532 863,23	32 547 015,00	32 547 015,00	86 532 863,23

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja de los siguientes códigos 2.99.04 textiles y vestuarios \$35.531,26; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos \$95.445; 2.04.01 Herramientas e instrumentos \$40.000; 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento \$50.000; 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes \$80.000; 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo \$80.000; 2.03.06 Materiales y productos de plástico \$40.000; 2.01.01 Combustibles y Lubricantes \$840.000; 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales \$1.091.218,97, de acuerdo a la necesidad y limitación de los recursos se toman estos montos procurando dejar un saldo en los códigos para atender alguna situación que pueda surgir.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024**

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de \$2.352.195,23, para el pago de las liquidaciones de los exfuncionarios municipales, José Rojas Méndez y Carol Zapata Zapata; de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos.

AUDITORIA INTERNA

Se rebaja

Se rebaja del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes la suma de \$180.000,00, considerando la baja rotación de los tóner para la multifuncional Ricoh, en vista de la digitalización de la mayoría de los procedimientos por lo que la impresión de documentos ha disminuido considerablemente.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina la suma de \$180.000,00 para la compra de una silla de oficina, debido a que la silla de la oficinista se encuentra muy dañada en su cobertura, provocando inclusive la aparición de hongos que resultan perjudiciales para la salud de la funcionaria.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de \$3.350.000,00, para la compra de un aire acondicionado para el concejo Municipal, siendo que es un espacio amplio se requiere de 2 aires acondicionados, para evitar sobrecargar el equipo actual.

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebaja

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de \$14.000.000, se realiza esta rebaja debido a la necesidad urgente de fortalecer el servicio de recolección de basura, se puede rebajar este monto debido a que en el código quedan \$15 millones, y tomando en cuenta el monto incluido en el presupuesto extraordinario, estaríamos completando el monto acordado para este periodo que se debe pagar a la empresa Corporación Agrícola del Monte (Pindeco) \$50 millones.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumenta

Se aumenta el código 1.02.99 Otros servicios básicos el monto de \$18.751.683,50, para fortalecer el servicio de recolección de basura actualmente no se cuenta con suficiente contenido presupuestario para el pago a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con este monto se pretende cubrir hasta el 30 de mayo de acuerdo al monto promedio de los primeros meses de este periodo. (MBA-UGAM-36-2024)

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de \$115.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, dado que, actualmente hay 17 fosas en hueco, y el espacio del cementerio ha llegado a su máxima capacidad operativa, por lo tanto, no se requiere de alquiler de maquinaria para realizar excavaciones. y del código 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, por un monto de \$30.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que para esta partida no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar

Se aumenta

Se aumenta el código 1.02.02 Servicio de energía eléctrica, el monto de \$110.000 para fortalecer el código y cubrir la necesidad del pago del consumo de electricidad de los 12 meses del año 2024.

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuario, el monto de \$35.000 para cubrir la necesidad de la compra de sogas para inhumaciones en tierra.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

Se rebaja

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de \$3.350.000; se realiza una revisión y ajuste de metas del presupuesto asignado a este servicio, y debido a la necesidad de mejorar las condiciones en el salón de sesiones se destina este recurso para la compra de un aire acondicionado.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Se rebaja

Se rebaja de lo siguientes códigos 1.05.02 viáticos dentro del país el monto de ₡100.000, 1.07.01 Actividades de capacitación ₡1.000.000, 2.99.04 textiles y vestuarios ₡600.000, de acuerdo a oficio AMBA 228-2024 en el que se solicita al departamento una disminución al presupuesto debido a la situación financiera de la institución, se utilizará para fortalecer el servicio de recolección de residuos

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por un monto de ₡49.921,30, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, dado que, se cuenta en inventario con insumos de plástico como llaves y codos pvc.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ₡39.000 así como sus debidas cargas sociales por un monto de ₡10.921,30, para cubrir la necesidad del pago de horas extras a los funcionarios de la unidad cuando amerita y con ello garantizar la operatividad del servicio brindado al ciudadano.

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y LOCALES

Se rebaja

Se rebaja del código 1.05.02 Viáticos dentro del país, por un monto de ₡400.000, 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ₡751.970,85 y del código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ₡150.000 según la revisión al presupuesto se rebaja sin afectar la programación y se deja un monto prudente para atención de alguna necesidad.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ₡100.000 y las respectivas cargas sociales el monto de ₡28.003,33, con el fin de contar con contenido presupuestario y así asegurar la continuidad con la prestación del servicio.

Se aumenta el código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ₡271.996,67; se requiere fortalecer el código para el pago de incapacidades a los funcionarios del servicio.

Se aumenta el código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ₡901.970,85 para la compra de pintura para las instalaciones municipales, que presentan deterioro físico.

DESARROLLO URBANO

Se rebaja

Se rebaja de lo siguientes códigos 1.05.02 viáticos dentro del país el monto de ₡200.000, 1.07.01 Actividades de capacitación ₡1.000.000, 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ₡250.000, 2.04.02 Repuestos y accesorios ₡250.000, de acuerdo a oficio AMBA 229-2024 en el que se solicita al departamento una disminución al presupuesto debido a la situación financiera de la institución, se utilizará para fortalecer el servicio de recolección de residuos

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

Se rebaja

Se rebaja de lo siguientes códigos 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ₡500.000, 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ₡579.000, 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ₡72.683,50; y al 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ₡200.000 de acuerdo a oficio AMBA 230-2024 en el que se solicita al departamento una disminución al presupuesto debido a la situación financiera de la institución, se utilizará para fortalecer el servicio de recolección de residuos

PARTIDAS ESPECIFICAS

Se rebaja

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios de artículos o materiales por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

Se aumenta

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024**

En la partida específica Mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires, se aumenta el código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de \$643.578,52; para compra de varillas y zinc, para continuar con las mejoras.

En la partida específica Construcción de gradería en el salón multiuso de Jabillo, Potrero Grande; se aumenta el código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de \$3.096.964,62, 2.03.06 Materiales de plástico \$164.752,10, 2.03.99 Otros materiales de uso en la construcción \$6.424,78; para la compra de materiales e iniciar con la construcción de la gradería.

En la partida específica Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley se aumenta el código 5.01.04 Equipo de oficina \$822.524,10; para la compra de sillas, mesas y equipo de cocina.

En la partida específica Compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka, se aumenta el código 5.01.03 Equipo de cómputo \$240.000; para la compra de equipo de audio (parlante)

En la partida específica Compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, se aumenta el código 2.99.06 Materiales de resguardo y seguridad el monto de \$299.000 y al código 5.01.06 Equipo sanitario de laboratorio e investigación \$212.000; para la compra de sillas para baño.

En la partida específica Compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires, se aumenta el código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional y recreativo de \$345.608 y al código 5.01.03 Equipo de comunicación \$585.392; para proveer a la escuela del equipo. (parlante, pedestal y mixer)

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	26	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos			15 184 472,94			Alcaldía	Registro de deuda, fondos y aportes		15 184 472,94
						0%			0%	0,0				
SUBTOTALES													0,00	15 184 472,94
TOTAL POR PROGRAMA														
25% Metas de Objetivos de Mejora									50%					
75% Metas de Objetivos Operativos									43%					
0,0 Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

DIFUSIÓN ESTRATÉGICA	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
			Código	No.	Descripción		I Sem.	%	II Sem.	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	1	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	6	52%	5,5	45%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	73 189 503,58	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	2	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables en los sectores establecidos	Servicio brindado durante 52 semanas	28	50%	28	50%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	3	Realizar campañas para la recolección de residuos valorizables, en aquellas comunidades donde se difunde la prestación del servicio	Campañas realizadas/ Campañas programadas	6	50%	6	50%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios	Comercios atendidos	13	50%	13	50%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	5	Realizar campañas para la recolección de residuos NO tradicionales en el cantón	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	57%	3	43%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	2 500 000,00	2 500 000,00

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Contar con personal de campo y administrativo para la prestación del servicio de recolección de residuos y cumplir con la prestaciones legales cuando corresponda	Dieciocho funcionarios contratados	15	50%	18	50%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	67 477 855,16	65 712 192,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Mantener las pólizas de seguros requeridas tanto para el personal como para la flota vehicular	Gestión de pago	2	87%	1	33%	100%	Limsay Acuña/Greidy Sanchez	Servicio Recolección de Basura	7 211 505,55	5 211 305,55
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Contar durante el periodo 2024, con el servicio de seguridad y vigilancia de parte el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	5	0%	5	0%	0%	Greidy Sanchez/Michael Piedra	02 Recolección de basura	11 259 021,65	5 503 355,52
SUBTOTALES														
TOTAL POR PROGRAMA								4,5	3,7	8,0			184 633 086,27	103 911 856,07
14% e Objetivos de Mejora								33%	47%	100%				
85% e Objetivos Operativos								48%	52%	100%			286 544 342,33	
6,0 unidades para el programa								58%	50%	100%				



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

MODIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA								
ÁREA DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA			ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Seme	%	II Seme	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	1	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comités de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidades.	3 actividades desarrolladas			3		450 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	2	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Chiricanidad, Cantonato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Octubre Rosa, fiestas de fin de año.	8 actividades desarrolladas	2		6	1 500 000,00	11 500 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	3	Fortalecer el área social mediante la creación de un grupo de baile folclórico que represente al cantón en diferentes actividades culturales y sociales	1 Escuela de Música, funcionando. Programa de la Orquesta y el Coro implementado.			1		8 450 000,00
SUBTOTALES								0,0	1 500 000,00	20 650 000,00
TOTAL POR PROGRAMA		14% = Objetivos de Mejora						0%		
		86% = Objetivos Operativos						48%		
		2,8 tituladas para el programa						50%		



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	37	En el periodo 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 1 DE JUNIO DIA DE LA SALUD MASCULINA, 15 de junio DIA INTERNACIONAL CONTRAS EL ABUSO Y MALTRATO DEL ADULTO MAYOR, 12 de junio. DIA INTER. EN CONTRA LA VICTIMAS INOCENTES, realizar programas de rito y talleres de concientización con actividades en los diferentes distritos BA, Colinas, Pobrezo Grande, Boleley.	4 actividades realizadas	4	100%		0%	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 753 189,19	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	38	En el segundo semestre 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 19 de julio día del Trabajador Social, 8 de agosto día Mundial de la Lactancia Materna, OCTUBRE mes del Adulto Mayor, Octubre Rosa, Concientizar sobre la Prevención sobre el Cáncer de mama., 25 de noviembre día Internacional en contra de la Violencia de las Mujeres. En los distritos de Buenos Aires Volcan, Changuena, Boruca	5 actividades realizadas						Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 753 189,19
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	39	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	Número de personas atendidas	200	200				Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 061 437,42	1 061 437,42



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	40	Promocionar y divulgar la Oficina de la Mujer y sus funciones, utilizando capsulas informativas	programas de radio realizados Y capsulas informativas	20	20			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 081 437,42	1 081 437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	41	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	cantidad de personas atendidas en horario municipal	500	500			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 081 437,42	1 081 437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	42	Capacitar a las mujeres(grupos) que se encuentran en organizaciones legalmente constituidas o se encuentren en proceso de legalización en el cantón de Buenos Aires.	cantidad de grupos capacitados	9				Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 753 189,19	-
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	43	Asistir a reuniones con el INAMU y talleres con las diferentes Instituciones como PANI, IMAS, CCCI, IAFA, Ministerio de Salud, RECAFIS, Red Cantonal de Violencia, programa Cantones Amigos de la Infancia, Junta de roteccion Niños y Adolescencia, Red Nacional de Ofims en la UNGL, Red Regional de las Oficinas de la Mujer.	cantidades de reuniones asistidas	30	30			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	876 594,60	949 094,60
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	44	Fortalecer la incidencia de las Mujeres en las políticas en el Ambito Municipal. Con la Comisión Municipal de la Cofeion de la Mujer.	capacitaciones para el fortalecimiento o personal y conocer la PIEG (POLITICA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO)	5	3			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	376 594,60	376 594,60
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	45	Conmemorar el día de la Mujer Indígena (el 5 de setiembre) en los Territorios Terraba, Ujarraz, Salitre(Suscitar el mejoramiento de las salud, social y cultural de la población indígena.	realizar 3 actividades		3			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 153 189,19

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	46	Fortalecer la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada, para desarrollar talleres , en el tema sobre PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SEMBREMOS SEGURIDADY de esta manera gestionar insumos en beneficio de la Oficina y endirectamente a este grupo de emprendedoras.	6 talleres a realizar		6			Licda. Eidyma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 753 189,19
SUBTOTALES						0%	0%	0%				8 003 879,84	9 229 569,02
TOTAL POR PROGRAMA						100%	0%	100%					
14% e Objetivos de Mejora						48%	52%	100%				17 233 448,86	
86% e Objetivos Operativos						50%	50%	100%					
1,0 uiladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

E D E S A R R O L L O M U N I C I P A L	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR			
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la meta a alcanzar					
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento adecuado de las edificaciones municipales	Operativo	53	Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad, durante el 2024	Presentar informe semestral de labores realizadas	1		1				Encargado de mantenimiento Claudio Duarte	17 Mantenimiento de edificios	7 000 000,00	11 047 834,08
SUBTOTALES														7 000 000,00	11 047 834,08
TOTAL POR PROGRAMA															
		14% e Objetivos de Mejora													
		86% e Objetivos Operativos				48%		52%		100%					18 047 834,08
		0,0 unidades para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

E D E S A R R O L L O M U N I C I P A L	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la meta a alcanzar				
Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón	Mejora	23	Realizar gestiones para actualizar y modificar el plan regulador vigente, incluyendo la variable de cambio climático. Periodo 2024	Informe semestral de gestiones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1 872 000,00	1 872 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	24	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2024	Informe semestral de permisos de construcción revisados	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	3 951 000,00	4 924 000,48
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	25	Apoyo de comisiones institucionales asignadas. Periodo 2024	Informe de participación en comisiones	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	2 000 000,00	1 900 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	26	Ejecutar obras asignadas con recursos del IBI 78%, o con recursos de la Administración. Periodo 2024	Informe semestral	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1 000 000,00	1 000 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	27	Coordinar, realizar tramites, solicitudes y atención de denuncias en materia Planificación Urbana y Control Constructivo. Periodo 2024	Informe semestral	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	4 400 000,00	4 921 901,74
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Mejora	28	Actualizar la base de datos catastral de al menos 1000 planes de caseros. Periodo 2024	Informe de Planos actualizados	500	50%	500	50%	100%	Olimar Montero Quej	26 Desarrollo Urbano	2 164 000,00	2 164 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	29	Atención de consultas y solicitudes catastrales. Periodo 2024	Informe semestral de atenciones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Olimar Montero Quej	26 Desarrollo Urbano	1 850 000,00	1 850 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	30	Realizar tramites de contrataciones de Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2024	Informe semestral de contrataciones y control de activos	1	50%	1	50%	100%	Olimar Montero Quej	26 Desarrollo Urbano	1 900 000,00	2 636 169,48
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Mejora	31	Implementar la Atención de visados de planos catastrales por medios digitales. Periodo 2024	Informe semestral de visados realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Vitaruave	26 Desarrollo Urbano	-	4 039 378,82
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	32	Revisión de planos para pre-visado catastral e implementar al atención por medio digital. Periodo 2024	Informe semestral de pre-visados catastrales realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Vitaruave	26 Desarrollo Urbano	3 620 000,00	4 554 569,98



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	11	Atención de solicitudes de uso de suelo. Periodo 2024	Informe semestral de uso de suelo realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Vitaruave	26 Desarrollo Urbano	1.280.000,00	1.801.801,74	
Área de Ordenamiento Territorial	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	12	Atención de Inspecciones de Comisión Local de Emergencias. Periodo 2024	Informe semestral de Inspecciones realizadas por emergencias	1	50%	1	50%	100%	Fernando Vitaruave	26 Desarrollo Urbano	2.318.500,00	2.318.888,50	
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de Infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	13	Realizar Inspecciones de Control Constructivo y alineamientos municipales de construcción. Periodo 2024	Informe trimestral de Inspecciones y alineamiento realizados	2	50%	2	50%	100%	Omar Estrella	26 Desarrollo Urbano	8.000.000,00	4.000.000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	14	Realizar recepción de documentos para trámites de desarrollo Urbano. Periodo 2024	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Vicior Hugo Vargas Vasermans	26 Desarrollo Urbano	6.256.000,00	6.900.700,00	
SUB-TOTALES									7,0	7,0	14,0		37.219.000,00	44.320.085,62	
TOTAL POR PROGRAMA															
									14%	14%	100%			81.539.085,62	
									86%	86%	100%				
									14,0	14,0	14,0				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACION OPERATIVA													
		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR			
		Código	No.		Q	%	Q	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2024	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3.427.479,32	3.700.162,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	2	Ejecución del Programa de Empléte del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	50 personas capacitadas	50	100%	0	0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2.158.327,53	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	350 personas beneficiadas	200	57%	150	43%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.460.824,89	1.313.102,84



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	4	Apertura de la Oficina de Empleo (OE): ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	100 personas incluidas	100	100%	0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4 239 727,53		
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	5	Ejecución del Programa Sembremos Seguridad, en convenio con por el Ministerio de Seguridad Pública, este busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.	1 Estrategia de Comunicación para Organizaciones 1 Plan de trabajo de la Comisión (seguimiento)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	832 912,82	832 912,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	6	Ejecución del Programa Activación de Espacios Recreativos en coordinación con el PANI como parte de la búsqueda de espacios recreativos para la población infantil, adolescente y adulta del Cantón.	4 Parques Infantiles		0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 747 225,64	
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN.(seguimiento) 1 Plan anterior 2023 (seguimiento)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 782 781,65	2 072 281,85

Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	8	Diseño de perfiles de proyectos para grupos organizados y diferentes actores sociales que requieran apoyo técnico. (Perfiles de Partidas Específicas, IBI, MOPT, INAMUL, DINADECO, INIAS, PROMAE, CFIA, Otras)	Diseñar 100 perfiles (comunales, sociales, productivos, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 372 226,75	3 372 226,75
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	9	Coordinar con instituciones del Estado, entes públicos y privados para la promoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	50 Reuniones y sesiones de trabajo con instituciones 20 Sesiones de trabajo con el Despacho de la Diputada Sonia Rojas	35	60%	35	60%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 438 786,14	3 438 786,14
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	10	Atención de grupos organizados y líderes comunales para facilitar los procesos de Gestión Comunal para el desarrollo local.	500 personas atendidas	250	60%	250	60%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 848 345,53	2 848 345,53



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo, que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	14 Proyectos Raíces (seguimiento) 20 publicaciones de atractivos turísticos. 2 Declaratorias Turísticas. 2 Registros de Marca País 9 Documentos de los sitios ubicados en los Mapas turísticos distritales (visita a cada sitio, toma de fotografías y videos, levantamiento o de información)	14	41%	20	56%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 346 721,62	1 937 965,26
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural y Turismo a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural (actualizarlo) 1 Feria OVOP - Cultural invitando a otros cantones 1 Plan Cantonal de Turismo finalizado con el apoyo del ICT y la Cámara de Turismo. (Seguimiento)	1	33%	2	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	600 826,67	1 219 860,21



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	13	Implementación del Programa de Bienestar Animal que permita la promoción del bienestar de los animales mediante a través de acciones formativas institucionales.	1 Convenios para el fomento del bienestar animal. (Senasa Peritos Crew) 1 Plan de capacitación "Educación para todos" 3 Campañas para el control de población y la salud de los perritos y gastos.	2	40%	3	80%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	708 330,26	1 058 495,38
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	14	Generación de capacidades en grupos comunales para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos de capacitaciones por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales, atendiendo a más personas de las comunidades.	100 personas capacitadas y asesoradas (Turismo, OVOP, Síndicos, ADI's, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 410 343,44	1 410 343,44
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	15	Atención del Programa OVOP, mediante la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, atendiendo los emprendimientos inscritos y contribuyendo con su formalización.	2 Ferias anuales de OVOP 1 Proyecto presentado para la Tienda Antena o Plaza Cultural. 1 Plataforma Virtual	2	50%	2	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 344 297,65	1 344 297,65



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024**

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	16	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su segunda fase, para fortalecer los emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	1 Convenio Binacional de Ruta del Agua (Gestionado) 12 sesiones de trabajo 100 brochure promocionales 20 publicaciones online, página web, videos, apps).	88	50%	67	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 012 093,44	1 012 093,46
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	17	Gestión de proyectos bajo convenios establecidos para la promoción y búsqueda de inversión en el cantón de B.A.	1 Comisión Filial (1 documento de emprendimientos que ofrecería servicios) 1 Convenio (UTN) Seguimiento con 1 Plan de capacitaciones	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	971 393,44	971 393,44
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunes mediante las Partidas Específicas a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	10 Proyectos Ejecutados de Partidas Específicas		0%	10	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		3 579 892,02



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Específicas.	Realizar 50 inspecciones de campo.	15	30%	35	70%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 572 432,28	3 438 960,73
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	20	Elaboración del PCDHL: Apoyar en la coordinación de acciones para la actualización del PCDHL, capacitaciones, talleres comunales.	1 PCDHL (Elaborado)	1	100%	0	0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 526 416,62	-
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Ejecución del Programa de Obras Comunales, para contribuir con la captación de recursos tanto para la institución como para proyectos comunales.	4 proyectos presentados (Impuesto al Cemento, Ayudas del MOPT)	0	0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	-	2 880 325,64
Área de Desarrollo Económico Local	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	22	Apoyo a las acciones que realiza la Vicealcaldía, para contribuir con la gestión social y cultural para diferentes proyectos.	1 Asistente para las gestiones de la vicealcaldía	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 306 155,57	3 396 155,57
							0%		0%	0%					



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	23	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica en aras de prestar asesoría legal en el proceso de creación o reforma total o parcial de al menos 4 cuerpos reglamentarios. (Dos durante 1° el primer semestre y dos durante el 2° el segundo semestre 2024)	Archivo de control sobre propuestas reglamentarias debidamente presentadas ante la jefatura inmediata.	2	2			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 465 375,28	1 465 375,28
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	34	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica, en la atención de al menos el 50% de las consultas legales realizadas por los distintos departamentos que realizan funciones sustantivas dentro de la Corporación, las cuales serán atendidas verbalmente o por medio escrito (oficios o correo electrónico) de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de consultas a clientes internos.	25%	25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 419 208,99	3 419 208,99
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	25	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica, en el acompañamiento legal que requieren los distintos departamentos que realizan funciones sustantivas dentro de la Corporación, para la atención del 50% de los recursos administrativos que interpongan los administrados en contra de los actos administrativos dictados por esas dependencias. Lo anterior de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de recursos administrativos.	25%	25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 419 208,99	3 419 208,99

Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	26	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica, en la atención de al menos el 40% de los procesos que se susciten en instancias judiciales. Lo anterior de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de procesos judiciales.	25%	25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 465 375,28	1 465 375,28
SUBTOTALES						10,5	11,5	22,0					48 247 392,07	51 334 086,13
TOTAL POR PROGRAMA						48%	52%	100%						
80% Metas de Objetivos de Mejora						43%	57%	100%					99 581 478,20	
20% Metas de Objetivos Operativos						43%	57%	100%						
22,0 Metas formuladas para el programa														

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 04-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 08-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **08-2024** por el monto de **¢ 8. 474 877,47** presentada en **Sesión Ordinaria 07-2024** celebrada el **17 de junio del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 22 SE ACUERDA: Aprobar la modificación **08-2024** de **Sesión Ordinaria 07 2024** celebrada del **17 de junio del 2024** por el monto de **¢ 8. 474. 877,47** conforme se detalla:-

										FECHA		17/6/2024
PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE		
ADMINISTRACIÓN GENERAL												
01	01				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 336 200,00	200 000,00		1 136 200,00		
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 020 077,92	520 077,92		500 000,00		
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	1 371 996,67	370 996,67		1 001 000,00		
01	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	6 614 611,98	462 000,00		6 152 611,98		
01	01				2.04.02	Repuestos y accesorios	61 529,88		1 091 074,59	1 152 604,47		
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	-		462 000,00	462 000,00		
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS												
01	04				6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo	-		3 000 000,00	3 000 000,00		
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA												
02		02			2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	100 000,00		-		
02		02			2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300 000,00	200 000,00		100 000,00		
02		02			1.05.01	Transporte dentro del país	25 000,00	25 000,00		-		
02		02			1.05.02	Viáticos dentro del país	86 200,00	86 200,00		-		
02		02			6.03.01	Prestaciones legales	-		411 200,00	411 200,00		
02		02			1.04.06	Servicios Generales	1 841 908,60	280 934,61		1 560 973,99		
02		02			0.01.05	suplencias	(280 934,61)		280 934,61	-		
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL												
02		04			1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20 000,00	20 000,00		-		
02		04			2.03.06	Materiales y productos de plástico	10 000,00	10 000,00		-		
02		04			6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00	51 000,00		49 000,00		
02		04			6.03.01	Prestaciones legales	-		81 000,00	81 000,00		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS									
02		05		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 147 385,72	110 000,00		2 037 385,72
02		05		6.03.01	Prestaciones legales	524,04		110 000,00	110 524,04
SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL									
02		07		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 130 204,19	70 000,00		3 060 204,19
02		07		6.03.01	Prestaciones legales			70 000,00	70 000,00
SERVICIO EDUCATIVOS Y CULTURALES									
02		09		1.07.01	Actividades de capacitación	6 750 000,00	1 500 000,00		5 250 000,00
02		09		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	6 800 000,00	1 500 000,00		5 300 000,00
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL									
02		11		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30 000,00	30 000,00		-
02		11		0.02.01	Tiempo extraordinario	89 013,60		23 436,89	112 450,49
02		11		0.03.03	Decimotercer mes	1 138 315,28		1 953,07	1 140 268,35
02		11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	725 671,76		2 167,92	727 839,68
02		11		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39 225,49		117,18	39 342,67
02		11		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	425 204,44		1 270,28	426 474,72
02		11		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	235 353,00		703,11	236 056,11
02		11		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	117 676,51		351,55	118 028,06
PARTIDAS ESPECIFICAS									
Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo, distrito Potrero Grande									
04		01	04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 155 569,42	2 593 060,27		562 509,15
04		01	04	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		2 358 499,72	2 358 499,72
04		01	04	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-		221 710,99	221 710,99
04		01	04	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		12 849,56	12 849,56
Compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires									
04		06	06	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	345 608,00	345 608,00		-
04		06	06	5.01.03	Equipo de comunicación	-		345 608,00	345 608,00
TOTAL						37 736 341,89	8 474 877,47	8 474 877,47	37 736 341,89

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja de los códigos 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo transporte el monto de ¢200.000; del código 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢520.077,92; y del código 1.07.01 Actividades de capacitación el



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024**

monto de ¢370.996,67, y del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ¢462.000; según la revisión presupuestaria esos códigos no tienen procesos en trámite y existen necesidades en la administración, se deja un monto en los códigos para atender algún caso que pueda surgir, no se afecta la programación realizada a la fecha.

Se aumenta

Se aumenta el código 2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de ¢1.091.074,59; se requiere compra de repuestos para reparar las motos y compra de llantas para el cuadríciclo, además contar con presupuesto en el código para reparaciones constantes en otros vehículos o aires acondicionados principalmente.

Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢462.000; ya que le corresponde a la Municipalidad el pago de sentencia a favor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la demanda ante el Juzgado civil, trabajo, familia, agrario, penal juvenil y contra la violencia doméstica de B.A. (Laboral) por Infracciones a las Leyes de Trabajo hallados en una inspección realizada por la entidad, se recibe la notificación en fecha 13 de noviembre 2023, en la audiencia del 25 de enero del 2024 el MTSS tuvo la iniciativa de llegar a un acuerdo conciliatorio, y en sesión ordinaria 198-2024 del 19 de febrero 2024 el concejo Municipal autoriza la formalización de la conciliación finalmente el día 13 de junio 2024 se homologa el acuerdo entre las partes, por lo tanto, se procede a realizar la modificación para cumplir con lo indicado que corresponde a un salario base. (AMBA -272-2024)

"Expediente: 23-000108-1551-LA-5

Proceso: Proceso de infracciones - público

Parte actora: MTSS



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024**

Parte demandada: Municipalidad de Buenos Aires."

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebaja

Se aumenta el código 6.04.04.01 Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCl) el monto de ₡3.000.000, para contribuir con el fin de sufragar gastos de hospedaje y alimentación de la caravana correspondiente a una etapa de la Vuelta Internacional a Costa Rica 2024, apoyando el deporte en el cantón, y además permitirá visibilizar a nivel nacional e internacional las bellezas que existen en la zona sur, según convenio realizado entre la Municipalidad y la Federación.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebaja

Se rebaja de los códigos 2.04.01 Herramientas e instrumentos ₡100.000, 2.99.99 Otros útiles y suministros diversos ₡200.000, 1.05.02 viáticos dentro del país ₡86.200, 1.05.01 Transporte dentro del país ₡25.000, esta rebaja se realiza debido a la necesidad del servicio para el cumplimiento legal que corresponde a liquidación laboral y del código 1.04.06 servicios generales el monto de ₡280.934,61 para atender el sobregiro en el código.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales, el monto de ₡411.200, para cubrir la necesidad del pago de liquidación laboral a los exfuncionarios de la unidad de Recolección Hermógenes Bermúdez y Geovanni Morales, según información suministrada por el departamento RRH



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢280.934,61, debido a que el módulo de Recursos Humanos aún presenta algunas inconsistencias en los informes, se realizó un sobregiro en el código inmediatamente se suspendieron las contrataciones, sin embargo, se debe subsanar el error en el sistema.

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, por un monto de ¢20.000, actualmente el activo existente se encuentra en perfectas condiciones, del código 2.03.06 Materiales y productos de plástico el monto de ¢10.000 y del código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ¢51.000, se determina que no se da la afectación de metas ni de objetivos.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales, el monto de ¢81.000, para cubrir la necesidad del pago de liquidación laboral al exfuncionario de la unidad del Cementerio Municipal, Jesús Carmona, según información suministrada por el departamento RRHH.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS

Se rebaja

Se rebaja del código 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por un monto de ¢110.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de solventar el pago de liquidación laboral a exfuncionario de la unidad/departamento.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024**

Se aumenta

Se aumenta el código 02-05-6.03.01 Prestaciones legales, el monto de ¢110.000 para cubrir la necesidad del pago de liquidación laboral al exfuncionario de la unidad del Parque y obras de ornato, Anthony Azofeifa, según información suministrada por el departamento RRHH.

SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, por un monto de ¢70.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de solventar el pago de liquidación laboral a exfuncionario de la unidad/departamento.

Se aumenta

Se aumenta el código 02-07-6.03.01 Prestaciones legales, el monto de ¢70.000 para cubrir la necesidad del pago de liquidación laboral al exfuncionario de la unidad del Mercado Municipal, Geovanny Fallas, según información suministrada por el departamento RRHH.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

Se rebaja

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢1.500.000 y del código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢1.500.000; ya que debido a la urgencia de trasladar el aporte a la Federación para ser considerados



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

dentro de la vuelta ciclística, se toma el presupuesto de este servicio posteriormente se estarían reintegrando con recursos del extraordinario.

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo, por un monto de ¢30.000, se realiza revisión presupuestaría y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ¢23.436,89 así como sus debidas cargas sociales por un monto de ¢6.563,10; para cubrir la necesidad del pago de horas extras a los funcionarios de la unidad cuando amerita y con ello garantizar la operatividad del servicio brindado al ciudadano.

PARTIDAS ESPECIFICAS

Se rebaja

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios de artículos o materiales, por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

Se aumenta

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

En la partida específica Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo, distrito Potrero Grande, se aumentan los códigos 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢2.358.499,72; 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢ 221.710,99 y al código 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción el monto de ¢12.849,56 para compra de cemento, varillas y zinc, para continuar con las mejoras.

En la partida específica Compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires; se aumenta el código 5.01.03 Equipo de comunicación el monto de ¢345.608; para la compra de parlantes y una mixer.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL											
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES											
2024											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS											
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.											
Producción final: Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
DESARROLLO M REA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	1	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comites de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidades.	3 actividades desarrolladas			3			400 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	2	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Chiricanidad, Cantonato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Octubre Rosa, fiestas de fin de año.	8 actividades desarrolladas	2		6	1 500 000,00		8 800 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	3	Fortalecer el área social mediante la creación de un grupo de baile folklórico que represente al cantón en diferentes actividades culturales y sociales	Integración de un grupo de baile			1			8 750 000,00
SUBTOTALES								0,0		1 500 000,00	17 950 000,00
TOTAL POR PROGRAMA								0%			19 450 000,00
		14% Objetivos de Mejora						48%			
		86% Objetivos Operativos						50%			
		2,8 iladas para el programa									



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES														
2024														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo		Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos			15 184 472,94			Alcaldía	Registro de deuda, fondos y aportes	30 714 717,25	15 184 472,94
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo		Transferir en el 2024, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley a las 7 diferentes instituciones	7 transferencias realizadas			7			Alcaldía	Registro de deuda, fondos y aportes	32 853 198,96	109 887 564,75
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo		Transferir en este periodo el aporte a FECOCI para la vuelta ciclistica a CR	1 transferencia realizada	0%		1	###	1,0	Alcaldía	Registro de deuda, fondos y aportes		3 000 000,00
SUBTOTALES								0,0		1,0			63 567 916,21	128 072 037,69
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%	100%			
25% Metas de Objetivos de Mejora								50%		50%	###			
75% Metas de Objetivos Operativos								43%		57%	###			
1,0 Metas formuladas para el programa														

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 08-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2024**

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **09-2024** por el monto de presentada en Sesión Ordinaria **09-2024** celebrada el **01 de julio del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 11. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **09-2024** de Sesión Ordinaria **09- 2024** celebrada el **01 de julio del 2024** por el monto de **¢153.858.719.59** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
GESTIÓN VIAL										
03			02	01	1.06.01	Seguros	817 685,00	360 831,36		456 853,64
03			02	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 568 917,43	8 568 917,43		-
03			02	07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	90 440 169,48	71 345 300,00		19 094 869,48
03			02	08	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	90 850 909,87	73 583 670,80		17 267 239,07
03			02	01	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 115 630,00		2 000 000,00	3 115 630,00
03			02	01	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	-		200 000,00	200 000,00
03			02	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	950 000,00		500 000,00	1 450 000,00
03			02	01	5.01.05	Equipo y Programas de cómputo	2 000 000,00		800 000,00	2 800 000,00
03			02	01	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		55 000,00	55 000,00
03			02	01	6.03.01	Prestaciones legales	4 002,73		526 364,59	530 367,32
03			02	02	1.06.01	Seguros	10 000 000,00		4 000 000,00	14 000 000,00
03			02	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	12 748 295,72		35 000 000,00	47 748 295,72
03			02	05	1.04.03	Servicios de Ingeniería	21 083 501,00		3 488 000,00	24 571 501,00
03			02	07	5.01.02	Equipo de transportes	-		71 345 300,00	71 345 300,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 501 984,94		10 150 000,00	12 651 984,94
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	99 042,32		25 794 055,00	25 893 097,32
						TOTAL	241 180 138,49	153 858 719,59	153 858 719,59	241 180 138,49



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024**

JUSTIFICACIONES

GESTIÓN VIAL

Avalado en sesión extraordinaria 15-2024 del 19 de junio 2024

SE REBAJA

Se rebaja del código 03.02.01- 1.06.01 Seguros la suma de ¢360.831,36 debido a que ya se canceló la póliza de riesgo del trabajo y el código tiene un saldo que se puede disponer.

Se rebaja del código 03.02.01- 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢8.568.917,43 debido a que se debe dar asignación a dichos recursos.

Se rebaja del código 03.02.07- 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢71.345.300,00 ya que el saldo que quedaría en dicho código es suficiente para poder hacer frente al pago de asfaltados para incorporar el código de Equipo de transporte.

Se rebaja del código 03.02.08- 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario la suma de ¢73.583.670,80 ya que corresponde a proyectos ya concluidos por la maquinaria municipal y por lo tanto se puede disponer de los saldos. (¢28.510.000,00 saldo de acarreo del distrito de Volcán, el monto de ¢16.870.560 saldo de acarreo del Distrito de Chánguena, el monto de ¢28.203.110,8 saldo de acarreo del Distrito de Buenos Aires.)

Se rebajan recursos al proyecto 03.02.08 ya concluidos por maquinaria municipal y que cuentan con saldo disponible en el código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para un total de ¢73.583.670,8 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢28.510.000,00 saldo de acarreo del distrito de Volcán, el monto de ¢16.870.560 saldo de acarreo del Distrito de



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024**

Chánguena, el monto de 28.203.110,8 saldo de acarreo del distrito de Buenos Aires.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 03.02.01- 1.02.02 Servicios de energía eléctrica por la suma de ¢2.000.000,00 debido a que se necesita reforzar el código para cubrir la electricidad que consume el departamento en lo que resta del año.

Se aumenta el código 03.02.01- 2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación la suma de ¢200.000,0 para poder realizar la compra de Kit de trauma según lo solicita la Comisión de Salud Ocupacional.

Se aumenta el código 03.02.01- 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina por la suma de ¢500.000,00 para reforzar el código y poder realizar la compra de un mueble para acondicionar la cocina y la compra de varias sillas para funcionarios y sala de reuniones.

Se aumenta el código 03.02.01-5.01.05 Equipo y Programas de cómputo la suma de ¢800.000,00 debido a que se necesita reforzar el código para la compra de una computadora para el ingeniero en sistemas y diversos artículos computo para el departamento.

Se aumenta el código 03.02.01-5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación la suma de ¢55.000,00 para reforzar el código para la compra de un botiquín para el equipo de trauma solicitado por la comisión de salud ocupacional.

Se aumenta el código 03.02.01- 6.03.01 Prestaciones legales por la suma de ¢526.364,59 para reforzar el código para cancelar la liquidación de dos funcionarios a los cuales le concluyó el



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024

contrato por interinato, de acuerdo a la información aportada por Recursos Humanos.

Se aumenta el código 03.02.02-1.06.01 Seguros la suma de ¢4.000.000,00 debido a que se necesita reforzar el código para pagar las pólizas de vehículos del primer semestre del periodo presente.

Se aumenta el código 03.02.02-2.04.02 Repuestos y accesorios la suma de ¢35.000.000,00 ya que se necesita reforzar el código a razón de que se le había rebajado contenido en la primera modificación del 2024 justificando que se debía devolver los recursos posteriormente, mismos que se están necesitando para reparaciones de la maquinaria municipal.

Se aumenta el código 03.02.05-1.04.03 Servicios de Ingeniería la suma de ¢3.488.000,00 para poder hacer frente a la licitación 2023LD-000109-00042 de la contratación de servicios para control de calidad y pruebas de laboratorio para proyectos de asfaltados con el IFAM.

Se aumenta el código 03.02.07-5.01.02 Equipo de transportes la suma de ¢71.345.300,00 para poder realizar el pago de un tracto de \$130.000,00 de la factura No. 00110370010000002932 correspondiente a la compra de una Vagoneta con fondos del préstamo adquirido del IFAM.

Se aumenta el código 03.02.08- 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ¢10.150.000,00 para adquirir combustible para realizar el mantenimiento de 42,17 km más en caminos nuevos ingresados en Volcán bajo la modalidad de administración.

Se aumenta el código 03.02.08-2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de ¢25.794.055,00 distribuidos de la siguiente forma: ¢7.434.055,00 para el pago de facturas pendientes a Quebradores del Sur y ¢18.360.000,00 para la compra de material para realizar el



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024**

mantenimiento de 42,17 km más en caminos nuevos ingresados en Volcán bajo la modalidad de administración, según el siguiente cuadro: --

Y	Propuesta proyectos 2024		Distancia a conformar (km)	Monto total	Combustible	Material	Volumen (m ³)	Viajes
023	(ENT C 117 - CUADRANTE URNABO VOLCÁN)	FIN DE CAMINO, FINCA ALTAMIRA	17,00	€5 060 000,00	€2 000 000,00	€3 060 000,00	360	30
113	(ENT C112) ALTAMIRA, KM 2+545	FINAL HENRY FINCA	1,87	€2 280 000,00	€750 000,00	€1 530 000,00	180	15
112	(ENT C 23) ALTAMIRA, KM 10+193	RÍO CONVENTO LIMITE CANTONAL	3,20	€760 000,00	€250 000,00	€510 000,00	60	5
125	(ENT.N.610) VOLCAN	(ENT C 23) VOLCÁN, KM 1+029	1,80	€1 520 000,00	€500 000,00	€1 020 000,00	120	10
117	CUADRANTE URBANO VOLCÁN	CUADRANTE URBANO VOLCÁN	4,00	€1 420 000,00	€400 000,00	€1 020 000,00	120	10
017	(ENT N 02) PEJE CRUCE	(ENT C 03) BOLAS CRUCE, KM 34+387	4,00	€1 520 000,00	€500 000,00	€1 020 000,00	120	10
133	CUADRANTE URBANO TORY	CUADRANTE URBANO TORY, EL PROGRESO	0,50	€2 280 000,00	€750 000,00	€1 530 000,00	180	15
134	CUADRANTE URBANOS LONGO MAY	CUADRANTE URBANOS LONGO MAY	1,00	€1 620 000,00	€600 000,00	€1 020 000,00	120	10
098	(ENT N 02) CACAO, FRENTE A LA ESCUELA	FIN CAMINO FINCA	1,00	€1 620 000,00	€600 000,00	€1 020 000,00	120	10
735	(ENT N 2) CONVENTO	FIN DEL CAMINO EN LIMITE CANTONAL	0,25	€1 110 000,00	€600 000,00	€510 000,00	60	5
101	(ENT N 02) CONVENTO	PLAZA DEPORTIVA CONVENTO	0,35	€1 620 000,00	€600 000,00	€1 020 000,00	120	10
006	(ENT N 02) CONVENTO	FIN DE CAMINO FINCA	2,60	€1 620 000,00	€600 000,00	€1 020 000,00	120	10
110	(ENT C 13) CORDONCILLO, KM 3+289	FINCA CARLOS ROMERO	0,45	€1 620 000,00	€600 000,00	€1 020 000,00	120	10
111	(ENT C 110) BARRIO LOS BADILLA, KM 0+227	FINCA ALVARO ARIAS	0,15	€860 000,00	€350 000,00	€510 000,00	60	5
118	(ENT C 23) SABANILLA, KM 1+923	(ENT C FILA TORIL) FILA TORIL, KM 0+000	2,00	€2 180 000,00	€650 000,00	€1 530 000,00	180	15
073	(ENT N 02) CACAO	(ENT N 610) VOLCAN	2,00	€1 420 000,00	€400 000,00	€1 020 000,00	120	10
TOTAL			42,17	€28 510 000,00	€10 150 000,00	€18 360 000,00		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024									
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA III: INVERSIONES									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Proyectos de inversión									
MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semes	II Semes	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA									
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	60,00	279 471 066,67	363 142 529,88
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	38 876 359,12	68 876 359,12	38 876 359,12	68 876 359,12
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	66 700 000,00	214 078 128,00	66 700 000,00	214 078 128,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	25 756 500,00	50 256 500,00	25 756 500,00	50 256 500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo el 2024.	Número de cuotas canceladas	2,00	2,00	248 609 670,36	592 802 214,64
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemte los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 730,04 km de vías cantonales, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	382,18	347,86	420 161 308,70	397 074 476,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 764 metros en Asfalto, el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	610,00	154,00	145 853 773,63	40 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024

Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Rehabilitación de 75 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024	Número de pasos ejecutados	-	75,00	0,00	238 141 202,14
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	9	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas, mediante 8 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados	3,00	5,00	127 153 388,50	47 261 287,16
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	10	Rehabilitación de 4 alcantarillas de cuadro, en el periodo 2024	Número de Alcantarillas ejecutadas	-	4,00	0,00	165 642 977,91
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	11	Rehabilitación mediante la construcción de primer etapa 3 puentes, en el periodo 2024.	Número de etapas realizadas	1,00	2,00	1 000 000,00	99 441 449,93
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	12	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	4,00	0,00	15 467 707,43	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	13	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	100,00	3 500 000,00	20 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2024	Mejora	14	Mantenimiento Manual de 55 km a travez de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	-	55	59 024 765,64	44 525 054,17
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	15	Mejoramiento en asfalto y TSB3 a través de 2 proyectos con prestamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	2,00	0,00	1 249 375 000,00
SUBTOTALES								1 431 574 540,04	3 590 617 178,96
TOTAL POR PROGRAMA								5 022 191 719,00	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----




BUENOS Aires
costa rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 09-2024**



Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente



Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal



Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **10-2024** por el monto de presentada en Sesión Ordinaria **11-2024** celebrada el **15 de julio del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 16. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **10-2024** de Sesión Ordinaria **11-2024** celebrada el **15 de julio del 2024** por el monto de **¢27.739.310.41** conforme

se detalla:-

PROGRA	ACTIVIDAD	SERVICIO	GRUPO	PROYECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.05.02	Viáticos dentro del país	1 948 233,19	400 000,00		1 548 233,19
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	1 001 000,00	200 000,00		801 000,00
01	01				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6 360,00		600 000,00	606 360,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			2.99.04	Textiles y vestuarios	2 086 400,82	2 086 400,82		-
02		02			1.06.01	Seguros	5 565 186,23	5 565 186,23		-
02		02			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 877 500,00		2 086 400,82	6 963 900,82
02		02			2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 912 125,42		2 112 981,28	6 025 106,70
02		02			2.04.02	Repuestos y accesorios	5 464 692,90		2 000 000,00	7 464 692,90
02		02			2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		145 119,95	145 119,95
02		02			6.06.01	Indemnizaciones	-		1 307 085,00	1 307 085,00
MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS										
02		03			0.01.02	Jornales	620 834,99	138 401,00		482 433,99
02		03			0.03.01	Retribución por años servidos			38 401,00	38 401,00
02		03			6.03.99	Otras prestaciones			100 000,00	100 000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES										
02		17			1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	951 400,00	295 000,00		656 400,00
02		17			2.03.01	Materiales y productos metálicos	30 000,00		185 000,00	215 000,00
02		17			2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	70 000,00		40 000,00	110 000,00
02		17			2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	-		15 000,00	15 000,00
02		17			5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	345 000,00		55 000,00	400 000,00
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE										
02		25			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 395 083,16	700 000,00		695 083,16
02		25			1.04.03	Servicios de Ingeniería	9 500 000,00		700 000,00	10 200 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTE RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 10-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

DESARROLLO URBANO								
02	26			1.04.03	Servicios de Ingeniería	1 598 000,00	709 273,56	888 726,44
02	26			0.01.05	Suplencias	800 000,00	308 563,55	491 436,45
02	26			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 406 561,77	2 676 261,24	12 730 300,53
02	26			0.03.01	Retribución por años servidos	9 529 843,56	2 080 079,88	7 449 763,68
02	26			0.03.03	Decimotercer mes	4 561 413,79	396 361,76	4 165 052,03
02	26			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 150 552,55	439 961,55	2 710 591,00
02	26			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	170 300,15	23 781,71	146 518,44
02	26			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 846 053,53	257 793,69	1 588 259,84
02	26			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	1 021 800,84	142 690,23	879 110,61
02	26			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	610 900,43	71 345,12	539 555,31
02	26			6.03.01	Prestaciones legales	-	7 106 112,29	7 106 112,29
GESTIÓN VIAL								
03		02	01	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00
03		02	01	1.06.01	Seguros	456 853,64	456 853,64	-
03		02	01	6.03.01	Prestaciones legales	4 002,73	1 509 580,85	1 513 583,58
03		02	01	6.03.99	Otras prestaciones	(210 906,05)	1 947 272,79	1 736 366,74
PARTIDAS ESPECIFICAS								
Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.								
04		01	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 500 980,56	3 480 263,43	4 020 717,13
04		01	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos		3 299 659,65	3 299 659,65
04		01	01	2.03.03	Madera y sus derivados		50 356,08	50 356,08
04		01	01	2.03.06	Materiales y productos de plástico		130 247,70	130 247,70
Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande								
04		01	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 608 093,00	4 311 093,00	297 000,00
04		01	06	2.03.01	Materiales y productos metálicos		4 311 093,00	4 311 093,00
TOTAL						94 828 267,21	27 739 310,41	94 828 267,21

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 1.05.02 Viáticos dentro del país el monto de ¢400.000, y del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢200.000; de acuerdo a la revisión y gasto real a la fecha, esta rebaja no afectaría la programación realizada.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de $\text{¢}600.000$; a solicitud del Departamento de Tesorería que requiere la compra de papel especial para las 2 impresoras térmicas utilizadas en las cajas recaudadoras para la impresión de recibos de contribuyentes, y el departamento de archivo requiere la compra de cajas libres de ácido, para la conservación de los documentos protegiéndolos de factores físicos, químicos, biológicos y tecnológicos que pueden provocar el deterioro de los documentos.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de $\text{¢}2.086.400,82$ éste monto está destinado para la compra de uniformes sin embargo, ya que se cumplió con la compra de uniformes para el primer semestre por lo tanto, la otra compra sería hasta finales del segundo semestre; y del código 1.06.01 seguros el monto de $\text{¢}5.565.186,23$ ya que corresponde hasta el mes de noviembre el pago de pólizas de los vehículos, se utiliza el dinero para cubrir las necesidades del servicio y no se afecte la operatividad, mientras tanto estén disponibles los recursos del extraordinario.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de $\text{¢}2.112.981,28$; para asegurar la prestación del servicio y a los códigos 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de $\text{¢}2.086.400,82$, 2.04.02 repuestos y accesorios el monto de $\text{¢}2.000.000$ y al 2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes $\text{¢}145.119,95$ para mantenimiento correctivo de las unidades.

Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de $\text{¢}1.307.085,00$; para el pago por reclamo administrativo a la empresa INCOSUR S.A., por el no pago de bienes y servicios otorgados, y al tratarse de contrataciones irregulares en aras de que la Administración no puede obtener un enriquecimiento incausado, debe cancelarse mediante la figura de la indemnización. (Resolución administrativa AMBA - CPI/01-2024)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 10-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.02 Jornales el monto de ¢138.401,00, según la revisión presupuestaria se determina la necesidad de distribuir el recurso para la contratación de un funcionario por un mes.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢38.401,00 para cubrir el pago de anualidades al funcionario de la unidad y con ello garantizar el servicio brindado al ciudadano.

Se aumenta el código 02-03-6.03.99 Otras prestaciones, el monto de ¢100.000, para cubrir la necesidad del pago de incapacidades médicas al funcionario de la unidad, según información suministrada por el departamento RRHH.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢295.000, dejando un monto en el código para la atención de alguna situación de emergencia, de momento no se tiene contemplada ninguna contratación de ese código.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de ¢185.000, para la compra de candados para el resguardo de instalaciones municipales

Se aumenta el código 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción el monto de ¢40.000, para la compra de accesorios y set de reparación de inodoros.

Se aumenta el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros el monto de ¢15.000; para la compra de pegamento de contacto.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

Se aumenta el código 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢55.000; para la compra de inflador inalámbrico, corta setos, esmeril, atornilladora, tronzadera y bomba de agua periférica; se pretende realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, en edificios municipales siendo de gran importancia para la operatividad municipal.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢700.000; según el análisis se puede disponer este monto dejando contenido presupuestario suficiente para el cumplimiento de metas.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ¢700.000 para poder reforzar los recursos para contratación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos para el cantón de Buenos Aires con la intención de valorar incluir enfoque esenciales como lo son el cambio climático, reducción de plásticos de un solo uso, como parte del fortalecimiento del proceso gestión integral de los residuos sólidos. El Plan Municipal forma parte de las responsabilidades establecidas tanto para la administración como para el Concejo Municipal. (Artículo 20°, Ley 8839)

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ¢709.273,56, se estima que el saldo que se deja en la cuenta es suficiente en caso de que surja alguna necesidad.

Se rebaja del código 0.01.05 suplencias el monto de ¢308.563,55, ya que se considera que el monto que queda en el código es suficiente para cubrir en caso de incapacidad de algún funcionario del departamento.

Se rebaja de los códigos 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢2.676.261,24; 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢2.080.079,88; más decimotercer mes y cargas sociales correspondiente a los códigos indicados anteriormente por un monto total de ¢1.331.934,06; este monto corresponde al salario



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024**

de julio a diciembre que se dejaría de percibir por la jubilación del funcionario Fernando Villanueva Beita.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de $\text{¢}7.106.112,29$ con el fin de cumplir con el pago del retiro por jubilación del señor Fernando Villanueva que se dio a partir de 19 de junio 2024 y la renuncia voluntaria de la señora Claudia Duarte Blanco a partir del 17 de junio 2024, esto de acuerdo a la información aportada por el Departamento de Recursos Humanos.

GESTIÓN VIAL

Avalado en sesión ordinaria 10-2024 del 08 de julio 2024

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos la suma de $\text{¢}3.000.000,00$ debido a que ya se comprometió el recurso para lo que corresponde al pago del alquiler del edificio de Gestión Vial para el 2024 y el código tiene un saldo que se puede disponer.

Se rebaja del código 3-02-01 1.06.01 Seguros la suma de $\text{¢}456.853,64$ debido a que ya se canceló la póliza de riesgo del trabajo y el código tiene un saldo que se puede disponer.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 03-02-01 6.03.01 Prestaciones legales por la suma de $\text{¢}1.509.580,85$ para reforzar el código para cancelar la liquidación de funcionario por cese, debido al nombramiento interino por elección de oferente del Ascenso Directo 01- 2024 para el llenado de la plaza vacante correspondiente al cargo de Coordinador (a) General del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Buenos Aires.

Se aumenta el código 03-02-01 60399 Otras prestaciones por la suma de $\text{¢}1.947.272,79$ para reforzar el código para cancelar licencias de incapacidades de los funcionarios a los cuales les corresponda.

PARTIDAS ESPECIFICAS

SE REBAJA



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios de artículos o materiales por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

SE AUMENTA

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.

En la partida específica Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, se aumentan los códigos 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢3.299.659,65; 2.03.03 Madera y sus derivados ¢50.356,08 y 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢ 130.247,70 para compra de cemento, varillas y zinc y madera, para iniciar con el proyecto.

En la partida específica REMODELACIÓN AL SALÓN COMUNAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE; se aumenta el código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢4.311.093; para la remodelación.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
SERVICIOS COMUNALES: SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS										
Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño	
		Año base	Programa-Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Gestión de residuos sólidos (pago de traslado)	Población de Buenos Aires	Meses cancelados	11,5	73 189 903,88	11,5	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables	Población de Buenos Aires	Servicio brindado (semanas)	54	19 094 087,05	54	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	recoleccion de residuos valorizables, en comunidades donde se dificulte la prestación del servicio	Población de Buenos Aires	Campañas	12	11 442 500,00	12	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	recoleccion de residuos organicos a los comercios	Población de Buenos Aires	Comercios atendidos	13	11 442 500,00	13	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Gestión de Residuos Sólidos (Campañas-No tradicionales)	Población de Buenos Aires	# de campañas	7	11 442 500,00	7	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Contar con equipo de protección y seguridad antes riesgos	Población de Buenos Aires	2 entregas de uniformes anualmente	2	3 113 599,18	2	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Remuneraciones (cuadrillas completas e incapacidades)	Población de Buenos Aires	cantidad de funcionarios	18	131 470 981,76	18	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Cobertura de pólizas de riesgo de forma anual	Funcionarios Municipales	pagos realizados a tiempo	3	6 857 424,87	3	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio Recolección de Basura	Seguridad y vigilancia institucional	Población de Buenos Aires	meses cubiertos	12	20 491 445,59	12	Limsay Acuña López
TOTAL ASIGNADO								288 544 942,33		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 10-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
SERVICIOS COMUNALES: PROTECCIÓN AMBIENTAL										
Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño	
		Año base	Programa-Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio protección ambiental	Participación en comisiones	Población de Buenos Aires	Informe Comisiones	2	5 288 335,28	100%	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio protección ambiental	Trámite de denuncias ambientales	Población de Buenos Aires	Informe denuncias ambientales	2	5 983 418,42	100	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio protección ambiental	Plan Municipal Gestión Integral Residuos Sólidos	Población de Buenos Aires	PMGIRS Plan Municipal	1	10 200 000,00	100	Limsay Acuña López
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo		Servicio protección ambiental	celebración de efemérides	Población de Buenos Aires	Informe efemérides	2	200 000,00	100	Limsay Acuña López
							TOTAL ASIGNADO	21 671 753,70		

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **11-2024** por el monto de **¢605.626.211,12** presentada en Sesión Ordinaria **16-2024** celebrada el **19 de agosto del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **11-2024** de Sesión Ordinaria **16-2024** celebrada el **19 de agosto del 2024** por el monto de **¢605.626.211,12** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SER VICI O	PRO GRU PO	PRO YEC TO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	47 502 896,13	21 594 124,45		25 908 761,68
01	01				2.01.01	Combustibles y lubricantes	5 574 746,48	200 000,00		5 374 746,48
01	01				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-		1 600 000,00	1 600 000,00
01	01				0.01.03	Servicios especiales	-		3 904 875,00	3 904 875,00
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 184 366,97		325 406,25	21 509 773,22
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 637 859,31		361 200,94	5 999 060,25
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	536 778,71		19 524,38	556 303,09
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 818 661,14		211 644,23	6 030 325,37
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	3 220 672,23		117 146,21	3 337 818,44
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 610 336,13		58 573,13	1 668 909,26
01	01				0.02.05	Dietas	6 668 838,08		500 000,00	7 168 838,08
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 510 055,91		1 500 000,00	8 010 055,91
01	01				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 164 690,00		900 000,00	4 064 690,00
					2.99.04	Textiles y vestuarios	78 014,20		200 000,00	278 014,20
01	01				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00		200 000,00	250 000,00
01	01				6.06.02	Reintegros y devoluciones	-		25 408,24	25 408,24
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	-		5 231 695,47	5 231 695,47



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

REGISTRO DE DEUDA, FONDO Y TRANSFERENCIAS							
01	04		6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	17 522 729,51	6 000 000,00	23 522 729,51
01	04		6.01.02.05	Registro Nacional (certificaciones digitales)	12 665,00	2 900 000,00	2 912 665,00
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS							
02	01		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	725 800,00	459 473,49	266 326,51
MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS							
02	03		2.01.01	Combustibles y lubricantes	450 000,00	50 000,00	400 000,00
02	03		2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00	70 000,00	130 000,00
02	03		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00	120 000,00	540 000,00
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL							
02	04		5.02.01	Edificios	5 710 538,63	5 710 538,63	-
02	04		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	160 000,00	300 000,00	460 000,00
02	04		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420 000,00	100 000,00	520 000,00
02	04		5.03.01	Terrenos	-	5 710 538,63	5 710 538,63
02	04		1.04.06	Servicios generales	3 023 340,00	859 473,49	2 163 866,51
SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES							
02	05		1.04.06	servicios generales	280 004,29	10 000 000,00	10 280 004,29
02	05		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 494 993,79	8 494 993,79	-
02	05		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	400 000,00	8 494 993,79	8 894 993,79
02	05		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 214 952,03	459 473,49	755 478,54
SERVICIO MERCADO							
02	07		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 060 204,19	3 060 204,19	-
02	07		5.02.01	Edificios	6 597 555,46	2 370 993,95	8 968 549,41
EDUCATIVOS Y CULTURALES							
02	09		1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00	100 000,00	-
02	09		1.07.01	Actividades de capacitación	5 250 000,00	5 250 000,00	-
02	09		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	200 000,00	-
02	09		2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	2 150 000,00	1 850 000,00
02	09		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600 000,00	600 000,00	-
02	09		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	2 000 000,00	2 000 000,00
02	09		1.05.01	Transporte dentro del país	-	1 500 000,00	1 500 000,00
02	09		2.02.03	Alimentos y bebidas	4 000 000,00	3 000 000,00	7 000 000,00
02	09		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5 545 500,00	1 800 000,00	7 345 500,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)							
02	10		1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00	-
02	10		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y de cómputo	151 488,00	101 000,00	50 488,00
02	10		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	122 748,00	72 748,00	50 000,00
02	10		2.02.03	Alimentos y bebidas	-	1 000 000,00	1 000 000,00
02	10		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	173 748,00	173 748,00
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL							
02	11		5.02.01	Edificios	8 001 303,88	568 137,76	7 433 166,12
02	11		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 981,89	300 000,00	301 981,89
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES							
02	17		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	951 400,00	295 000,00	656 400,00
02	17		2.03.01	Materiales y productos metálicos	30 000,00	185 000,00	215 000,00
02	17		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	70 000,00	40 000,00	110 000,00
02	17		2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	-	15 000,00	15 000,00
02	17		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	345 000,00	55 000,00	400 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

DESARROLLO URBANO									
02		26		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 688 487,76		1 736 580,06	12 425 067,82
02		26		0.03.01	Retribución por años servidos	6 531 055,01		621 749,38	7 152 804,39
02		26		0.03.03	Decimotercer mes	4 165 052,03		196 527,45	4 361 579,48
02		26		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 687 262,80		218 145,47	1 905 408,27
02		26		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	128 585,31		11 791,65	140 376,96
02		26		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 393 864,78		127 821,46	1 521 686,24
02		26		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	771 511,87		70 749,88	842 261,75
02		26		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	485 755,94		35 374,94	521 130,88
02		26		1.04.03	Servicios de ingeniería	888 726,44	271 878,77		616 847,67
02		26		6.03.01	Prestaciones legales	-		271 878,77	271 878,77
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES									
02		27		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 018 432,09		1 914 771,60	2 933 203,69
02		27		0.02.01	Tiempo extraordinario	1 963,51		30 000,00	31 963,51
02		27		0.03.01	Retribución por años servidos	225 499,83	120 000,00		105 499,83
02		27		0.03.03	Decimotercer mes	478 899,16		152 064,30	630 963,46
02		27		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	77 748,28		168 791,37	246 539,65
02		27		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 202,60		9 123,86	13 326,46
02		27		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	45 556,28		98 902,62	144 458,90
02		27		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	25 215,67		54 743,15	79 958,81
02		27		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 607,83		27 371,57	39 979,40
REMDELACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL									
03		01	01	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	12 100 000,00	12 100 000,00		-
03		01	01	5.02.01	Edificios	90 540 181,81		12 100 000,00	102 640 181,81
GESTIÓN VIAL									
03		02	01	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3 000 000,00	3 000 000,00		-
03		02	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	7 166 700,00	2 970 000,00		4 196 700,00
03		02	01	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80 211 282,05	52 840 856,68		27 370 425,37
03		02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	371 062 703,31	245 159 143,32		125 903 559,99
03		02	05	1.04.03	Servicios de ingeniería	56 571 501,00	31 000 000,00		25 571 501,00
03		02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	147 493 512,32	51 799 774,00		95 693 738,32
03		02	08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42 993 447,32	300 050,00		42 693 397,32
03		02	08	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	21 456 239,72	10 870 909,12		10 585 330,60
03		02	10	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	261 978 278,24	5 276,86		261 973 001,38
03		02	11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 554 599,93	7 554 599,93		-
03		02	11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	31 338 100,00	31 338 100,00		-
03		02	11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17 298 750,00	17 298 750,00		-
03		02	11	2.03.03	Madera y sus derivados	5 575 000,00	5 575 000,00		-
03		02	11	2.03.06	Materiales y productos de plástico	175 000,00	175 000,00		-
03		02	01	1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	-		70 000,00	70 000,00
03		02	01	1.99.01	Servicios de regulación	-		2 774 000,00	2 774 000,00
03		02	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00		971 850,00	1 071 850,00
03		02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		170 600,00	170 600,00
03		02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	-		50 200,00	50 200,00
03		02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 800 000,00		1 833 350,00	4 633 350,00
03		02	01	5.99.03	Bienes Intangibles	1 800 000,00		2 100 000,00	3 900 000,00
03		02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	95 693 738,32		11 200 000,00	106 893 738,32
03		02	08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42 893 397,32		29 500 000,00	72 393 397,32
03		02	09	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	138 254 424,13		140 405 100,86	278 659 524,99
03		02	10	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	261 973 001,38		235 812 359,05	497 785 360,43
03		02	12	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	6 968 142,43		35 000 000,00	41 968 142,43
03		02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	106 893 738,32	52 070 017,38		54 823 720,94
03		02	08	5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	21 456 239,72		52 070 017,38	73 526 257,10



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL								
03		06	01	1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00	-
								-
03		06	01	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	105 000,00	105 000,00	-
03		06	01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	301 100,00	200 000,00	101 100,00
03		06	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	853 574,55		2 158 574,55
							1 305 000,00	
03		06	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 911 844,48	5 911 844,48	-
03		06	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 656 461,74	1 736 580,06	13 919 881,68
03		06	01	0.03.01	Retribución por años servidos	5 003 439,78	621 749,38	4 381 690,40
03		06	01	0.03.03	Decimotercer mes	5 749 012,35	196 527,45	5 552 484,90
03		06	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 898 893,74	218 145,47	1 680 748,27
03		06	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	161 260,88	11 791,65	149 469,23
03		06	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 748 067,95	127 821,46	1 620 246,49
03		06	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	967 565,28	70 749,88	896 815,40
03		06	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	483 782,65	35 374,94	448 407,71
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP								
03		06	02	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 000 000,00	10 000 000,00	-
CONSEJO PERSONA JOVEN								
03		06	03	1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00
03		06	03	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00
03		06	03	2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	1 100 000,00	600 000,00	500 000,00
03		06	03	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 928 303,00	1 928 303,00	-
03		06	03	1.04.06	servicios generales	-	4 000 000,00	4 000 000,00
03		06	03	2.99.04	Textiles y vestuarios	1 000 000,00	928 303,00	1 928 303,00
03		06	03	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	2 600 000,00	2 600 000,00
PROYECTO ELABORACIÓN PCDHL Y PEM								
03		06	05	0.01.03	Servicios especiales	-	2 851 875,00	2 851 875,00
03		06	05	0.03.03	Decimotercer mes	-	237 656,25	237 656,25
03		06	05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	263 798,44	263 798,44
03		06	05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	14 259,38	14 259,38
03		06	05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	154 571,63	154 571,63
03		06	05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	-	85 556,25	85 556,25
03		06	05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	42 778,13	42 778,13
03		06	05	1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	2 000 000,00	-
03		06	05	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	2 000 000,00	2 000 000,00
PARTIDAS ESPECIFICAS								
Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande								
04		06	08	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	376 902,45	117 800,00	259 102,45
04		06	08	5.0.104	Equipo y mobiliario de oficina		117 800,00	117 800,00
					TOTAL	2 116 644 943,32	605 626 211,12	605 626 211,12
								2 116 644 943,32



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡21.594.124,45, parte de los recursos no aprobados en el presupuesto extraordinario que se les dará una asignación de acuerdo a las necesidades detectadas y presentadas a la alcaldía.

Se rebaja del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ₡200.000, se estima que el monto que queda en el código es suficiente y no se afecta la programación.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de ₡1.600.000 para la compra de estantería metálica y un deshumidificador para la oficina de archivo municipal, ya que actualmente es necesario realizar una adecuada distribución y reparto del espacio y protección de los documentos. (MBA-AC-008-2024)

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales el monto de ₡3.904.875,00, 0.03.03 decimotercer mes ₡325.406,25 y las cargas sociales el monto total de ₡768.088,93, para la contratación por 4,5 meses de un encargado de cobros (TM 2A), para el apoyo en La gestión de cobros del Departamento de Administración Tributaria, con una jornada laboral de tiempo completo, dada la necesidad de mejorar la cobranza y la cartera de morosidad de la Municipalidad(oficio AMBA 366-2024, Informe Técnico DRH-MBA-225-224 y viabilidad financiera PMBA 62-2024)

Se aumenta el código 0.02.05 dietas el monto de ₡500.000, se realiza un análisis del promedio de las dietas con la entrada de los nuevos miembros del concejo y se determina que es necesario reforzar el código, para cumplir con el pago de dietas hasta diciembre, el código 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ₡1.500.000, de acuerdo a la revisión realizada y el promedio del primer semestre, además que se ha utilizado este código para solventar algunas necesidades, es necesario reforzarlo, y el código 1.02.02 servicio de energía eléctrica el monto de ₡900.000, de acuerdo al análisis en el código y en una eventual alza debido a las actividades del segundo semestre.

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ₡200.000, para la compra telas para confeccionar un telón, para decoración del concejo municipal, como parte de las festividades del mes patrio.

Se aumenta el código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ₡200.000, para la compra de 3 cascos para motocicletas que se utilizan en el departamento de administración tributaria, ya que los actuales se encuentran en mal estado. (AT/MBA/052-2024)

Se aumenta el código 6.06.02 Reintegros y devoluciones el monto de ₡25.408,24 para el reintegro al señor Julio Torres Vargas, debido a que mediante un trámite de Traspaso de Bien Inmueble, por error involuntario hizo el depósito a este municipio, siendo lo correcto a la Municipalidad de Coto Brus.

Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ₡5.231.695,47 para el pago de Indemnización a la señora Natalia Saldaña Delgado, como parte del proceso conciliatorio acordado en audiencia celebrada a las 13 horas treinta minutos del cuatro de julio del dos mil veinticuatro, las partes acuerdan suscribir un



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

contrato de dedicación exclusiva con efectos retroactivos de acuerdo a los pagos de ley. (expediente 23-000060-1551-LA-8) Proceso: Ord. reclamos de derechos laborales-público.

REGISTRO DE DEUDA, FONDO Y TRANSFERENCIAS

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.01.04.03 Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación el monto de ¢6.000.000, para el proyecto presentado por la Junta directiva del comité para Construcción de la Gradería Metálica en el Polideportivo, y según se solicita en oficio AMBA 363-2024, y aprobado en la sesión ordinaria 14-2024 del 05 de agosto 2024 por el concejo municipal.

Se aumenta el código 6.01.02.05 Registro Nacional el monto de ¢2.900.000 con el fin de continuar con el convenio de con el registro Nacional lo cual es parte integral de la ley 8220 LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.01.99 Otros productos químicos y conexos, por un monto de ¢459.473,49, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. (T:02-27)

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por un monto de ¢50.000, y del código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢70.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, dado que, el presupuesto existente es suficiente para cerrar el año.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, el monto de ¢120.000, para cubrir la necesidad de la compra de máquinas para proporcionar el mantenimiento a calles.

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 5.02.01 Edificios, por un monto de ¢5.710.538,63, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, es de urgencia modificar objetivo, dado que, es necesario y primordial la compra de 1 terreno para desarrollar nuevo cementerio.

Se rebaja el código 1.04.06 Servicios generales, por un monto de ¢859.473,49, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar. (T:02-27-¢459.473.49)



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.03.01 Terrenos, el monto de ₡5.710.538,63, para cubrir la necesidad de la compra de nuevo terreno apto para desarrollar cementerio municipal, dado que, el actual ha llegado a su máxima capacidad operativa.

Se aumenta el código 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción, el monto de ₡300.000, para cubrir la necesidad de generar objeto contractual para la dotación de 1 sopladora para el departamento y con ello propiciar la eficiencia en el desarrollo de las labores operativas de la unidad.

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, el monto de ₡100.000, para cubrir la necesidad de generar objeto contractual para la dotación de 1 motoguadaña para el departamento y con ello propiciar la eficiencia en el desarrollo de las labores operativas de la unidad. Además, es menester dotar de equipo y máquinas al departamento, como consecuencia al robo que se presentó a inicios del año.

SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja el código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, por un monto de ₡8.494.993,79 se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, es menester, modificar meta, para incluir nuevo objeto relacionado a compra de bancas nuevas para el parque.

Se rebaja el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de ₡459.473,49, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, por un monto de ₡8.494.993,79 para cubrir la necesidad de plasmar objeto contractual para la dotación de bancas y poyos nuevos para el parque central del cantón.

Se aumenta el código 1.04.06 Servicios Generales el monto de ₡10.000.000; para la confección del parador fotográfico de Buenos Aires, (elaboración de letras confeccionadas en concreto armado)

SERVICIO MERCADO

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, por un monto de ₡3.060.204,19, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de mover el contenido a la partida de Edificios 5.02.01 para lograr un mayor monto económico para el trabajo del techo del inmueble. (T:02.27-₡689.210,24)

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios, el monto de ₡2.370.993,95 para cubrir la necesidad de generar una contratación para el desarrollo de trabajos en el cambio de la cubierta metálica del techo del inmueble del mercado, dado que, el costo es muy elevado.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebajan de los siguientes códigos 1.05.02 viáticos dentro del país ¢100.000, 1.07.01 Actividades de capacitación ¢5.250.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢200.000, 2.99.04 Textiles y vestuarios ¢2.150.000 y 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢600.000; se realiza una revisión de las metas planteadas en el servicio y se realizan los ajustes de acuerdo a objetivos que se quieren alcanzar con esta nueva administración.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢2.000.000 con el fin de realizar la contratación de animación para la fiesta de los niños parte de las fiestas de fin de año y la marcha de las mujeres, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se aumenta el código 1.05.01 Transporte dentro del país el monto de ¢1.500.000 con el fin contar con contenido presupuestario en caso de que se requiera colaborar con el transporte a alguna de las delegaciones que participarán en el festival de la luz de Buenos Aires, en caso de que se requiera.

Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢3.000.000 con el fin contar con suficiente contenido presupuestario para los refrigerios de la actividades realizadas por la institución a fin de año en el que se cuenta con la participación de ciudadanos de los alrededores de Buenos Aires, se estima la participación de 2000 personas en las 4 actividades que se va a realizar.

Se aumenta el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢1.800.000 con el fin contar con suficiente contenido presupuestario cubrir los costos de la elaboración de la carroza municipal, actividad de la fiesta de los niños

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢1.000.000, del código 2.99.01 útiles y materiales de oficina y de cómputo el monto de ¢101.000 y del código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢72.748, se realiza un análisis del presupuesto y se retribuye los montos con el fin de solventar algunas necesidades que surgieron en el departamento, para la programación propuesta en el segundo semestre.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢1.000.000, con el fin de contratar el servicio de alimentación para las actividades propias de la oficina registradas en el POA, dirigidas a a las personas que participan en las siguientes actividades, Día de la Persona Adulta Mayor que se celebrará en Santa Marta y Buenos Aires, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a celebrarse en Volcán , Peje y B.A., Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama a celebrarse en Biolley, Chánguena y Buenos Aires.

Se aumenta el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢173.748, con el fin de comprar canastas plásticas que serán utilizadas para guardar y trasladar manteles, equipo y



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

suministros de las actividades de la oficina.

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 5.02.01 Edificios, por un monto de $\$568.137,76$, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se aumenta

Se aumenta el código 02-11-2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, el monto de $\$300.000$, para cubrir la necesidad de la compra de insumos para limpieza, para el departamento, para el cierre del año.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de $\$295.000$, de acuerdo al análisis lo que queda en el código es suficiente para lo que resta del año.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de $\$185.000$, para la compra de candados para el resguardo de las diferentes instalaciones.

Se aumenta el código 2.03.99 otros materiales y productos de la construcción el monto de $\$40.000$, para la compra de accesorios y compra de set de inodoros.

Se aumenta el código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros el monto de $\$15.000$, para la compra de pegamento de contacto.

Se aumenta el código 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción el monto de $\$55.000$, para la compra de un inflador inalámbrico, corta setos, esmeril, atornilladora, tronzadora, y bomba de agua periférica, para brindar el mantenimiento prioritario para el uso de las instalaciones y evitar el deterioro.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 servicios de Ingeniería el monto de $\$271.878,77$ se estima que su contenido y ha sido utilizado para lo requerido y se toman los sobrantes para distribuirlos en otros códigos para cubrir necesidades.

SE AUMENTA

Se aumenta del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos $\$1.736.580,06$, 0.03.01 Retribución por años servidos $\$621.749,38$, 0.03.03 Decimotercer mes $\$196.527,45$ y un total de cargas sociales el monto de $\$463.883,40$, ya que mediante resolución emitida al ser las catorce horas del dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro de la señora Alcaldesa, se concluye: Que el funcionario de nombre Fabián Picado Mesén quien funge en la plaza correspondiente al cargo de Asistente Técnico de Proyectos (organizacionalmente ubicada en la Oficina de Desarrollo Local) en adelante sea reubicado al departamento de Desarrollo y



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

Control Urbano, con el objetivo de que, en el ejercicio de las tareas propias de su cargo, según Manual de Clases de Puestos institucional, colabore en la ejecución de actividades técnicas asistenciales en el área de la inspección de proyectos constructivos. Por lo tanto, el monto correspondiente a remuneraciones debe trasladarse al departamento respectivo.

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ₡271.878,77 para la liquidación de la señora María Elena Gamboa Solís, quien renunció a la institución el pasado 31 de julio 2024.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
SE REBAJA

Se rebaja el código 0.03.01 Retribución por años servidos, por un monto de ₡120.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, el monto de ₡1.914.771,60 para cubrir la necesidad del pago del salario por los meses restantes del año 2024, al funcionario del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ₡502.592,87 colones, esto con base en el proceso de reclasificación de la plaza realizado en el periodo 2023 (Reclasificación: Acto mediante el cual se rectifica la clasificación de un puesto pro haber sido asignado o reasignado erróneamente), para este periodo no se había hecho la asignación del total de los recursos, ya que esperaba el oficio de aprobación de las tasas.

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ₡30.000, para cubrir la necesidad del pago de horas extras a los funcionarios de la unidad y con ello garantizar la operatividad del servicio brindado al ciudadano, así como sus debidas cargas sociales por un monto de ₡8.401,00

REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL
SE REBAJA

Se rebaja del código 5.02.99 otras construcciones adiciones y mejoras el monto de ₡12.500.000; ya que de acuerdo a la encargada de la obra es mejor utilizar una sola cuenta para la ejecución del proyecto.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios el monto de ₡12.500.000; se hace la reasignación del código para la ejecución del proyecto.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del proyecto 03.02.01 del código 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos la suma de ₡3.000.000,00 debido a que ya se comprometió el recurso para lo que corresponde al pago del alquiler del edificio de Gestión Vial para el 2024 y el código tiene aún un saldo que se puede disponer.

Se rebaja del proyecto 03.02.01 del código 1.05.02 Viáticos dentro del país la suma de ₡2.970.000,00 debido a que ya el monto existente es bastante para lo que resta del año, lo que permite disponer de este



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

monto dejando suficiente saldo para culminar el año.

Se rebaja del proyecto 03.02.01 código 3.02.03 intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales el monto de ₡ 52.840.856,68 y del código 8.02.03 amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales el monto de ₡ 245.159.143,32 del código; esto debido a que el monto actual disponible en cada código es superior al monto necesario para cancelar la última cuota del periodo, por lo que puede disponerse de lo indicado quedando lo necesario para cumplir con las obligaciones del año. Esto se da debido a que a la fecha no se ha concluido con el proyecto de asfaltado de Buenos Aires

Se rebaja del proyecto 03.02.05 del código 1.04.03 Servicios de Ingeniería la suma de ₡31.000.000,00 correspondiente a dos estudios que ya no se van a realizar, para el estudio de asfalto en Colinas por 19 millones, después de la visita del Ingeniero de Gestión Vial se concluyó que no es necesario un estudio, sino un proyecto de empedrado; y para el estudio del puente de Cola de Gallo por 12 millones se determina que los fondos para dicho estudio son insuficientes y al no haber certeza de la posible construcción del puente luego de los estudios, se pospone dicho estudio

Se rebaja del proyecto 03.02.08 código 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ₡51.799.774,00 correspondiente a saldos de combustible de la intervención de caminos con la maquinaria en el distrito de Potrero Grande.

Se rebaja del proyecto 03.02.08 del código 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de ₡300.050,00 correspondiente a saldos de material de la intervención de caminos con la maquinaria en el distrito de Potrero Grande.

Se rebaja del proyecto 03.02.08 del código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ₡10.870.909,12 correspondiente a saldos de contratación de mantenimiento de caminos en el distrito de Colinas.

Se rebaja del proyecto 03.02.10 del código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ₡5.276,86 correspondiente al saldo de la contratación de alcantarillado pluvial en el camino 6-03-031 en Potrero Grande.

Se rebaja del proyecto 03.02.11 de los códigos 2.01.01 Combustibles y lubricantes el monto de ₡7.554.599,93; 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de ₡ 31.338.100,00; 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos el monto de ₡17.298.750,00; 2.03.03 Madera y sus derivados el monto de ₡5.575.000,00; 2.03.06 Materiales y productos de plásticos el monto de ₡175.000,00 destinado para la compra de diversos materiales para la construcción del puente Quebrada Cebor ya que no existen los estudios para el puente.

Se rebaja del proyecto 3-02-08 código 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ₡52.070.017,38 correspondiente a saldos de combustible de la intervención de caminos con la maquinaria municipal en el distrito de Chánguena.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

SE AUMENTA

Se aumenta al proyecto 03 02 01 al código: 1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información por el monto de ₡70.000,00 para la compra de firmas digitales

Se aumenta al proyecto 03 02 01 al código 1.99.01 Servicios de regulación por el monto de ₡2.774.000,00 para canon de concesión

Se aumenta al proyecto 03 02 01 al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos por el monto de ₡971.850,00; 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos por el monto de ₡170.600,00 y 2.03.03 Madera y sus derivados por el monto de ₡50.200,00 para la construcción de una malla perimetral en el Plantel Municipal

Se aumenta al proyecto 03 02 01 al código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo por el monto de ₡1.833.350,00 para la compra de computadoras para el departamento.

Se aumenta al proyecto 03 02 01 al código 5.99.03 Bienes intangibles por el monto de ₡2.100.000,00 para la compra de software necesario.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-08 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes un total de ₡11.200.000,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ₡ 3.800.000,00 para camino 6-03-223 (ENT C 61) LA LUCHITA, KM 0+685 - FINAL DE CAMINO FINCA- (ENT C 009) POTRERO GRANDE, 4+735 KM para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración; el monto de ₡2.000.000,00 para el camino 6-03-0,36 (ENT C 004) LA LUCHA, 12+135 KM- (ENT C 009) POTRERO GRANDE, 4+735 KM para intervenir 1 km bajo la modalidad de administración; el monto de ₡2.000.000,00 para el camino 6-03-356 (ENT C 63) BAJO LAS BRISAS, KM 11+246 - (ENT C 332) YUAVIN, KM 6+001 para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración y el monto de ₡3.400.000,00 para el camino 6-03-114 (ENT C 23) ALTAMIRA, KM 7+799 - FINCA LOS CALVO para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-08 en el código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos un total de ₡29.500.000,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ₡ 9.800.000,00 para camino 6-03-223 (ENT C 61) LA LUCHITA, KM 0+685 - FINAL DE CAMINO FINCA- (ENT C 009) POTRERO GRANDE, 4+735 KM para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración; el monto de ₡4.500.000,00 para el camino 6-03-0,36 (ENT C 004) LA LUCHA, 12+135 KM- (ENT C 009) POTRERO GRANDE, 4+735 KM para intervenir 1 km bajo la modalidad de administración; el monto de ₡5.000.000,00 para el camino 6-03-356 (ENT C 63) BAJO LAS BRISAS, KM 11+246 - (ENT C 332) YUAVIN, KM 6+001 para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración y el monto de ₡10.200.000,00 para el camino 6-03-114 (ENT C 23) ALTAMIRA, KM 7+799 - FINCA LOS CALVO para reforzar contenido existente bajo la modalidad de administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-09 en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre un total de ₡140.405.100,86 distribuidos de la siguiente forma: un monto de ₡75.000.000,00 en el camino 6-03-038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES para dar



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

mantenimiento a 500 ml mediante un recarpeteo; un monto de ₡58.400.000,00 en el camino 6-03-038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES para realizar un mejoramiento a 315 ml mediante un TSB3 y un monto de ₡7.005.100,86 en el camino 6-03-009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD para dar mantenimiento a 200 ml mediante un bacheo.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-10 en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre un total de ₡235.812.359,05 para la realización de diversos proyectos mediante contratación, distribuidos de la siguiente forma: Rehabilitación de 10 Pasos de alcantarilla en diferentes caminos de Potrero Grande, siendo: ₡3.500.000,00 para 1 paso en el camino 6-03-342 (ENT C 63) SAN RAFAEL, 5+835 KM - (ENT C 350) ANTIGUA ESCUELA LAS JUNTAS, 0+000 KM; ₡3.500.000,00 para 1 paso en el camino 6-03-363 (ENT C 80) SAN VICENTE, KM 4+622 - FINAL CAMINO FINCA; ₡7.000.000,00 para 2 pasos en el camino 6-03-346 (ENT C 337) ALTO LAS PALMAS, KM 5+735 - FIN CAMINO FINCA ; ₡3.500.000,00 para 1 paso en el camino 6-03-063 (ENT C 04), 14+435 KM - ALTO LAS BRISAS; ₡10.500.000,00 para 3 paso en el camino 6-03-223 (ENT C 61) LA LUCHITA, KM 0+685 - FINAL DE CAMINO FINCA; ₡4.500.000,00 para 1 paso en el camino 6-03-475 (ENT C 09) POTRERO GRANDE, KM 5+370 - FIN DE CAMINO, RÍO GUINEAL; ₡4.500.000,00 para 1 paso en el camino 6-03-031 CUADRANTES POTRERO GRANDE - CUADRANTES POTRERO GRANDE. . ₡50.000.000,00 para el proyecto Pluvial en Barrio San Martin en el camino 6-03-038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES. ₡22.000.000,00 para el proyecto de aceras en Peje de Volcán en el camino 6-03-074 (ENT.N.2)PEJE.- (ENT.N.610) VOLCAN. ₡29.870.909,12 para el proyecto de empedrado en Colinas en el camino 6-03-078 (ENT N 625) MAÍZ DE LA UVA - (ENT C 083) GUAGARAL, KM 1+562. ₡61.941.449,93 para el proyecto de una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-195 (ENT N002) BUENOS AIRES - (ENT C 194) PARAÍSO, KM 3+800. ₡35.000.000,00 para el proyecto de una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-115 (ENT C 23) CORDONCILLO, KM 5+092 - FINAL CAMINO RÍO.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-12 en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre un total de ₡35.000.000,00 para un proyecto de señalización en el camino 6-03-038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES.

Se aumentan recursos al proyecto 3-02-08 código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ₡52.070.017,38 para intervenir los caminos faltantes del proyecto de mantenimiento en el distrito Chánguena: 6-03-690 (ENT C RECIBIDOR, KM 0+035 - FIN DE CAMINO, CAMINO FINCA la suma de ₡3.763.694 ; 6-03-379 (ENT C LOS JIMÉNEZ) COLORADO KM 0+220 - FIN CAMINO FINCA la suma de ₡; 6-03-050 (ENT C 12) CHANGUENA KM 8+350 - (ENT C 379) ZAPOTAL, KM 5+190 la suma de ₡; 6-03-492 (ENT C 12) ABASTECEDOR LAS PALMAS 13+265 KM - FIN DE CAMINO FINCA la suma de ₡; 6-03-494 (ENT C 12) QUEBRADA BONITA, SUPER VALVERDE 13+403 KM - FIN DE CAMINO, FINCA la suma de ₡ contratación de mantenimiento de caminos en el distrito de Chánguena

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos ₡1.736.580,06, 0.03.01 Retribución por años servidos ₡621.749,38, 0.03.03 Decimotercer mes ₡196.527,45 y un total de cargas sociales el monto de ₡463.883,40, ya que mediante resolución emitida al ser las catorce horas del dieciséis de julio del año dos



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

mil veinticuatro de la señora Alcaldesa, se concluye: Que el funcionario de nombre Fabián Picado Mesén quien funge en la plaza correspondiente al cargo de Asistente Técnico de Proyectos (organizacionalmente ubicada en la Oficina de Desarrollo Local) en adelante sea reubicado al departamento de Desarrollo y Control Urbano, con el objetivo de que, en el ejercicio de las tareas propias de su cargo, según Manual de Clases de Puestos institucional, colabore en la ejecución de actividades técnicas asistenciales en el área de la inspección de proyectos constructivos. Por lo tanto, el monto correspondiente a remuneraciones debe trasladarse al departamento respectivo.

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡5.911.844,48; esto corresponde a parte de los recursos pero que fueron improbados por la Contraloría General de la República mediante oficio N°11364 , se indicó que debía incluirse en cuentas especiales, de acuerdo al análisis y las gestiones realizadas por la alcaldía, se indica la asignación para la cubrir necesidades de la administración.

Se rebaja del código 1.07.01 actividades de capacitación el monto de ₡1.000.000 ya que en su momento fue presupuestado para la realización de los planes y no se va a requerir, del código 2.99.02 útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación el monto de ₡105.000 ya que el equipo requerido fue debidamente adquirido y el saldo no se va a necesitar, y del código 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos el monto de ₡200.000 , ya que con el saldo que nos queda es suficiente para lo que resta del año.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo el monto de ₡1.305.000,00 ya que la computadora utilizada por la arquitecta se encuentra obsoleta y se vuelve una necesidad ya que para los diseños y demás debe usar programas que requieren de un equipo adecuado y efectivo.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡10.000.000, esto corresponde a parte de los recursos pero que fueron improbados por la Contraloría General de la República mediante oficio N°11364 , se indicó que debía incluirse en cuentas especiales, de acuerdo al análisis y las gestiones realizadas por la alcaldía, se indica la asignación para la instalación del parador fotográfico, con el fin de embellecer el parque central.

CONSEJO PERSONA JOVEN

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ₡3.000.000, del código 1.07.02 Actividades de capacitación el monto de ₡2.000.000 y del código 5.01.07 equipo y mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo el monto de ₡1.928.303 y del código 2.01.04 Tintas, Pinturas y diluyentes el monto de ₡600.000, se realiza un análisis del presupuesto y se pretende modificar algunos códigos con el fin de maximizar el uso de recursos para dar cumplimiento al programa presentado: Reconstruyendo Juventudes.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.06 servicios Generales el monto de ¢4.000.000, para la compra de trajes típicos costarricenses.

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢928.303, para la compra de uniformes deportivos.

Se aumenta el código 5.02.99 otras construcciones adiciones y mejoras el monto de ¢2.600.000, para obras que deben realizarse en el skate park del parque central.

** en el documento de solicitud se indica que estos movimientos están contemplados en el plan de trabajo del Consejo de la Persona Joven.

PROYECTO ELABORACIÓN PCDHL Y PEM

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢2.000.000, ya que no se van a requerir en éste código y se traslada para cubrir la necesidad de acuerdo a la programación realizada para este segundo semestre.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢2.851.875, 0.03.03 decimotercer mes ¢237.656,25 y las cargas sociales el monto total de ¢560.963,83, para la contratación por 4,5 meses de un oficinista (AM1), para la actualización del Plan Estratégico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, debido a la complejidad y urgencia del proceso es necesario contar con personal específicamente para brindar soporte a los equipos técnicos y de gestión local que se han conformado y a las diferentes comisiones institucionales creadas para la actualización de estas herramientas de planificación, generando una carga de trabajo importante para la administración general. (oficio AMBA 361-2024, Informe Técnico DRH-MBA-221-224 y viabilidad financiera PMBA 60-2024)

Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢2.000.000, con el fin de brindar refrigerios durante los talleres que se estarán realizando en las comunidades para la actualización del PCDHL, se deben realizar visitas a los 9 distritos con el fin de obtener un producto de calidad para la planificación de la municipalidad, por lo tanto, se da la invitación a grupos y líderes comunales.

PARTIDAS ESPECIFICAS

SE REBAJA

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios de artículos o materiales por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

SE AUMENTA

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

Se aumenta el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢117.800, ya que se requiere para la compra de sillas y mesas, como parte del equipamiento del salón para sus actividades.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
SERVICIOS COMUNALES: EDUCATIVOS Y CULTURALES										
Producto					Producto por unidad de medida					
Área	Objetivo	Año base	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
								Isemestre		
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor		Servicio Educativos y culturales	Gestión, promoción y ejecución de actividades culturales y sociales	Población de Buenos Aires	Actividades desarrolladas	5	19 695 500,00	5	alcaldía y Vicealcaldía
								19 695 500,00		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES									
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA									
PROGRAMA III: OFICINA DESARROLLO LOCAL-DTE									
Producto				Producto por indicadores de desempeño					
Área Estratégica	Objetivo	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida				
					Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local,	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Ejecución presupuesto ODL	Población de Buenos Aires	Informe	2	11 486 497,66	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Capacitación técnica ocupacional del Programa Empléate	Población de Buenos Aires	personas capacitadas	50	1 943 314,78	90	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Subsidios económicos para población desempleada	Población de Buenos Aires	Personas beneficiadas con empleo temporal	350		100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Servicio de registro, asignación de citas intermediación e información laboral	Personas con necesidad de empleo	Personas beneficiadas a través de la Oficina de Empleo	100	4 239 727,53	100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Estrategia de Comunicación para Organizaciones y Plan de Trabajo del PSS	Población de Buenos Aires	Estrategia de Comunicación Plan de trabajo de la Comisión	2	1 665 825,64	100	Graciela Nuñez Marchena



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Dotación de Parques Infantiles	Población de Buenos Aires	Parques Infantiles	4	1 747 225,64	100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Dotación de recurso hídrico en comunidades	Comunidades de los distritos de Boruca, Pllas, Potrero Grande, Biolley, Volcán y	Proyectos de inversión hídrica	1	3 855 063,30	100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Perfiles de Proyectos elaborados	Personas que pertenezcan a organizaciones comunales	Perfiles de Proyectos	100	6 744 453,50	100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Instituciones públicas con acciones enfocadas a las ODS	Personas que pertenezcan a la ODL y usuarias	Reuniones y sesiones de trabajo	70	6 877 572,28	100	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Atención de procesos de Gestión Comunal	Personas que pertenezcan a organizaciones comunales	Personas atendidas	500	5 696 691,06	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Proyectos, publicaciones, declaratorias Turísticas. Registros de Marca País Mapas turísticos distritales	Personas del sector Turismo	Proyectos, publicaciones, declaratorias Turísticas. Registros de Marca País Mapas turísticos distritales	34	3 284 686,88	20	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Inventario Artístico Cultural Feria OVOP - Cultural Plan Cantonal de Turismo (fase planificación)	Población de Buenos Aires	Inv Artístico Cultural Feria OVOP - Cultural Plan Cantonal de Turismo	3	2 820 686,88	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Convenio, Plan de capacitación y Campañas	Población de Buenos Aires	Convenios Plan de capacitación y Campañas	5	1 765 825,64	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Instituciones públicas con acciones de capacitación	Personas que pertenezcan a organizaciones comunales	Personas capacitadas	100	2 820 686,88	100%	Graciela Nuñez Marchena



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Ferias OVOP Proyecto Plaza Cultural Plataforma Virtual	Emprendimientos del Programa OVOP	Ferias OVOP Proyecto Plaza Cultural Plataforma Virtual	4	2 688 595,90	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Convenio brochure promocionales publicaciones online, página web, videos, apps).	Emprendimientos de la Riuta del Agua	Convenio, brochures promocionales, publicaciones online, página web, videos, apps	133	2 024 186,90	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Proyecto Filmica Proyecto Convenio UTN Plan de Capacitación emprendimientos	Población de Buenos Aires	Proyecto Filmica Proyecto Convenio UTN Plan de Capacitación emprendimientos	2	1 942 786,88	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Proyectos de Partidas Especificas ejecutados	Población de Buenos Aires	Proyectos de Partidas Especificas	10	3 579 982,02	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Inspecciones de campo realizadas	Población de Buenos Aires	Inspecciones de campo	50	5 011 392,99	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Proyectos presentados al MOPT	Población de Buenos Aires	Proyectos presentados	4	2 869 325,64	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Pago de Remuneraciones	Vicealcaldía	1 asistente gestiones de la vicealcaldía	1	6 792 311,74	100%	Graciela Nuñez Marchena
Área de Desarrollo Económico Local	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral	Otros proyectos-DTE Oficina de Desarrollo Local	Plan Desarrollo Humano Local	Población de Buenos Aires	Documento elaborado	1	2 526 416,62	1	Graciela Nuñez Marchena



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
PROGRAMA III: gestión vial										
Área Estratégica	Objetivo	Producto			Producto por unidad de medida				Avance por indicadores de desempeño	
		Año base	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Remuneraciones	Población de Buenos Aires	Funcionarios contratados	60,00	642 613 596,56	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	funcionamiento eficiente del departamento	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	109 752 718,23	109 752 718,23	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	341 639 462,86	341 639 462,86	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Seguridad Institucional y soporte técnico	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	77 013 000,00	77 013 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Pago oportuno de compromiso por financiamiento	Población de Buenos Aires/IFAM/MB A	Cuotas canceladas	4,00	543 411 885,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento periódico de vías cantonales (km)	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	754,15	907 876 552,44	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mejoramiento de vías cationales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	1 539,00	342 467 099,63	100	David Salazar Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación/ construcción de pasos de alcantarilla	Población de Buenos Aires	Pasos de alcantarillas ejecutados	91,00	305 141 202,14	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Ejecución de proyectos sistema de red pluvial, aceras y cunetas	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	14,00	326 965 307,91	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación de alcantarillas de cuadro	Población de Buenos Aires	Alcantarillas ejecutadas	9,00	347 584 427,84	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de primera etapa puentes	Población de Buenos Aires	Etapas realizadas	2,00	38 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Señalización vial en Kms	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	5,20	20 467 707,43	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Atención de las emergencias presentadas	Población de Buenos Aires	emergencias atendidas	200,00	23 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento manual de kms a través de la contrapartida MOPT BID-MMEC	Población de Buenos Aires	Número de Kms intervenidos	55,00	103 549 819,81	100	David Salazar Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de proyectos en TS83/préstamo	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	2,00	1 249 375 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Demarcación vial en el Casco Urbano	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	35 000 000,00	35 000 000,00	100	David Salazar Aguilar
								5 414 857 779,86		

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL										
Área Estratégica	Producto Objetivo	Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño	
						Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población		Administración general	Reducir la morosidad	Población de Buenos Aires/Funcionarios municipales	Porcentaje alcanzado	30%	12 004 238,74	30	Maribel Pérez Monge
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población		Administración general	Informe laboral del dpto. Administración tributaria	Población de Buenos Aires	Informes presentados	4	7 907 304,38	4	Maribel Pérez Monge
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un		Administración general	Declaraciones de propiedades	Población de Buenos Aires	declaraciones recibidas y tramitadas	3000	20 737 502,32	3000	Maribel Pérez Monge
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un		Administración general	Entrega de avisos de cobro	Población de Buenos Aires	Visitas realizadas por anuales (4 veces a 9 distritos)	36	31 471 617,78	36	Maribel Pérez Monge
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un		Administración general	Ejecución del presupuesto municipal	Población de Buenos Aires	Porcentaje de ejecución	85	370 967 533,65	100	Alcaldía
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un		Administración general	Capacitación	Población de Buenos Aires	Capacitación TI realizada	1	700 000,00	1	Natalia Saldaña



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024**

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Administración general	Apoyo a la gestión de cobranza	Gestión administrativa	Contratación encargado de cobros	1	4 998 370,14	26%	Maribel Pérez Monge
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Administración general	Pago de indemnización mediante conciliación	Funcionaria municipal	Pago realizado	1	5 231 695,47	100%	Margoth Mora
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil,	Administración general	Equipamiento de oficina de archivo	Funcionarios internos	Compra de activos	2	1 600 000,00	2	Omar Morales
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Administración general	Adquisición de 2 vehiculos	Funcionarios municipales	2 vehiculos adquiridos	2	38 000 000,00	2	Alcaldía, Maribel Pérez
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Administración general	Mantenimiento y resguardo de equipo de audio	Población de Buenos Aires	contrataciones realizadas	1	1 500 000,00	2	Natalia Saldaña
			Recursos sin asignar				17 225 283,67		PENDIENTE ASIGNAR
							512 343 546,15		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES											
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA											
PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES											
Área Estratégica	Objetivo	Producto			Producto por unidad de medida				Producto por Indicadores de desempeño		
		Año base	Programa- Servicio	Producto	Beneficiarios /Población meta	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2025	Monto previsto c's	Dimensión	Avance previsto	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	2024	Servicio cementerio	Nuevo terreno	Población de Buenos Aires	Terreno adquirido	1	5 710 538,63	Eficacia	100%	Michael Piedra Maroto
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	2024	Servicio Mant. De parques obras ornato	Bancas de concreto	Población de Buenos Aires	Bancas	62	8 454 993,79	Eficacia	100%	Michael Piedra Maroto
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	2024	Servicio Mant. De parques obras ornato	Parador Fotográfico	Población de Buenos Aires	Estructura terminada	1	10 000 000,00	Eficacia	1	Alcaldía
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	2024	Servicio mercado	Estructura metálica y techo	Población de Buenos Aires	trabajo realizado	1	8 968 549,41	Eficacia	100%	Michael Piedra Maroto
Área Equipamiento cantonal	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	2024	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV CEMENTERIO	Nuevo terreno	Población de Buenos Aires	Terreno adquirido	1	2 986 816,21	Eficacia	100%	Michael Piedra Maroto
Área Equipamiento cantonal	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	2024	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV MANT. DE PARQUES	Bancas de concreto	Población de Buenos Aires	Bancas	62	3 157 890,28	Eficacia	100%	Michael Piedra Maroto
								39 318 788,32			

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 11-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 16-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 12-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 18-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación 12-2024 por el monto de **¢7.872.092,21** presentada en Sesión Ordinaria 18-2024 celebrada el **02 de setiembre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 15. SE ACUERDA: Aprobar la **Modificación 12-2024** de Sesión Ordinaria 18-2024, celebrada el **02 de setiembre del 2024** por el monto de **¢ 7.872.092,21** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SER VICI O	GRU PO	PRO YEC TO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES										
02		05			5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2 037 385,72	1 737 385,72		300 000,00
02		05			5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8 894 993,79		1 737 385,72	10 632 379,51
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO										
03			07	03	5.02.01	Edificios	2 986 816,21	2 976 816,21		10 000,00
03			07	03	5.03.01	Terrenos	-		2 976 816,21	2 976 816,21
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES										
03			07	04	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 157 890,28	3 157 890,28		-
03			07	04	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-		3 157 890,58	3 157 890,58
						TOTAL	17 077 086,00	7 872 092,21	7 872 092,51	17 077 086,30

JUSTIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja del código 5.02.99 otras construcciones adiciones y mejoras el monto de **¢1.737.385,72**, se habían incluido para la elaboración del parador fotográfico en vista de que en la modificación N°.11-2024 se asignó el recurso para la contratación instalada del parador, se da nueva asignación a estos recursos.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 12-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 18-2024

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso el monto de $\text{¢}1.737.385,72$ para reforzar el proyecto de la dotación de bancas y poyos en el Parque Central.

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja del código 5.02.01 Edificios el monto de $\text{¢}2.976.816,21$, es necesario modificar el objetivo y migrar el contenido presupuestario hacia la nueva meta.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.03.01 Terrenos el monto de $\text{¢}2.976.815,21$ como aporte para cubrir la necesidad de la compra de un nuevo terreno apto para desarrollar el Cementerio Municipal. Dado que el actual ha llegado a su máxima capacidad operativa.

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo el monto de $\text{¢}3.157.890,28$, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, es menester, modificar meta, para incluir nuevo objeto relacionado a compra de bancas nuevas para el parque.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118




**MODIFICACIÓN 12-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 18-2024**

"Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso el monto de $\text{¢}3.157.890,28$ para cubrir la necesidad de plasmar objeto contractual para la dotación de bancas y poyos nuevos para el parque central del cantón".

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----


Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente


Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal


Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal




Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto




Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **13-2024** por el monto de **¢41.600.333,72** presentada en Sesión Ordinaria **22-2024** celebrada el **30 de setiembre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 19. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **13-2024** modificada en Sesión Ordinaria **22-2024** celebrada el **30 de setiembre del 2024** por el monto **¢41.600.333,72** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0 01 01	Sueldos para cargos fijos	54 780 001,95	300 000,00		54 420 001,95
01	01				6 03 99	Otras prestaciones	86 065,62		360 000,00	446 065,62
01	01				2 99 05	Útiles y Materiales de limpieza			400 000,00	400 000,00
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS										
01	03				5 01 03	Equipo de comunicación	3 430 000,00	1 930 000,00		1 500 000,00
01	03				5 99 03	Bienes intangibles	10 000 000,00	1 000 000,00		15 000 000,00
01	03				5 01 05	Equipo y programas de cómputo	9 178 734,73		2 930 000,00	12 108 734,73
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	7 345 500,00	4 836 768,70		2 508 731,30
02		09			2 03 01	Materiales y productos metálicos	-		228 585,00	228 585,00
02		09			2 03 03	Madera y sus derivados	-		8 100,00	8 100,00
02		09			2 01 04	Tinta, pinturas y diluyentes	-		257 000,00	257 000,00
02		09			2 04 01	Herramientas e instrumentos	-		76 000,00	76 000,00
02		09			2 01 99	Otros productos, químicos y conexos	-		61 000,00	61 000,00
02		09			2 99 04	Textiles y vestuarios	1 692 000,00		1 308 550,00	3 090 550,00
02		09			2 99 05	Útiles y Materiales de limpieza	-		13 276,00	13 276,00
02		09			5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	-		108 830,00	108 830,00
02		09			5 01 04	Equipo y Mobiliario de oficina	-		30 000,00	30 000,00
02		09			2 02 03	Alimentos y bebidas	6 701 369,23		380 000,00	7 081 369,23
02		09			2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		2 775 625,70	2 775 625,70



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS								
02	31		5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	-	2 100 000,00	2 100 000,00	
GESTIÓN VIAL avalado en sesión ordinaria 19-2024								
03		02 01	1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	8 161 002,72	5 000 000,00	1 161 002,72	
03		02 01	1 05 02	Viajeros dentro del país	4 137 700,00	2 000 000,00	2 137 700,00	
03		02 01	1 07 01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	1 500 000,00	1 000 000,00	
03		02 01	5 01 05	Equipo y programas de cómputo	4 633 350,00	535 959,45	4 097 390,55	
03		02 02	1 08 04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	29 239 619,64	3 941 283,00	25 298 336,64	
03		02 10	5 02 02	Vías de comunicación terrestre	517 785 380,43	15 000 000,00	502 785 380,43	
03		02 01	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	59 043,00	535 959,45	595 002,45	
03		02 01	5 99 03	Bienes intangibles	3 900 000,00	5 741 283,00	9 641 283,00	
03		02 02	2 03 01	Materiales y productos metálicos	222 909,14	1 700 000,00	1 922 909,14	
03		02 03	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1 785 426,00	5 000 000,00	6 785 426,00	
03		02 10	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1 200 000,00	3 049 509,00	4 249 509,00	
03		02 10	2 03 01	Materiales y productos metálicos	-	5 852 331,00	5 852 331,00	
03		02 10	2 03 02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	1 465 000,00	4 404 160,00	5 869 160,00	
03		02 10	2 03 03	Madera y sus derivados	-	1 270 000,00	1 270 000,00	
03		02 10	2 03 06	Materiales y productos de plásticos	-	48 500,00	48 500,00	
03		02 10	2 99 99	Otros (látes, materiales y suministros)	-	375 500,00	375 500,00	
PROYECTO ELABORACIÓN PCCHL								
03		06 05	8 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3 000 000,00	3 000 000,00	-	
PARTIDAS ESPECÍFICAS								
Compra de accesorios para la ASADA de Santa Lucía distrito de Changuera								
04		05 01	2 04 02	Repuestos y accesorios	2 496 324,57	2 496 324,57	-	
04		05 01	2 03 06	Materiales y productos de plástico	-	996 696,30	996 696,30	
04		05 01	2 01 99	Otros productos, químicos y conexos	-	24 053,08	24 053,08	
04		05 01	2 04 01	Herramientas e instrumentos	-	519 822,24	519 822,24	
04		05 01	2 03 01	Materiales y productos metálicos	-	953 933,47	953 933,47	
04		05 01	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	-	1 819,48	1 819,48	
TOTAL					677 820 027,03	41 600 333,72	41 600 333,72	677 820 027,03

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 Sueldo para cargos fijos el monto de ¢360.000, ya que este monto se dejará de percibir en el código se traslada para el código de incapacidades.

SE AUMENTA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

Se aumenta el código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ¢360.000; para el pago de incapacidad a la encargada de cobros y fortalecer el código previendo la incapacidad de otro funcionario.

Se aumenta el código 2.99.05 útiles y materiales de Limpieza el monto de ¢400.000 para la compra de artículos de limpieza tanto para las oficinas como la compra de artículos de limpieza para dar soporte al equipo de cómputo.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 5.01.03 Equipo de comunicación el monto de ¢1.930.000 y del código 5.99.03 Bienes Intangibles el monto de ¢1.000.000, ya que según el análisis realizado se debe a trasladar a otro código para atender las prioridades en la institución

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo el monto de ¢2.930.000 para fortalecer el código y comprar monitores y UPS que se requieren reemplazar.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros el monto de ¢4.836.766,70 ya que se hizo la distribución de materiales para la confección de la carroza y se requiere distribuir en diferentes códigos

SE AUMENTA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

Se aumenta al código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢228.585 para la compra de alambres, clavos, grapas, tornillos y tubos, al código 2.03.03 madera y sus derivados ¢8,100 para la compra reglas de madera, al código 2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes ¢257.000 para la compra de pintura a base de agua y en aerosol, al código 2.04.01 Herramientas e Instrumentos ¢76.000 pistolas de silicón, brochas y otros, al código 2.01.99 Otros Productos Químicos ¢61.000 cintas, goma, cola industrial, tijeras, al código 2.99.04 Textiles y Vestuarios ¢1.398.550 tela de varios colores, malla sarán, guata; al código 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢13.276 jabón líquido especial, al código 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ¢108.630, al código 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina ¢30.000 engrapadora industrial, al código 2.02.03 Alimentos y bebidas ¢380.000 compra de confites, al código 2.03.04 materiales y productos eléctricos ¢2.775.625,70 para la compra de los artículos para confección y decoración de la carroza para festival de la luz y el árbol navideño 2024.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso el monto de ¢2.100.000 para el proyecto denominado: Instalación de mesas y bancas de cemento en las zonas verdes del Liceo de Santa Marta, de acuerdo a la solicitud presentada mediante oficio DREGT-COSAMA-032-2023 y aprobado en la sesión ordinaria 16-2024 del 19 de agosto 2024 por el concejo municipal.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

Se rebaja del proyecto 3-02-01 código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por el monto de ₡5.000.000,00 debido a que, ya se comprometió el recurso necesario, dejando saldo para realizar alguna otra gestión para fin de año.

Se rebaja del proyecto 3-02-01 código 1.05.02 Viáticos dentro del país por el monto de ₡2.000.000,00 debido a que, el monto que queda es bastante para lo que resta del año, lo que permite disponer de este monto dejando suficiente saldo para culminar el año.

Se rebaja del proyecto 3-02-01 código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ₡1.500.000,00 debido a la necesidad de conseguir recursos para pagar una garantía ambiental para la Concesión, por lo que se dispone de este monto.

Se rebaja del proyecto 3-02-01 código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo por el monto de ₡535.959,45 correspondiente para la compra de discos duros, sólidos, mouse, diademas y otros, los cuales que deben ir en otro código presupuestario.

Se rebaja del proyecto 3-02-02 código 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por el monto de ₡3.941.283,00 el código tiene aún un saldo que se puede disponer, quedando suficiente para poder hacer frente a las necesidades en lo que resta del año.

Se rebaja del proyecto 3-02-10 código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre por el monto de ₡15.000.000,00 correspondiente a la alcantarilla de cuadro del camino 6-03-144 bajo la modalidad de contratación ya que, no alcanza para realizarla contratada con



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

este presupuesto. Por lo que, se trasladan los recursos para ejecutar por Administración de gestión vial.

SE AUMENTA

Se aumentan el proyecto 3-02-01 en el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, el monto de \$535.959,45 ya que se tenían en un código erróneo para realizar algunas compras del área de tecnología, siendo este el código presupuestario correcto.

Se aumentan recursos al proyecto 3-02-01 código 5.99.03 Bienes intangibles el monto de \$5.741.283, para cancelar la garantía ambiental según lo indica la RESOLUCION N°454-2024 a favor de MINAE-SETENA, sobre la concesión en el río Ceibo.

Se aumenta al proyecto 3-02-02 al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de \$1.700.000,00 para la compra de láminas para reparar el camper de G.V (bodega).

Se aumentan recursos al proyecto 3-02-03 de Ejecución Inmediata al código 2.01.01 Combustibles y lubricantes el monto de \$5.000.000,00 para fortalecerlo ya que, le queda poco recurso y debemos estar atentos en caso de una eventual emergencia.

Se aumenta el proyecto 3-02-10 en diferentes códigos, esto para trasladar un total de \$15.000.000,00 en materiales varios correspondiente a la alcantarilla de cuadro del camino 6-03-144 de Santa Rosa de Brunca, para que se realice bajo la modalidad de Administración, por lo que, se deben aumentar los código 2.01.01 Combustibles y



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**

lubricantes por el monto de ¢3.049.509,00; código 2.03.01 Materiales y productos metálicos por el monto de ¢5.852.331,00; código 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos por el monto de ¢4.404.160,00; código 2.03.03 Madera y sus derivados por el monto de ¢1.270.000,00; código 2.03.06 Materiales y productos de plásticos por el monto de ¢48.500,00; y código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros por el monto de ¢375.500,00.

PROYECTO ELABORACIÓN PCDHL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢3.000.000, parte de los recursos no aprobados en el presupuesto extraordinario que se les dará una asignación de acuerdo a las necesidades detectadas y presentadas a la Alcaldía.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

SE REBAJA

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios de artículos o materiales, por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

SE AUMENTA

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024

Se aumenta el código 2.03.06 Materiales y productos de plástico el monto de ¢996.69630, 2.01.99 Otros productos químicos y conexos el monto de ¢24.053,08; 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ¢519.822,24, 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de ¢953.933,47 y 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ¢1.819,48 ya que se requieren para la compra de accesorios, tubos PVC, hidrómetros para el proyecto de la instalación que realiza la ASADA.

Área Estratégica	Objetivo	Producto			Producto por unidad de medida					
		Año base	Programa-Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Remuneraciones	Población de Buenos Aires	Funcionarios contratados	60,00	642 613 596,56	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	funcionamiento eficiente del departamento	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	106 994 001,23	106 994 001,23	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	339 398 179,86	339 398 179,86	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Seguridad institucional y soporte técnico	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	77 013 000,00	77 013 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Pago oportuno de compromiso por financiamiento	Población de Buenos Aires/IFAM/MB A	Cuotas canceladas	4,00	543 411 885,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento periódico de vías cantonales (km)	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	754,15	907 876 552,44	100	David Salazar Aguilar



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mejoramiento de vías catonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	1 539,00	342 467 099,63	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación/ construcción de pasos de alcantarilla	Población de Buenos Aires	Pasos de alcantarillas ejecutados	91,00	305 141 202,14	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Ejecución de proyectos sistema de red pluvial, aceras y cunetas	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	14,00	326 965 307,91	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación de alcantarillas de cuadro	Población de Buenos Aires	Alcantarillas ejecutadas	9,00	347 584 427,84	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de primera etapa puentes	Población de Buenos Aires	Etapas realizadas	2,00	38 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Señalización vial en Kms	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	5,20	20 467 707,43	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Atención de 100% las emergencias aprobadas	Población de Buenos Aires	emergencias atendidas	100%	28 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento manual de kms a través de la contrapartida MOPT BID-MMEC	Población de Buenos Aires	Número de Kms intervenidos	55,00	103 549 819,81	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de proyectos en TSB3/préstamo	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	2,00	1 249 375 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Demarcación vial en el Casco Urbano	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	35 000 000,00	35 000 000,00	100	David Salazar Aguilar

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



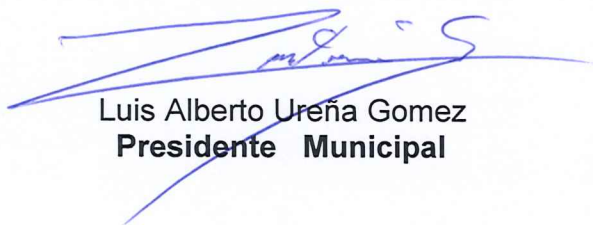
**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 13-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 22-2024**



**Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal**



**Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal**



**Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**





MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 21-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **14-2024** por el monto de **¢7.491.907,51** presentada en Sesión Ordinaria **21-2024** celebrada el **23 de setiembre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 29. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **14-2024** de Sesión Ordinaria **21-2024** celebrada el **23 de setiembre del 2024** por el monto **¢7.491.907,51** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9 583 478.01	1 152 030.00		8 431 448.01
01	01				0.01.05	Suplencias	748 940.79		900 000.00	1 648 940.79
01	01				0.03.03	Décimotercer mes	21 509 773.22		75 000.00	21 584 773.22
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	5 999 060.25		83 250.00	6 082 310.25
01	01				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	556 303.09		4 500.00	560 803.09
01	01				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	6 030 325.37		48 780.00	6 079 105.37
01	01				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 337 818.44		27 000.00	3 364 818.44
01	01				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1 668 809.26		13 500.00	1 682 409.26
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			2.03.01	Materiales y productos metálicos	228 585.00	10 000.00		218 585.00
02		09			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	30 000.00	30 000.00		-
02		09			2.99.04	Textiles y vestuarios	3 090 650.00	291 000.00		2 799 550.00
02		09			2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	-		40 000.00	40 000.00
02		09			2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 508 733.30		291 000.00	2 799 733.30
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES										
02		28			2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 000 000.00	1 000 000.00		-
02		28			5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 008 877.51	5 008 877.51		-
02		28			2.99.04	Textiles y vestuarios	-	-	3 430 000.00	3 430 000.00
02		28			5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	578 877.51	578 877.51
02		28			5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	2 000 000.00	2 000 000.00
						TOTAL	61 301 354.24	7 491 907.51	7 491 907.51	61 301 354.24

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢1.152.030,00 son recursos que no se les ha dado asignación con lo que



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 21-2024**

cuenta la administración para solventar necesidades urgentes e importantes para la operatividad de la institución

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢900.000, decimotercer mes ¢75.000 y un total de cargas sociales por ¢177.030 con el fin de contratar una suplencia para la encargada de cobros, la administración tiene la importante tarea de disminuir el porcentaje de morosidad que afecta a la Municipalidad, se pretende contar con contenido para suplir cualquier necesidad que surja en la institución.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de ¢10.000; del código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢30.000, y del código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢291.000, ya que al incluir la modificación de materiales al plan de adquisiciones se genera un error al vincular el código, se traslada al correcto.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo el monto de ¢40.000 para la compra de una pistola de grapas y grapas para la misma y al código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢291.000 para la compra de artículos de decoración, esto para la confección de la carroza y árbol navideño.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 21-2024**

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ₡1.000.000,00, y del código 5.01.99 el monto de ₡ 5.008.887,551 ya que se habían destinado estos montos para la compra de un dron, sin embargo se dará nueva asignación de los recursos para cubrir otras necesidades del Comité Municipal de Emergencias, ya que actualmente no cuenta con ningún tipo de equipo ni recurso, por lo que se pretende fortalecer el mismo con el recurso asignado.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y Vestuarios el monto de ₡3 430 000,00 para la compra de toldos, capas impermeables y chalecos impermeables para el Comité Municipal de Emergencias con el fin de tener una mejor identificación de los funcionarios autorizados para la atención de emergencias, así como la dotación de toldos en caso de emergencias en los cuales no se pueda estar dentro de un edificio y se deba instalar el centro de operaciones al aire libre

Se aumenta el código 5.01.03 Equipo de comunicación el monto de ₡578 877,51 para reforzar el Comité Municipal de Emergencias con la compra de un parlante para las actividades con los comités comunales de emergencias, así como las diversas participaciones comunales donde se necesita el equipo de audio.

Se aumenta el código 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo el monto de ₡2 000 000,00 para la compra de computadora para el Comité Municipal de emergencias, con el



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 21-2024

fin de poder darle uso en las actividades con las comunidades, así como su uso en inspecciones y demás labores ordinarias del comité

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Rocio Carranza Hernandez
Secretaria Municipal a.i.





BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación **15-2024** por el monto de **¢64.873.261,25** presentada en Sesión Ordinaria **24-2024** celebrada el **14 de octubre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 28. SE ACUERDA: Aprobar la **Modificación 15-2024** de Sesión Ordinaria **24-2024** celebrada el **14 de octubre del 2024**, por el monto de **¢64.873.261,25** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VID AD	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 431 448,01	8 431 448,01		-
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	800 000,00	800 000,00		-
01	01				1.05.01	Transporte dentro del país	-		150 000,00	150 000,00
01	01				1.05.02	Viáticos dentro del país	-		550 000,00	550 000,00
01	01				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos			200 000,00	200 000,00
01	01				6.03.99	Otras prestaciones	264 067,92		396 448,01	660 515,93
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	5 231 695,47		121 000,00	5 352 695,47
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo	5 000 000,00	5 000 000,00		-
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS										
01	03				5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-		4 000 000,00	4 000 000,00
01	03				5.01.05	Equipo de cómputo			1 500 000,00	1 500 000,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				1.06.01	Seguros	-		6 900 000,00	6 900 000,00
02	02				6.03.01	Prestaciones Legales	54 460,33		332 064,25	386 524,58
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	70 120 257,88		3 217 935,75	73 338 193,63
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES										
02	05				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200 000,00	100 000,00		100 000,00
02	05				1.04.06	Servicios generales	280 004,29	280 004,29		-
02	05				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00	300 000,00		150 000,00
02	05				1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000,00	150 000,00		50 000,00
02	05				2.03.01	Materiales y productos metálicos	231 540,00	131 540,00		100 000,00
02	05				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	203 055,00	120 000,00		83 055,00
02	05				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118 653,20	118 653,20		-
02	05				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	531 178,54	400 000,00		131 178,54
02	05				5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	309,51		6 479 197,49	6 479 507,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

EDUCATIVOS Y CULTURALES								
02	09		1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00	1 335 000,00	165 000,00	
02	09		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 799 733,30	1 100 000,00	1 699 733,30	
02	09		1.04.06	Servicios Generales	-	430 000,00	430 000,00	
02	09		1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	650 000,00	650 000,00	
02	09		1.06.01	Seguros	-	200 000,00	200 000,00	
02	09		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		55 000,00	55 000,00	
02	09		2.99.04	Textiles y vestuarios	-	1 100 000,00	1 100 000,00	
02	09		1.05.02	Transporte dentro del país	165 000,00	1 335 000,00	1 500 000,00	
02	09		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 699 733,30	1 100 000,00	2 799 733,30	
02	09		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	61 000,00	61 000,00	-	
02	09		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	40 000,00	61 000,00	101 000,00	
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS								
02	11		1.04.06	Servicios Generales	900 000,00	900 000,00	-	
02	11		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	99 685,20	314,80	
02	11		0.01.05	Suplencias	491 903,21	156 000,00	647 903,21	
02	11		0.03.03	Décimotercer mes	1 275 268,35	13 000,00	1 288 268,35	
02	11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	424 730,07	14 430,00	439 160,07	
02	11		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	22 958,36	780,00	23 738,36	
02	11		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	248 868,88	8 455,20	257 324,08	
02	11		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	137 750,30	4 680,00	142 430,30	
02	11		0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	68 875,14	2 340,00	71 215,14	
02	11		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		800 000,00	800 000,00	
SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL								
02	25		1.04.03	Servicios de ingeniería	10 200 000,00	10 200 000,00	-	
02	25		1.05.02	Viajeros dentro del país	50 000,00	50 000,00	-	
02	25		1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00	200 000,00	-	
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL								
03		01	01	5.02.01	Edificios	88 198 998,37	25 000 000,00	63 198 998,37
GESTIÓN VIAL								
03		02	04	1.04.06	Servicios Generales	784 644,16	56 153,00	728 491,16
03		02	01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 088,00	34 000,00	40 088,00
03		02	10	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 200 000,00	22 153,00	1 222 153,00
IMPLEMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE COBRO								
03		06	04	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10 000 000,00	10 000 000,00	-
03		06	04	1.04.02	Servicios Jurídicos	4 681 463,52	8 000 000,00	12 681 463,52
03		06	04	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	2 000 000,00	2 000 000,00
FONDO 10% DE UTILIDAD DEL SERVICIO, (PROYECTO COMPRA DE TERRENO CEMENTERIO)								
03		07	03	5.03.01	Terrenos	2 976 816,21	25 000 000,00	27 976 816,21
PARTIDAS ESPECÍFICAS								
Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la cocina comunal de Santa Teresita de Cabagra.								
04		06	08	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	117 800,00	39 777,55	78 022,45
04		06	08	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	259 102,45	39 777,55	298 880,00
				TOTAL	220 727 403,77	64 873 261,25	64 873 261,25	220 727 403,77



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡8.431.448,01 son recursos que no se les ha dado asignación con lo que cuenta la administración para solventar necesidades urgentes e importantes para la operatividad de la institución

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ₡800.000, este recurso está destinado a la capacitación de la encargada de TI, en Ciberseguridad y parte del Marco de gestión que se está implementando, pero se logró una coordinación con el IFAM por lo que el recurso de trasladará a otros códigos, pero con el mismo objetivo.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.05.01 Transporte dentro del país ₡150.000 y al código 1.05.02 Viáticos dentro del país el monto de ₡550.000 para cumplir con la capacitación de la encargada de Tecnologías de Información, siendo que la capacitación será presencial.

Se aumenta el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ₡200.000 para la confección de placa de identificación del CECUDI, atendiendo lo solicitado en oficio-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-748-2024. (AMBA 528-2024)

Se aumenta el código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ₡396.448,01, para atender probables incapacidades de los funcionarios de la administración general en lo que resta del año.

"Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ₡121.000, de acuerdo a la solicitud mediante oficio AJMBA/067-2024 de asesoría legal para cumplir con la resolución que se



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

adjunta, siendo que en su momento la Sala Constitucional, dio con lugar Recurso de Amparo, tramitado por la señora Mariana Lucía Porras Rozas, misma que hizo ejecución de sentencia ante el Juzgado Contencioso Administrativo, ente jurisdiccional que determinó en sentencia, por costas personales del recurso de amparo. (Expediente 22-001646-1028-CA-0)."

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.04.04.01 Federación Costarricense de Ciclismo el monto de ₡5.000.000 debido a que estos recursos se habían asignado en el presupuesto extraordinario 01-2024, sin embargo, debido a que se requería con transferir los recursos con urgencia se realizó el movimiento en la modificación N08-2024, por lo tanto, se pueden disponer de esos recursos.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario monto de ₡4.000.000 para la compra de dos refrigeradoras, dos microondas para colocar en los comedores municipales (área operativa y área administrativa), para uso de los funcionarios. (AMBA 528-2024)

Se aumenta el código 5.01.05 Equipo de cómputo monto de ₡1.500.000 para la compra de una impresora para la secretaría del concejo municipal, conforme acuerdo de moción del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria 23-2024, celebrada el lunes 07 de octubre del 2024, esto para la impresión de Actas Municipales y que reúna las siguientes especificaciones: Tipos de impresión: para la impresión de documentos con valor científico cultural se debe utilizar una tinta que presente resistencia a la humedad, a la luz y al tiempo. Se deben utilizar impresoras de tipo láser y en segundo término las impresoras de matriz de punto. (AMBA 528-2024)

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

RECURSOS VIENEN DEL 02-25

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.06.01 seguros monto de ¢6.900.000 para cumplir con el pago de las pólizas de seguros de los vehículos, correspondiente al segundo semestre del periodo.

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales el monto de monto de ¢332.064,25 para el pago de las prestaciones legales por la renuncia del funcionario Valverde Rivera, esto de acuerdo a la información de Recursos Humanos

Se aumenta el código 1.02.99 Otros servicios básicos el monto de ¢3.217.935,75 para el pago fortalecer el código de transferencia de residuos a Pérez Zeledón.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.02.02 Servicio de energía eléctrica ¢100.000, del código 1.04.06 Servicios generales ¢280.004,29; del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢300.000; del código 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ¢150.000; del código 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢131.540; del código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢120.000; del código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢118.653,20; del código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢400.000; para fortalecer el proyecto de embellecimiento del parque central, del acuerdo al análisis del presupuesto no se da la afectación de metas ni objetivos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras el monto de ¢6.479.197,49 con el fin de realizar mejoras como parte del proyecto de embellecimiento del parque central.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.05.02 Transportes dentro del país el monto de ¢1.335.000; del código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢1.100.000, este movimiento se realiza únicamente para cambiar el origen de los recursos ya que algunos de los códigos que se deben incluir en esta modificación no pueden ser financiados con superávit libre.

Se rebaja del código 2.01.99 Otros productos químicos y conexos el monto de ¢61.000; para trasladarlos ya que por error se incluyó en un correcto que no se vincula de acuerdo a SICOP.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢430.000 para el pago del servicio de seguridad privada para cubrir las actividades de Fin de Año. (requisito establecido por el Ministerio de Salud).

Se aumenta el código 1.04.01 servicios Médicos y de laboratorio el monto de ¢650.000 para el pago de servicios de ambulancia en atención primaria para las actividades de fin de año, (Festival de la Luz, Iluminación del Árbol, Fiesta para los niños).

Se aumenta el código 1.06.01 seguro el monto de ¢200.000 para el pago de póliza de responsabilidad Civil al INS, para las actividades de fin de año

Se aumenta el código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢55.000 para pago de \$100 dólares al Ministerio de Salud, para tramites de permiso para las actividades de Fin de Año.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢1.100.000 para la compra del toldo para la tarima municipal, debido a que se encuentra en mal estado.

Se aumenta el código 1.05.02 Transporte dentro del país el monto de ¢1.335.000 y 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢1.100.000 para reintegrar los montos a las necesidades ya presentadas, esto para cambiar el origen y aplicación de recursos

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢900.000 y del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢99.685,20 del acuerdo al análisis del presupuesto se puede disponer de este recurso y no se da la afectación de metas ni objetivos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 Suplencias, el monto de ¢156.000, así como sus debidas cargas sociales, por el monto ¢43.685,20, la supra para cubrir la necesidad del pago de suplencias, a los funcionarios del departamento.

Se aumenta el código 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado el monto de ¢800.000 obedece a la necesidad de cubrir el pago por el consumo de agua potable en los meses restantes del año en curso.

SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

SE REBAJA

"Se rebaja del código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ¢10.200.000 y del código 1.05.02 Viáticos dentro del país el monto de ¢50.000 y del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢200.000 de acuerdo a la solicitud realizada por la gestora ambiental



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

en el que detalla: Es ampliamente conocido que la Municipalidad de Buenos Aires enfrenta limitaciones presupuestarias, las cuales también afectan a la Unidad de Gestión Ambiental. Actualmente, a pesar de los esfuerzos realizados, el programa 02.02 ""Servicio de Recolección de Basura"" presenta restricciones considerables en su presupuesto, especialmente en lo que respecta al pago de obligaciones y el mantenimiento de la flota vehicular.

En virtud de esta situación, he informado verbalmente a la Alcaldía Municipal sobre estas limitaciones, y en conjunto y con conocimiento de las implicaciones, hemos llegado a la decisión de recurrir nuevamente a los recursos asignados al programa 02.25 ""Protección del Medio Ambiente"" para reforzar el programa 02.02 ""Servicio de Recolección de Basura"", como se ha hecho años atrás. Basándonos en la experiencia previa, hemos resguardado los fondos presupuestados con el fin de que, en este momento, se definan las prioridades necesarias para tener una visión clara de cuáles de las metas son prioridad llevar a cabo.

Es importante mencionar que los recursos del programa 02.25 estaban destinados al desarrollo de actividades de promoción ambiental y a la elaboración del Plan Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del cantón. No obstante, en coordinación con la Alcaldía, se asumió el compromiso, por parte de esta, de gestionar el apoyo necesario ante las instancias pertinentes para contar con el PMGIRS, en estricto apego a lo dispuesto por la Ley N° 8839, ""Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos"". Esta normativa, en su inciso a) del Artículo 8, establece que es responsabilidad de las municipalidades crear y ejecutar un plan municipal para la gestión integral de residuos del cantón, en concordancia con la política y el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos del país."

REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

SE REBAJA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

Se rebaja del código 5.02.01 Edificios el monto de ¢25.000.000 ya que en la remodelación prevista no se va a ejecutar todo el recurso, por lo tanto, se cambiará de destino como parte del proyecto comunal para la compra de un Terreno apto para desarrollar el cementerio municipal. Dado que el actual ha llegado a su máxima capacidad operativa.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del proyecto 03-02-04 del código 1.04.06 Servicios generales la suma de ¢56.153,00 debido a que el código cuenta con saldo del que se puede disponer y los recursos necesarios de este proyecto se encuentran comprometidos por orden de compra.

SE AUMENTA

Se aumenta el proyecto 03-02-01 del código 2990600 Útiles y materiales de resguardo y seguridad la suma de ¢34.000,00 para la compra de un casco para protección y seguridad de un funcionario que se requiere que utilice el cuadríciclo placa SM 5067 y no cuenta con casco.

Se aumenta el proyecto 03-02-10 del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes la suma ¢22.153,00 para realizar el pago de la factura #10141 de la Gasolinera, por concepto de combustible para las aceras Santa Rosa. Para este pago, existe un documento por pagar de compromisos 2023 pero, por error quedó en borrador en PLAN y ya no se puede tramitar este documento, por lo que, se debe cancelar con recursos 2024.

IMPLEMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE COBRO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢10.000.000 según la solicitud del oficio AT/MBA/066-2024 de Administración Tributaria, este recurso estaba asignado para la contratación de una empresa gestora de cobros



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

sin embargo, el proceso se declaró infructuoso y el proceso ha sido lento, además hoy en día hay una problemática con esto de las llamadas telefónicas de los estafadores, y éstas empresas gestoras realizan su gestión por llamadas situación que los contribuyentes hacen caso omiso, por lo tanto, se solicita la asignación de recursos en otros códigos, con el mismo fin.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.02 servicios jurídicos el monto de ¢8.000.000 para reforzar el código, valorando la cantidad de expedientes pendientes que están para cobro judicial y ya hemos consumido el 50% de lo presupuestado.

Se aumenta el código 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información el monto de ¢2.000.000 para la contratación de una empresa que nos actualiza direcciones y teléfonos de toda la base de datos, lo cual es muy importante para la localización de los contribuyentes y tener más efectividad con las llamadas telefónicas desde la Municipalidad

FONDO 10% DE UTILIDAD DEL SERVICIO, (PROYECTO COMPRA DE TERRENO CEMENTERIO)

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.03.01 Terrenos el monto de ¢25.000.000 como parte del proyecto comunal para la compra de un Terreno apto para desarrollar el cementerio municipal. Dado que el actual ha llegado a su máxima capacidad operativa.

PARTIDAS ESPECIFICAS

SE REBAJA

Se rebajan de los códigos asignados inicialmente en el presupuesto extraordinario 0-2024, ya que se reciben solicitudes de los encargados comunales de la ejecución de proyectos, de cambios



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024

de artículos o materiales por lo tanto, se debe hacer la distribución nuevamente.

SE AUMENTA

* Las partidas específicas deben de ejecutarse de acuerdo para el fin que fueron creadas o aprobadas en un cambio de destino, publicado en la gaceta.

Se aumenta el código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso el monto de **¢39.777,55** esto para la compra de mobiliario de acuerdo a la solicitud presentada por la comunidad como equipo de cocina y mobiliario. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

POA

Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida		Producto por indicadores de desempeño		
		Año base	Programa- Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Remuneraciones	Funcionarios contratados	60,00	642 613 596,56	100	David Salazar Aguilar	
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	funcionamiento eficiente del departamento	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	107 028 001,23	107 028 001,23	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	359 898 179,86	359 898 179,86	100	David Salazar Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Seguridad institucional y soporte técnico	Población de Buenos Aires	Inversión de los recursos	76 956 847,00	76 956 847,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Pago oportuno de compromiso por financiamiento	Población de Buenos Aires/IFAM/MB A	Cuotas canceladas	4,00	543 411 885,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento periódico de vías cantonales (km)	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	754,15	907 876 552,44	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mejoramiento de vías cantonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	2 214,00	646 198 842,92	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación/ construcción de pasos de alcantarilla	Población de Buenos Aires	Pasos de alcantarillas ejecutados	91,00	305 141 202,14	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Ejecución de proyectos sistema de red pluvial, aceras y cunetas	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	14,00	326 987 460,91	100	David Salazar Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024**

Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación de alcantarillas de cuadro	Población de Buenos Aires	Alcantarillas ejecutadas	9,00	347 584 427,84	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de primera etapa puentes	Población de Buenos Aires	Etapas realizadas	2,00	38 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Señalización vial en Kms	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	5,20	20 467 707,43	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Atención de 100% las emergencias aprobadas	Población de Buenos Aires	emergencias atendidas	100%	28 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento manual de kms a través de la contrapartida MOPT BID-MMEC	Población de Buenos Aires	Número de Kms intervenidos	55,00	103 549 819,81	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de proyectos en TS83/préstamo	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	2,00	1 249 375 000,00	100	David Salazar Aguilar
Area de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Demarcación vial en el Casco Urbano	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	35 000 000,00	35 000 000,00	100	David Salazar Aguilar

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 24-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación 16-2024 por el monto de **¢61.961.088,26** presentada en Sesión Ordinaria 26-2024 celebrada el **28 de octubre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el dispense de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del Código Municipal y aprobación de la modificación presupuestaria 16-2024 conforme fue presentada:

ACUERDO 22. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** (5 votos positivos de los regidores Nixie Beita Rojas, Kenneth Camacho Solís, Luis Ureña Gómez, Ericka Villanueva Escalante. 2 votos negativos de los regidores Ligia Leiva Mora, Orlando Rivera Beita).

SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 16-2024 por un monto de **¢ 61 961 088,26**, conforme se detalla **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. (5 votos positivos de los regidores Nixie Beita Rojas, Kenneth Camacho Solís, Luis Ureña Gómez, Ericka Villanueva Escalante. 2 votos negativos de los regidores Ligia Leiva Mora, Orlando Rivera Beita)

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 129 653,00	2 129 653,00		-
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS										
01	03				5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 000 000,00	1 655 000,00		2 345 000,00
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00	1 500 000,00		-
02		09			2.99.04	Textiles y vestuario	1 954 500,00		500 000,00	2 454 500,00
02		09			2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 329 233,30		2 655 000,00	4 984 233,30
02		09			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	55 000,00	55 000,00		-
02		09			1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	326 000,00		55 000,00	381 000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS										
02		17			1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	361 400,00		2 129 653,00	2 491 053,00
GESTIÓN VIAL										
03			02	01	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000,00	250 000,00		100 000,00
03			02	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	793 744,75	200 000,00		593 744,75
03			02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	50 200,00	50 200,00		-
03			02	01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	446 763,05	200 000,00		246 763,05
03			02	01	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 661 734,21	1 661 734,21		-
03			02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 632 469,89	3 632 469,89		-
03			02	02	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	22 828 806,00	6 800 000,00		16 028 806,00
03			02	02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17 173 843,73	7 100 000,00		10 073 843,73
03			02	03	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00	5 000 000,00		-
03			02	04	1.04.06	Servicios generales	728 491,16	728 491,16		-
03			02	05	1.04.03	Servicios de ingeniería	14 196 501,00	13 647 700,00		548 801,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	11 235 120,94	3 183 040,00		8 052 080,94
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	15 753 397,32	5 167 800,00		10 585 597,32
03			02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 000 000,00	9 000 000,00		-
03			02	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes			5 000 000,00	5 000 000,00
03			02	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 208 980,55	2 200 000,00		5 408 980,55
03			02	03	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 840 154,00	15 000 000,00		16 840 154,00
03			02	03	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	4 492 000,00	10 000 000,00		14 492 000,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 052 080,94	6 000 000,00		14 052 080,94
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	14 052 080,94	10 000 000,00		24 052 080,94
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	10 585 597,32	4 000 000,00		14 585 597,32
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	14 585 597,32	4 421 435,26		19 007 032,58
TOTAL							172 323 349,42	61 961 088,26	61 961 088,26	172 323 349,42



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos el monto de ¢2.129.653, ya que estos recursos se trasladarán al servicio 02-17 Mantenimiento de edificios para su ejecución.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja

Se rebaja del código 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso el monto de ¢1.655,000 ya que no se utilizará todo el contenido presupuestario en este código, x lo tanto se puede disponer y trasladar.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

Se rebaja

Se rebaja el código 1.05.01 Transporte dentro del país el monto de ¢1.500.000, ya que no se va a utilizar en este código se modifica para atender otras necesidades dentro del mismo servicio.

Se rebaja el código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢55.000 ya que se determinó que este código no es el correcto para el pago del permiso al Ministerio de Salud necesario para las actividades del fin de año.

Se aumenta



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

Se aumenta el código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢500.000 para reforzar el código para la compra de artículos de decoración navideña

Se aumenta el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢2.655.000 para la compra de artículos navideños, esto debido a que se encontraron varios materiales defectuosos por lo que se considera que no son adecuados para su uso, pero se requieren para cumplir con las actividades de fin de año, que ya están programadas.

Se aumenta el código 1.04.01 servicios médicos y de laboratorio el monto de ¢55.000, para el pago de permisos de las actividades de fin de año.

GESTIÓN VIAL

Se rebaja

Se rebaja del proyecto 03-02-01 de varios códigos como: el código 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales por la suma de ¢250.000,00; código 2.01.04 tintas pinturas y diluyentes el monto de ¢200.000,00 el código 2.03.03 madera y sus derivados por el monto de ¢50.200,00 el código 2.99 03 productos de papel, cartón e impresos por la suma de ¢200.000,00 esto debido a que los códigos cuentan con saldo del que se puede disponer y los recursos que quedan a algunos son suficientes para lo que resta del año.

Se rebaja del proyecto 3-02-01 de los códigos relacionados con el pago de cuotas del préstamo del IFAM, el monto de ¢1.661.734,21 del código 3.02.03 intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales y el monto de ¢3.632.469,89 del código 8.02.03 amortización de préstamos de instituciones



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024**

descentralizadas no empresariales; esto debido a que ya se tramitó el pago de todas las cuotas correspondientes al periodo 2024,

Se rebaja del proyecto 03-02-02 del código 1.08.04 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, el monto de ¢6.800.000,00; también se rebaja del código 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ¢7.100.000,00 esto debido a que los códigos cuentan con un saldo del que se puede disponer y los recursos que quedan son suficientes para lo que resta del año

Se le rebaja al proyecto 03-02-03 al código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢5.000.000,00 esto debido a que para las emergencias normalmente no se necesitan materiales metálicos, por lo que, se dispondrá para combustible.

Se rebaja del proyecto 03-02-04 del código 1.04.06 Servicios generales la suma de ¢728.491,16 debido a que el código cuenta con saldo del que se puede disponer y los recursos necesarios de este proyecto se encuentran comprometidos por orden de compra.

Se rebaja del proyecto 03-02-05 del código 1.04.03 servicios de ingeniería un total de ¢13.647.700,00 debido a que es sobrante de diversos estudios, servicios de ingeniería como aperturas de tajo, entre otros, los cuales no será necesario utilizar el recurso a rebajar en lo que resta del año.

Se rebaja del proyecto 03-02-08 del código 2.01.01 combustibles y lubricantes la suma de ¢3.183.040,00 y del código 2.03.02 materiales y productos de minerales asfálticos la



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

suma de ₡5.167.800,00 correspondientes a proyecto con la maquinaria municipal el cual ya no se va a realizar en los caminos 6-03-466 (ENT C 07) ALTO CALDERÓN, KM 10+157 - FIN DE CAMINO FINCA y 6-03-759 (Ent C Los Rojas 2) Alto Calderón - Fin de camino, finca ya que no podrán ejecutarse por el momento.

Se rebaja del proyecto 03-02-10 del código 5.02.05 vías de comunicación terrestre la suma de ₡9.000.000,00 correspondientes a proyecto de pasos de alcantarilla en el camino 6-03-466 (ENT C 07) ALTO CALDERÓN, KM 10+157 - FIN DE CAMINO FINCA ya que, no podrán ejecutarse por el momento.

Se aumenta

Se aumenta en el proyecto 3-02-01 en el código 2.01.01 combustibles lubricantes la suma de ₡5.000.000,00 para hacer de frente al acomodo del material que se encuentra en el remolino.

Se aumenta el proyecto 3-02-01 en el código 5.01.01 maquinaria equipo para la producción por el monto de ₡2.200.000,00 para reforzar el código para la compra de dos batidoras.

Se aumenta el proyecto 3-02-03 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes por ₡15.000.000,00 y el código 2.03.02 en el código materiales y productos minerales y asfálticos por la suma de ₡10.000.000,00 esto para atender las emergencias que se presenten en el cantón y se puedan atender por casos de ejecución inmediata.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024**

Se aumenta al proyecto 3-02-08 los códigos 2.01.01 combustibles y lubricantes ¢6.000.000,00 para el camino 6-03-012 (ENT N. 237) PASO REAL - PUENTE SAN LUIS - RIO LIMÓN / LIMITE CANTONAL bajo la modalidad de maquinaria municipal para intervenir un total de 13 km y ¢10.000.000,00 para el camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS- (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 bajo la modalidad de maquinaria municipal para intervenir un total de 10 km; también se aumenta en el código 2.03.02 materiales y productos y minerales asfálticos el monto de ¢4.000.000,00 para el camino 6-03-012 (ENT N. 237) PASO REAL - PUENTE SAN LUIS - RIO LIMÓN / LIMITE CANTONAL en el distrito de Chánguena y ¢4.421.435,26 para el camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS- (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 en distrito de Biolley.

POA

Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Producto por indicadores de desempeño	
		Año base	Programa- Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Remuneraciones	Población de Buenos Aires	Funcionarios contratados	60,00	642 613 596,56	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	funcionamiento eficiente del departamento	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	113 527 801,23	113 527 801,23	100	David Salazar Aguilar



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
 Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	Inversión de los recursos	345 998 179,86	345 998 179,86	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Seguridad institucional y soporte técnico	Población de Buenos Aires	Inversión de los recursos	62 580 655,84	62 580 655,84	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Pago oportuno de compromiso por financiamiento	Población de Buenos Aires/IFAM/MB A	Cuotas canceladas	4,00	538 117 680,90	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento periódico de vías cantonales (km)	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	750,50	923 947 147,70	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mejoramiento de vías cantonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	2 214,00	646 198 842,92	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación/ construcción de pasos de alcantarilla	Población de Buenos Aires	Pasos de alcantarillas ejecutados	91,00	296 141 202,14	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Ejecución de proyectos sistema de red pluvial, aceras y cunetas	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	14,00	326 987 460,91	100	David Salazar Aguilar



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Rehabilitación de alcantarillas de cuadro	Población de Buenos Aires	Alcantarillas ejecutadas	9,00	347 584 427,84	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de primera etapa puentes	Población de Buenos Aires	Etapas realizadas	2,00	38 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Señalización vial en Kms	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	5,20	20 467 707,43	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Atención de 100% las emergencias aprobadas	Población de Buenos Aires	emergencias atendidas	100%	48 500 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento manual de kms a través de la contrapartida MOPET BID-MMEC	Población de Buenos Aires	Número de Kms intervenidos	55,00	103 549 819,81	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de proyectos en TSB3/préstamo	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	2,00	1 249 375 000,00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Demarcación vial en el Casco Urbano	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	35 000 000,00	35 000 000,00	100	David Salazar Aguilar

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 26-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación 17-2024 por el monto de **¢93.704.736,55** presentada en Sesión Ordinaria 29-2024 celebrada el **18 de noviembre del 2024**, a continuación, someto a votación para que se tome el dispense de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del Código Municipal y aprobación de la modificación presupuestaria 16-2024 conforme fue presentada:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 20. SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 17-2024 por un monto de **¢93.704.736,55** conforme se detalla

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.03.01	Retribución por años servidos	11 774 881,36	3 593 358,82		8 181 522,54
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	101 000,00	101 000,00		-
01	01				1.02.03	Servicio de correo	25 000,00	25 000,00		-
01	01				1.04.06	Servicios generales	110 500,00	110 500,00		-
01	01				1.05.02	Viáticos dentro del país	1 023 033,19	681 630,56		341 402,63
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25 476 878,44		3 473 371,52	28 950 249,96
01	01				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de a profesión	4 652 981,74		138 117,86	4 791 099,60
01	01				0.02.05	Dietas	2 597 812,16		500 000,00	3 097 812,16
01	01				1.06.01	Seguros	2 149 653,00		300 000,00	2 449 653,00
01	01				1.09.99	Otros impuestos	350 000,00		100 000,00	450 000,00
01	01				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 600 000,00	1 470 000,00		130 000,00
01	01				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 561,56		300 000,00	303 561,56
01	01				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	51 771,00		1 135 000,00	1 186 771,00
01	01				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	241 090,00		35 000,00	276 090,00
AUDITORIA INTERNA										
01	02				1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	100 000,00		400 000,00
01	02				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	91 385,00		100 000,00	191 385,00
ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS										
02		01			0.01.05	Suplencias	690 066,14	124 163,23		565 902,91
02		01			0.01.01	Sueldos para cargos fijos			124 163,23	124 163,23



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA							
02	02		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	4 000,00	4 000,00	-
02	02		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	145 119,95	145 119,95	-
02	02		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00	100 000,00	-
02	02		2.04.02	Repuestos y accesorios	1 709 141,17	2 000,00	1 707 141,17
02	02		6.03.99	Otras prestaciones	44 648,26		249 119,95
02	02		1.09.99	Otros impuestos	140 000,00		2 000,00
02	02		0.02.01	Tiempo extraordinario	2 716 409,49	2 062 091,39	656 318,10
02	02		1.02.99	Otros servicios básicos	54 270 221,83	43 276 405,05	10 993 816,78
02	02		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 636 809,09	7 447 157,74	1 189 651,35
02	02		2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 907 184,29	14 029 850,98	4 877 333,31
02	02		2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 497 060,61	5 497 060,61	-
02	02		9.02.02	Sumas sin Asignación con destino específico	-		72 312 565,77
SERVICIO DE CEMENTERIO							
02	04		1.04.06	Servicios generales	2 163 866,51	2 163 866,51	-
02	04		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	960 000,00	960 000,00	-
02	04		5.03.01	Terrenos	5 710 538,63	5 710 538,63	-
SERVICIO DE PARQUE MUNICIPAL							
02	05		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	355 478,54	165 478,54	190 000,00
02	05		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	21 854,00		165 478,54
SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL							
02	07		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	490 000,00	490 000,00	-
02	07		1.04.06	Servicios generales	3 133 458,85	200 000,00	2 933 458,85
02	07		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	33 682,80	33 682,80	-
02	07		2.03.03	Madera y sus derivados	120 000,00	120 000,00	-
02	07		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	72 500,44	72 500,44	-
02	07		2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	100 000,00	-
02	07		2.04.02	Repuestos y accesorios	60 000,00	60 000,00	-
02	07		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25 000,00	25 000,00	-
02	07		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	96 850,00	96 850,00	-
02	07		2.99.04	Textiles y vestuario	43 559,10	43 559,10	-
02	07		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	62 000,00	62 000,00	-
02	07		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 772,22		150 000,00
02	07		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-		1 153 592,34
SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL							
02	11		2.99.04	Textiles y vestuario	159 657,20	159 657,20	-
02	11		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	497 232,22		159 657,20
DESARROLLO URBANO							
02	26		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	600 000,00	122 265,00	477 735,00
02	26		6.03.01	Prestaciones legales	-		122 265,00
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL							
03		06	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de a profesión	6 158 592,11	4 160 000,00
03		06	01	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00	190 000,00
03		06	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 824 851,42	4 308 435,84
03		06	01	0.03.03	Décimotercer mes	5 552 484,90	12 368,39
03		06	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1 274 064,52	13 729,58
03		06	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	68 868,34	742,14
03		06	01	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	746 532,92	8 044,79
03		06	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	413 210,10	4 452,84
03		06	01	0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	206 605,05	2 226,42
FONDO 10% DE UTILIDAD DEL SERVICIO, (PROYECTO COMPRA DE TERRENO CEMENTERIO)							
03		07	03	5.03.01	Terrenos	27 976 816,21	8 834 405,14
				TOTAL	203 541 684,36	93 704 736,55	36 811 221,35



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024**

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢3.593.358,82 ya que de acuerdo a la revisión de remuneraciones este monto debe trasladarse para sueldos fijos para terminar el año.

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ¢101.000; del código 1.02.03 Servicio de correo el monto de ¢25.000; del código 1.04.06 Servicios generales el monto de ¢110.500; del código 1.05.02 viáticos dentro del país el monto de ¢681.630,56; del código 5.01.04 Equipo y Mobiliario de oficina el monto de ¢1.470.000 de acuerdo a la revisión de los saldos se pueden disponer de estos recursos para solventar otras necesidades dentro del mismo programa.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 Sueldos para cargos fijos el monto de ¢3.473.371,52 y 0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión el monto de ¢138.117,86 de acuerdo al análisis en remuneraciones se realiza el ajuste para el pago de los meses restantes.

Se aumenta el código 0.02.05 Dietas el monto de ¢500.000, del código 1.06.01 Seguros el monto de ¢300.000 y 1.09.99 Otros impuestos el monto de ¢100.000 de acuerdo al análisis se refuerzan los códigos para los pagos pendientes para finalizar el año.

Se aumenta el código 2.99.01 útiles y materiales de oficina de cómputo el monto de ¢300.000, al código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢1.135.000 y al código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros de oficina el monto de ¢35.000 para la compra de suministros de oficina.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024**

AUDITORIA INTERNA

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de ₡100.000 en vista de que la participación en capacitaciones durante el año ha sido a actividades gratuitas y no se han ejecutado recursos en este código.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.02.02 Servicio de energía eléctrica la suma de ₡100.000,00 para reforzar el contenido presupuestario existente y que el mismo sea suficiente para cubrir los recibos de electricidad de los dos meses restantes. Cabe indicar, que la proyección inicial se realizó tomando en consideración el promedio del gasto estando en oficina únicamente dos funcionarios (Oficinista de AI y Encargada de Presupuesto), sin embargo, la oficina ha sido utilizada casi todo el año por el Departamento de Gestión Ambiental y en una oportunidad por Tesorería (problemas en la instalación eléctrica del edificio principal), lo que pareciera ser incrementó el gasto de electricidad

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

SE REBAJA

Se rebaja 0.01.05 suplencias el monto de ₡124.163.23 ya no se va a requerir en este código, se traslada al código necesario.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.01.01 Sueldos para cargos fijos el monto de ₡124.163.23 para cubrir la necesidad de la contratación de un funcionario, por solicitud de permiso sin goce de salario.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales el monto de ₡4.000, del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ₡145.119,95 y del código 2.99.99 Otros



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

útiles, materiales y suministros diversos el monto de ₡100.000 y del código 2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de ₡2000, en estos códigos no se realizarán más gastos se dispone del recurso, para cubrir responsabilidades patronales.

Se rebaja de los siguientes códigos 0.02.01 Tiempo extraordinario ₡2.062.091,39; 1.02.99 Otros servicios básicos ₡43.276.406,05; del código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡7.447.157,74; del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ₡14.029.850,98; 2.04.01 Herramientas e instrumentos ₡5.497.060,61, para un total de ₡72.312.565,77, esto debido al análisis y estaba pendiente de rebajar por el tema de las tasas, cuando se elaboró el presupuesto extraordinario se incluyó las tasas según la gaceta N°195 posteriormente se acordó acogerse al transitorio, por lo tanto se rebaja el monto estimado de más.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ₡249.119,95 para el pago de incapacidades a funcionarios de la unidad de Recolección

Se aumenta el código 1.09.99 Otros impuestos el monto de ₡2.000; para fortalecer el código para el pago de marchamos de los vehículos del servicio.

Se aumenta el código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por ajuste en el monto de estimación por ajuste en las tasas, se traslada a este código para realizar el rebajo en las metas propuestas.

SERVICIO DE CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja 1.04.06 Servicio generales el monto de ₡2.163.866,51; del código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡960.000; del código 5.03.01 Terrenos el monto de ₡5.710.538,63



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

Se rebaja 1.04.06 Servicio generales el monto de ¢2.163.866,51; del código 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢960.000; del código 5.03.01 Terrenos el monto de ¢5.710.538,63 se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, estos recursos se trasladan para fortalecer el código de la compra del Terreno para el cementerio Municipal.

SERVICIO DE PARQUE MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos por un monto de ¢165.478,54, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado el monto de ¢165.478,54 obedece a la necesidad de cubrir el pago por el consumo de agua potable en los meses restantes del año en curso.

SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de ¢490.000, 1.04.06 Servicios generales, por un monto de ¢200.000, 2.01.99 Otros productos químicos y conexos, el monto de ¢33 682,8, 2.03.03 Madera y sus derivados, el monto de ¢120.000, del código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ¢ ¢72,500,44; 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢100.000, 2.04.02 Repuestos y accesorios, ¢ 60.000, 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, el monto de ¢25.000, 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por ¢96 850, 2.99.04 Textiles y vestuario, por un total de ¢43 559,1, del código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢62.000; se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para estas partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar, la supra obedece a la necesidad de solventar la compra de



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

alambre de púas y otros necesarios para la operatividad del departamento.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 2.03.01 Materiales y productos metálicos, el monto de ₡150.000, debido a la necesidad de reforzar la seguridad perimetral del terreno del terreno donde se ubican los tanques sépticos del inmueble.

Se aumentan los códigos 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, el monto de ₡1.153.592,34, debido a la necesidad urgente de dotar e instalar una nueva cortina metálica en el inmueble del mercado municipal.

SERVICIO DE TERMINAL MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.99.04 Textiles y vestuarios por un monto de ₡159.657,20, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado el monto de ₡159,657.20, obedece a la necesidad de cubrir el pago por el consumo de agua potable en los meses restantes del año en curso.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales el monto de ₡122.265; se realiza una revisión al presupuesto y se determina que de estos códigos ya tendrán ejecución,



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024**

por lo tanto se puede disponer de estos recursos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales el monto de ¢122.265 para el pago de la liquidación del señor Luis Monge Beita, quien renunció a la institución a partir del 23 de octubre. (Información de RRHH)

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 03.06.01 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión el monto de ¢4.160.000 por concepto de sueldos fijos y del código 03.06.01 1.08.01 el monto de ¢190.000 ya que se requiere inyectar a sueldos fijos y cargas sociales, en ambos códigos ya no se va a requerir los recursos.

SE AUMENTA

Se aumenta en los códigos de sueldos fijos y cargas sociales ya que se vuelve necesario el pago del salario de la arquitecta y del compañero (a) que estará de manera interina por una solicitud sin goce salarial realizada por el compañero Iván Hidalgo.

FONDO 10% DE UTILIDAD DEL SERVICIO, (PROYECTO COMPRA DE TERRENO CEMENTERIO)

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.03.01 Terrenos el monto de ¢8.834.405,14 como parte del proyecto comunal para la compra de un Terreno apto para desarrollar el cementerio municipal. Dado que el actual ha llegado a su máxima capacidad operativa.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	vigilar la actividad municipal	Población de Buenos Aires	pago de dietas mensual	12	18 000 000,00	0	Alcaldía	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Ejecución del presupuesto municipal	Población de Buenos Aires	Porcentaje de ejecución	85	340 931 883,05	100	Alcaldía	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Capacitación	Población de Buenos Aires	Capacitación TI realizada	1	700 000,00	1	Natalia Saldaña	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Apoyo a la gestión de cobranza	Gestión administrativa	Contratación encargado de cobros	1	4 998 370,14	26%	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Pago de indemnización mediante conciliación y pagos de sentencias	Funcionaria municipal y 2 contribuyentes	Pagos realizados	3	5 814 695,47	100%	Margoth Mora	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Adquisición de 2 vehículos	Funcionarios municipales	2 vehiculos adquiridos	2	38 000 000,00	2	Alcaldía, Maribel Pérez	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Mantenimiento y resguardo de equipo de audio	Población de Buenos Aires	contrataciones realizadas	1	1 500 000,00	2	Natalia Saldaña	
			Recursos sin asignar				16 225 283,67			
TOTAL								498 290 895,55		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES								
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA								
PROGRAMA I: AUDITORÍA INTERNA								
Producto			Producto por unidad de medida				Producto por indicadores de desempeño	
Área Estratégica	Objetivo	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades previstas 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Legalización de diferentes tipos de libros	Órganos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna, que por disposición de ley requieran legalizar libros	Informe de legalización	60	8 082 641,42	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Advertencias sobre el accionar del Concejo Municipal o Administración	Diferentes dependencias municipales	Documento de advertencia	4	1 593 528,28	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal	Asesorías al Concejo Municipal o Administración en materia de los componentes de control interno	Diferentes dependencias municipales	Documento de asesorías y registro de asesorías verbales	36	4 780 584,85	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Diferentes productos de auditoría según las características particulares de los asuntos denunciados (RH, DP, CI)	Población Bonaerense	Informe de auditoría	6	15 935 282,84	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la	Actividades de capacitación y formación profesional	Funcionarios de la Auditoría Interna	Actividades de capacitación	28	3 240 292,43	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Trasposos de la Tesorería Municipal	Diferentes dependencias municipales	Informes de trasposos de tesorería	2	796 764,14	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Informe de auditoría autoevaluación del control interno	Departamento de Auditoría Interna	Informe de autoevaluación	1	2 390 292,43	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Asesoría a la Auditoría Interna para la elaboración de diversos productos de auditoría	Departamento de Auditoría Interna	Cantidad de recursos ejecutados	1	3 500 000,00	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Equipo de cómputo	Población Bonaerense	Cantidad de recursos ejecutados	1	2 030 000,00	100%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna
					Asignación	59 320 462,62		

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES									
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA									
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									
Área Estratégica	Producto	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida		Producto por indicadores de desempeño		
					Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
	Objetivo					I semestre	I semestre		
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Gestión de residuos sólidos (pago de traslado)	Población de Buenos Aires	Meses cancelados	11,5	141 641 842,65	11,5	Linsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables	Población de Buenos Aires	Servicio brindado (semanas)	52	18 005 064,70	54	Linsay Acuña López



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	recolección de residuos valorizables, en comunidades donde se dificulta la prestación del servicio	Población de Buenos Aires	Campañas	12	18 005 064,70	12	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	recolección de residuos orgánicos a los comercios	Población de Buenos Aires	Comercios atendidos	13	18 005 064,70	13	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Gestión de Residuos Sólidos (Campañas- No tradicionales)	Población de Buenos Aires	# de campañas	7	18 005 064,70	7	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Contar con equipo de protección y seguridad antes riesgos	Población de Buenos Aires	2 entregas de uniformes anualmente	2	2 613 599,18	2	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Remuneraciones (cuadrillas completas, incapacidades y prestaciones legales)	Población de Buenos Aires	cantidad de funcionarios	18	133 101 437,69	100	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Cobertura de pólizas de riesgo de forma anual	Funcionarios Municipales	pagos realizados a tiempo	3	21 322 611,00	100	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Seguridad y vigilancia institucional	Población de Buenos Aires	meses cubiertos	12	22 491 445,59	100	Limsay Acuña López
							Asignación	393 191 194,91	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES									
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA									
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									
Área Estratégica	Objetivo	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Avance por indicadores de desempeño	
					Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto €'s	Avance previsto	Responsable
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Plan regulador actualizado	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 544 000,00	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2024	Población de Buenos Aires	Informe	2	8 205 003,48	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Logro tangible en comisiones	Población de Buenos Aires	Informe	2	4 500 000,00	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Ejecución de obras con recursos 76% IBI	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 018 740,29	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites de Planificación Urbana y control constructivo	Población de Buenos Aires	Informe	2	9 321 501,74	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Actualización de la Base de datos catastral	Población de Buenos Aires	Informe - cantidad de planos actualizados	1000	4 328 000,00	100%	Ing. Jorge Morales



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024

Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Atención de emergencias (Comité local)	Población de Buenos Aires	Informe	2	4 634 885,90	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Control constructivo	Población de Buenos Aires	Informe, 4 inspecciones realizadas	4	9 000 000,00	100%	Ing. Jorge Morales
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites de DU propios de oficina	Población de Buenos Aires	Informe	2	14 159 700,33	100%	Ing. Jorge Morales
							Asignación	84 557 825,91	

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
PROGRAMA III: FONDOS DE UTILIDAD 10% DE LOS SERVICIOS										
Área Estratégica	Objetivo	Año base	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por indicadores de desempeño				
						Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto €'s	Avance previsto	Responsable
Desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas		FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV CEMENTERIO	Terreno para Cementerio Municipal	Población Bonaerense	Adquisición de Terreno apto	1	36 811 221,35	100	Michael Piedra
							Asignación	36 811 221,35		

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 29-2024



Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal



Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal



Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



Buenos Aires
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación **18-2024** por el monto de **¢33.421,435.26** presentada en Sesión Extraordinaria **11-2024** celebrada el **19 de noviembre del 2024** mediante los oficios MBA- JVC-132-2024 de la Junta Vial Cantonal y Oficio PMBA-107-2024 firmado por la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto y con Visto Bueno de la MSc. Margoth Mora Navarro, Alcaldesa; a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 01 SE ACUERDA: Aprobar la **Modificación 18-2024** de Sesión Extraordinaria **11-2024** celebrada el **19 de noviembre del 2024**, por el monto de **¢33.421,435.26** conforme se detalla:-



Buenos Aires
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES								
JUNTA VIAL CANTONAL								
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACTA = Extraordinaria 25-2024								
PRO GRA MA	A C T I	S E R	GRU PO	PTOYE CTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
3			02	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16,500,000.00	
3			02	01	0.01.03	Servicios especiales	2,438,550.00	
3			02	01	0.01.05	Suplencias	2,061,450.00	
3			02	01	0.03.01	Retribución por años servidos	5,000,000.00	
3			02	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,000,000.00	
3			02	01	1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
3			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	4,421,435.26	
3			02	03	2.01.01	Combustibles y lubricantes		20,000,000.00
3			02	03	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos		13,421,435.26
						Total	33,421,435.26	33,421,435.26



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

Se rebaja

Se rebaja del proyecto 03-02-01 del código 0.01.01 Sueldos para cargos fijos la suma de ¢16.500.000,00; del código 0.01.03 - Servicios especiales la suma de ¢2.438.550,00; del código 0.01.05 Suplencias la suma de ¢2.061.450,00; del código 0.03.01 Retribución por años servidos la suma de ¢5.000.000,00; del código 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢2.000.000,00; del código 1.07.01 Actividades de capacitación la suma de ¢1.000.000,00 debido a que son rubros de remuneraciones que no serán utilizados al finalizar el año,

Se rebaja del proyecto 03-02-08 del código 2.03.02 materiales y productos y minerales asfálticos el monto de ¢4.421.435,26 del camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS- (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 en distrito de Biolley para trasladar al código de casos de ejecución inmediata.

Se aumenta

Se aumenta el proyecto 3-02-03 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes por ¢20.000.000,00 para atender las emergencias que se presentan en el cantón por medio de casos de ejecución inmediata.

Se aumenta el proyecto 3-02-03 el código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos por la suma de ¢13.421.435,26 dividido en ¢9.000.000,00 para atender las



Buenos Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

emergencias varias que se presentan en el cantón y $\$4.421.435,26$ para atender el camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS- (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 en distrito de Biolley, todo por casos de ejecución inmediata con la maquinaria municipal.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida		Producto por indicadores de desempeño		
		Año base	Programa- Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Remuneraciones	Población de Buenos Aires	Funcionarios contratados	60.00	614,613,596.56	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	funcionamiento eficiente del departamento	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	112,527,801.23	112,527,801.23	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Funcionamiento eficiente de la flotilla vehicular	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	345,998,179.86	345,998,179.86	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Seguridad Institucional y soporte técnico	Población de Buenos Aires	Inversión de de los recursos	62,580,655.84	62,580,655.84	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Pago oportuno de compromiso por financiamiento	Población de Buenos Aires/IFAM/MBA	Cuotas canceladas	4.00	538,117,680.90	100	David Salazar Aguilar



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.gov.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Mantenimiento periódico de vías cantonales (km)	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	750.50	919,525,712.44	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Mejoramiento de vías cantonales en Asfalto (metros)	Población de Buenos Aires	Metros intervenidos	2,214.00	646,198,842.92	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Rehabilitación/ construcción de pasos de alcantarilla	Población de Buenos Aires	Pasos de alcantarillas ejecutados	91.00	296,141,202.14	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Ejecución de proyectos sistema de red pluvial, aceras y cunetas	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	14.00	326,987,460.91	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Rehabilitación de alcantarillas de cuadro	Población de Buenos Aires	Alcantarillas ejecutadas	9.00	347,584,427.84	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Gestión vial	Construcción de primera etapa puentes	Población de Buenos Aires	Etapas realizadas	2.00	38,500,000.00	100	David Salazar Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024**

Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Señalización vial en Kms	Población de Buenos Aires	Kms intervenidos	5.20	20,467,707.43	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Atención de 100% las emergencias aprobadas	Población de Buenos Aires	emergencias atendidas	100%	81,921,435.26	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Mantenimiento manual de kms a través de la contrapartida MOPT-BID-MMEC	Población de Buenos Aires	Número de Kms intervenidos	55.00	103,549,819.81	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Construcción de proyectos en TSB3/préstamo	Población de Buenos Aires	Proyectos ejecutados	2.00	1,249,375,000.00	100	David Salazar Aguilar
Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón		Gestión vial	Demarcación vial en el Casco Urbano	Población de Buenos Aires	Inversión del de los recursos	35,000,000.00	35,000,000.00	100	David Salazar Aguilar

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 30-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la Modificación 19-2024 por el monto de **¢2.579.973,64** presentada en Sesión Ordinaria 30-2024 celebrada el 25 de noviembre del 2024, a continuación, someto a votación para que se tome el dispense de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del Código Municipal y aprobación de la modificación presupuestaria 19-2024 conforme fue presentada:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 05. SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 19-2024 por un monto de **¢2.579.973,64** conforme se detalla-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	1 949 696,86	1 179 973,64		769 723,22
01	01				6.03.01	Prestaciones legales	-		53 029,17	53 029,17
01	01				1.05.01	Trasporte dentro del país	107 970,00		100 000,00	207 970,00
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 584 773,22		305 601,85	21 890 375,07
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	4 244 002,87		339 218,06	4 583 220,93
01	01				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	229 405,58		18 336,11	247 741,69
01	01				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2 486 756,28		198 763,45	2 685 519,73
01	01				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 376 433,34		110 016,67	1 486 450,01
01	01				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	688 216,69		55 008,33	743 225,02
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			2.02.03	Alimentos y bebidas	6 312 829,23		1 400 000,00	7 712 829,23
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)										
02		10			1.03.01	Información	300 000,00	100 000,00		200 000,00
02		10			2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00	1 000 000,00		
02		10			5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	300 000,00	300 000,00		
						TOTAL	40 580 084,07	2 579 973,64	2 579 973,64	40 580 084,07

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del proyecto 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢1.179.973,64 este monto se presupuestó para el pago de la sentencia del expediente 23-000060-1551-LA-8)



BUENOS AIRES
Toda vida
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 30-2024

Proceso: Ord. reclamos de derechos laborales-público (favor de la Señora Saldaña Delgado) debido a que se debe realizar el pago de las cargas laborales correspondientes a este pago, se rebaja para trasladar a los códigos de la CCSS, se determina que se puede utilizar el monto para el pago de las prestaciones laborales y queda suficiente en el código para el pago de la renta al Ministerio de Hacienda.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 Prestaciones legales el monto de ϕ 53.029,17 para el pago de la liquidación del señor Walter Pérez Camacho, quien renunció a la institución a partir del 11 de octubre. **(Información de RRHH)**

Se aumenta el código 1.05.01 Transporte dentro del país el monto de ϕ 100.000, para fortalecer el código para finalizar las capacitaciones solicitadas por la encargada de TI, y prever alguna otra gira de los funcionarios municipales.

Se aumenta los códigos 0.03.03 Decimotercer mes 305.601,85, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. ϕ 339.218,06; 0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal ϕ 18.336,11; 0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. ϕ 198.763,45; 0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ϕ 110.016,67 y al 0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización aboral el monto de ϕ 55.008,33 a la espera de la planilla adicional por parte de la CCSS producto del pago de la proceso del expediente 23-000060-1551-LA-8) Proceso: Ord. reclamos de derechos laborales-público



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 30-2024

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE AUMENTA

"Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢1.400.000 para sufragar algunas necesidades urgentes de atención en las actividades ya programadas para fin de año".

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 2.02.03 Alimentos y bebidas ¢1.000.000, 5.01.07 Equipo educacional recreativo ¢300.000 y del código 1.03.01 Información el monto de ¢100.000, dado a que algunas actividades que estaban programadas por diferentes circunstancias se han tenido que cancelar, dentro de las cuáles podemos citar el mal tiempo que ha imperado en nuestro cantón a causa de las tormentas tropicales.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES										
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA										
SERVICIOS COMUNALES: EDUCATIVOS Y CULTURALES										
Área Estratégica	Objetivo	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Producto por unidad de medida		cto por indicadores de deser	
		Año base	Programa- Servicio	Producto			Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable
							Isemestre			
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor		Servicio Educativos y culturales	Gestión, promoción y ejecución de actividades culturales y sociales	Población de Buenos Aires	Actividades desarrolladas	5	25 685 500,00	5	alcaldía y Vicealcaldía



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 30-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES											
MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA											
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES											
Producto		Producto por unidad de medida						Producto por indicadores de desempeño			
Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Cantidad unidades alcanzada	Monto gastado colones	Observaciones	Avance previsto	Responsable	Avance Total
						I semestre	I semestre				Relacionado AA
Servicios sociales y complementarios	Conmemoración de actividades sociales IS	Población de Buenos Aires	actividades realizadas	4	1 353 189,19	3	511 474,92	1-conmemoración día mujer 2-día internacional de la prevención de la violencia contra el Adulto mayor 15 de junio. 3- día internacional en contra del trabajo infantil. 4- Día de la Masculinidad	100%	Edylma Granados B.	75%
Servicios sociales y complementarios	Conmemoración de actividades sociales IIS	Población de Buenos Aires	actividades realizadas	5	1 353 189,19			actividades del segundo semestre	100%	Edylma Granados B.	0%
Servicios sociales y complementarios	Asesoría a ciudadanos	Población de Buenos Aires	personas atendidas	400	1 912 874,84	243	1 269 862,33	fuera de oficina en las comunidades	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	61%
Servicios sociales y complementarios	Promoción y divulgación de la OFIM	Población de Buenos Aires	programas de radio realizados Y capsulas informativa	40	1 962 875,00	24	635 031,15	20 capsulas informativas de prevención de violencia domestica 4 programas de radio	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	60%
Servicios sociales y complementarios	capacitación a usuarios organizaciones legalmente constituidas	Población de Buenos Aires	grupos capacitados	9	1 753 189,19	7	991 771,73	Biolley, Bolas, Tres Rios de Volcán, La Bonita de Changuena, La Luchita, La Lucha, Cabagra, Boruca, Cordoncillo, Sábalo de Biolley, Volcán grupos de mujeres - talleres sobre prevención de violencia y derechos de las mujeres Programa FOMUJERES	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	77%
Servicios sociales y complementarios	capacitación a encargada de OFIM	Población de Buenos Aires	reuniones asistidas	60	1 825 689,20	23	387 918,69	5 Red de violencia 5 de dimensión social CCCI 5 Junta de protección de la niñez y adolescencia 2 CCCI	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	38%
Servicios sociales y complementarios	Fortalecimiento género femenino	Mujeres bonaerenses	Cantidad de grupos de mujeres capacitados	9	753 189,19	7	991 771,73	Biolley, Bolas, Tres Rios de Volcán, La Bonita de Changuena, La Luchita, La Lucha, Cabagra, Boruca, Cordoncillo,	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	77%
Servicios sociales y complementarios	Asesoría a ciudadanos en diferentes áreas patrimoniales	Población de Buenos Aires	personas atendidas en horario municipal	1000	2 162 875,00	300	1 270 262,31	horario de oficina	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	30%
Servicios sociales y complementarios	Conmemoración de actividades sociales, pueblo Indígenas	Población Indígena de Buenos Aires	realizar actividades	3	1 003 189,19	0		se celebran en setiembre	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	0%
Servicios sociales y complementarios	Cooperación entre Instituciones y la embajada USA	Población de Buenos Aires	Talleres	6	1 753 189,10	3	424 318,69	6 toldos 2 paracaidas -juegos Equipo para la radio cultural (c10.000.000)	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	50%

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2024
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 30-2024**

Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal

Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal

Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria

lherrera@munibuenosaires.go.cr

De: lherrera@munibuenosaires.go.cr
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 02:50 p. m.
Para: 'Mmoran@munibuenosaires.go.cr'; jchavez@munibuenosaires.go.cr;
'efallas@munibuenosaires.go.cr'; Albán Serrano Siles
CC: 'aespinoza@munibuenosaires.go.cr'; 'mmora@munibuenosaires.go.cr';
'EGRANADOS@MUNIBUENOSAIRE.GO.CR'; 'mmena@munibuenosaires.go.cr'; 'Beatriz
Badilla Marin'; 'mmonge@munibuenosaires.go.cr'
Asunto: Enviando por correo electrónico: MODIFICACIÓN 19-2024 APROBADA EN SESIÓN
30-2024
Datos adjuntos: MODIFICACIÓN 19-2024 APROBADA EN SESIÓN 30-2024.pdf

Buenas tardes; se adjunta para lo correspondiente. Favor confirmar el recibido. Saludos cordiales.

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

MODIFICACIÓN 19-2024 APROBADA EN SESIÓN 30-2024

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **20-2024**. A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N° 02 SE ACUERDA: Aprobar la **Modificación 20-2024** de Sesión Extraordinaria **11-2024** celebrada el **12 de diciembre del 2024**, por el monto de **¢ 7 099 980,37** conforme se detalla:-



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN INTERNA 2024
MES: DICIEMBRE

NÚMERO 20
FECHA 9/12/2024

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.03.01	Información	642 686,00	500 000,00		142 686,00
01	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	4 659 411,10	172 423,22		4 486 987,88
01	01				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	130 000,00		500 000,00	630 000,00
01	01				1.04.03	Servicios de ingeniería	-		99 351,36	99 351,36
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				0.01.05	Suplencias	1 341 918,47	1 341 918,47		-
02	02				1.09.99	Otros impuestos	985,00			-
02	02				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 687 111,35	1 399 111,35		1 288 000,00
02	02				6.03.99	Otras prestaciones	130 629,98		200 985,00	331 614,98
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	5 758 445,78		5 582 404,14	11 320 849,92
02	02				0.02.01	Tiempo extraordinario	372 931,62		362 010,97	734 942,59
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)										
02	10				1.03.01	Información	200 000,00	168 350,00		31 650,00
02	10				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1 569,99	-	79 000,00	80 569,99
02	10				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	84,86	-	4 350,00	4 434,86
02	10				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	919,90		46 000,00	46 919,90
02	10				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	508,17		26 000,00	26 508,17
02	10				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	254,58		13 000,00	13 254,58
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES										
02	17				5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	455 000,00	455 000,00		-
PROTECCIÓN AMBIENTAL										
02	25				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 594 767,48	989 159,62		605 607,86
02	25				0.03.01	Retribución por años servidos	209 860,53	100 000,00		109 860,53
02	25				0.03.03	Décimotercer mes	95 285,75	90 763,30		4 522,45
02	25				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	163 794,58	100 747,28		63 047,30
02	25				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	8 853,76	5 445,80		3 407,96
02	25				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	95 974,74	59 032,45		36 942,29
02	25				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	53 122,55	32 674,79		20 447,76
02	25				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	26 561,28	16 337,38		10 223,89
DESARROLLO URBANO										
02	26				1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00	100 000,00		-
02	26				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	34 000,00	34 000,00		-
02	26				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	477 735,00	477 735,00		-
02	26				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	165 674,87	165 674,87		-
02	26				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	106 592,95	106 592,95		-
02	26				2.04.01	Herramientas o instrumentos	50 000,00	50 000,00		-
02	26				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	62 500,00	62 500,00		-
02	26				2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25 000,00	25 000,00		-
02	26				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	160 000,00	160 000,00		-
02	26				2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00	200 000,00		-
02	26				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 650,00	5 650,00		-
02	26				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20 000,00	20 000,00		-
02	26				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	54 000,00	54 000,00		-
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES										
02	27				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	152 429,44	152 000,00		429,44
02	27				0.03.03	Décimotercer mes	(23 840,69)		25 000,00	1 159,31
02	27				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	9 521,99		55 000,00	64 521,99
02	27				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	514,70		6 000,00	6 514,70
02	27				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	5 579,37		35 000,00	40 579,37
02	27				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 088,21		20 000,00	23 088,21
02	27				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	1 544,10		11 000,00	12 544,10
02	27				6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00	25 000,00		25 000,00
02	27				0.02.01	Tiempo extraordinario	3 522,96		25 000,00	21 479,96
PARTIDAS ESPECÍFICAS										
Remodelación y mejoras de los cameros y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande										
04			01	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	562 509,15	28 678,90		533 830,25
04			01	02	2.03.06	Materiales y productos de plástico	221 710,99		28 678,90	250 389,89
Compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chiriquena										
04			05	01	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	24 053,08	1 000,00		23 053,08
04			05	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos y telefónicos	1 819,48		1 000,00	2 819,48
						TOTAL	21 104 284,05	7 099 980,37	7 099 980,37	21 050 761,09



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024

APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 1.03.01 Información $\$500.000$; 2.01.01 Combustibles y Lubricantes $\$172.423,22$; estos montos ya no serán requeridos en las códigos por lo que se dispone para cubrir otras necesidades.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina el monto de $\$500.000$; para la compra de un juego de sala para la sala de espera que se ubicará en la segunda planta, esto para dar una mejor atención a los contribuyentes.

Se aumenta el código 1.04.03 Servicio de ingeniería el monto de $\$99.351,36$; para el pago al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos por el tasado del proyecto Remodelación de la Segunda Planta del Edificio Municipal.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.05 suplencias el monto de $\$1.341.918,47$; del código 1.09.99 otros impuestos $\$985$; y del código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte $\$1.399.111,35$ se determina que estos saldos ya no se van a requerir en estos códigos por lo que se trasladan para cubrir otras necesidades del servicio.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de $\$200.985$ para fortalecer el código de incapacidades en caso de que se requiera.

Se aumenta el código 1.02.99 otros servicios básicos el monto de $\$5.562.404,14$ para fortalecer el pago del traslado de residuos hasta Pérez Zeledón.

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de $\$362.010,97$ para el



BIENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024**

pago de tiempo extra que se pueda generar en el servicio para el cierre del año.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFIM)

Se rebaja

Se rebaja código 1.03.01 Información el monto de ¢168.350 ya que por este año no se va a requerir el recurso en este código

Se aumenta

Se aumentan los códigos 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. ¢79.000; 0.04.05 Contribucion patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal ¢4.350; 0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. ¢46.000; 0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢ 26.000; 0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización aboral ¢13.000, realizadno un análisis de los códigos de remuneraciones se determina que se deben fortalecer esos códigos para el pago de la última factura de la CCSS.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

Se rebaja

Se rebaja del código 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢455.000, de acuerdo al análisis realizado se determina que estos saldos ya no serán utilizados en el servicio se traslada para cubrir otras necesidades.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢989.159,62; 0.03.01 Retribución por años servidos ¢100.000; y del código decimoterter mes y códigos de la CCSS un monto total de ¢305.000,99 de acuerdo al análisis realizado se determina que estos saldos ya no serán utilizados en el servicio se traslada para cubrir otras necesidades.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024

APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

DESARROLLO URBANO

Se rebaja

Se rebaja del código 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación el monto de ¢100.000; 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢34.000; 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales el monto de ¢477.735; del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢165.674,87, del código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ¢106.592,95, 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ¢50.000; del código 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo el monto de ¢62.500; 2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación el monto de ¢25.000; del código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢160.000, del código 2.99.04 Textiles y vestuarios el monto de ¢200.000; del código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ¢5.650; del código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢20.000 y del código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢54.000; se realiza una revisión al presupuesto y se determina que de estos códigos ya tendrán ejecución, por lo tanto se puede disponer de estos recursos, por lo que se autoriza a la administración el uso en las necesidades que se requiera.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Se rebaja

Se rebaja código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢152.000 y del código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ¢25.000 ya que por este año no se va a requerir el recurso en estos códigos

Se aumenta

Se aumentan los códigos 0.03.03 Decimotercer mes el monto de ¢25.000; 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. ¢55.000; 0.04.05 Contribución



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024

APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal ¢6.000; 0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. ¢35.000; 0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢ 20.000; 0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización aboral ¢11.000, realizadno un análisis de los códigos de remuneraciones se determina que se deben fortalecer esos códigos para el pago de la última factura de la CCSS.

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ¢25.000 para el pago de tiempo extra que se pueda generar en el servicio para el cierre del año. -

PARTIDAS ESPECIFICAS

Se rebaja

Se rebajan del código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ¢28.878,90 ya que en este código no se va a requerir se traslada para su ejecución en el código solicitado.

Se rebajan del código 2.01.99 Otros productos químicos y conexos el monto de ¢1.000 ya que en este código no se va a requerir se traslada para su ejecución en el código solicitado.

Se aumenta

Se aumenta el código 2.03.06 Materiales y productos de plástico el monto de ¢28.878,90, ya que se requiere en este código para la ejecución ya que por error se había asignado a productos minerales y asfálticos.

Se aumenta el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos y telefónicos el monto de ¢1.000, ya que se requiere en este código para la ejecución.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL										
Área Estratégica	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Producto por Indicadores de desempeño		
	Objetivo	Programa-Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto C's	Avance previsto	Responsable	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Reducir la morosidad	Población de Buenos Aires/Fundaciones municipales	Porcentaje alcanzado	30%	12 004 238,74	30	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Informe laboral del dpto. Administración tributaria	Población de Buenos Aires	Informes presentados	4	7 907 304,38	4	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Declaraciones de propiedades	Población de Buenos Aires	declaraciones recibidas y tramitadas	3000	20 737 502,32	3000	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Entrega de avisos de cobro	Población de Buenos Aires	Visitas realizadas por anuales (4 veces a 9 distritos)	36	31 471 617,78	36	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	vigilar la actividad municipal	Población de Buenos Aires	pago de dietas mensual	12	18 000 000,00	0	Alcaldía	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Ejecución del presupuesto municipal	Población de Buenos Aires	Porcentaje de ejecución	85	343 203 611,19	100	Alcaldía	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Capacitación	Población de Buenos Aires	Capacitación TI realizada	1	700 000,00	1	Natalia Saldaña	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Apoyo a la gestión de cobranza	Gestión administrativa	Contratación encargado de cobros	1	4 998 370,14	26%	Maribel Pérez Monge	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías	Administración general	Pago de indemnización mediante conciliación y pagos de costas	Fundación municipal y 2 contribuyentes	Pagos realizados	3	5 814 695,47	100%	Margoth Mora	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Adquisición de 2 vehículos	Fundacionarios municipales	2 vehículos adquiridos	2	36 005 200,00	2	Alcaldía, Maribel Pérez	
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y	Administración general	Mantenimiento y resguardo de equipo de audio	Población de Buenos Aires	contrataciones realizadas	1	1 150 000,00	2	Natalia Saldaña	
			Recursos sin asignar				16 225 283,67			
TOTAL							498 217 823,69			



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
1916 1118
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES										
Área Estratégica	Objetivo	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida			Cto por indicadores de desear		
					Unidad de medida	Cantidad de unidades previstas 2024	Monto previsto \$'s	Avance previsto	Responsable	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Plan regulador actualizado	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 544 000,00	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Período 2024	Población de Buenos Aires	Informe	2	8 205 003,48	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Logro tangible en comisiones	Población de Buenos Aires	Informe	2	4 500 000,00	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Ejecución de obras con recursos 76% IBI	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 018 740,29	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites de Planificación Urbana y control constructivo	Población de Buenos Aires	Informe	2	9 321 501,74	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Actualización de la Base de datos catastral	Población de Buenos Aires	Informe - cantidad de planos actualizados	1000	4 328 000,00	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites y solicitudes catastrales	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 700 000,00	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Contribuciones de compra- gestión de activos	Población de Buenos Aires	Informe	2	4 536 153,63	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	usado 100 % digital para los usuarios	Población de Buenos Aires	Informe	1	4 029 378,92	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites pre-visado 100 % digital	Población de Buenos Aires	Informe	2	6 498 959,88	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites de uso de suelo	Población de Buenos Aires	Informe	2	3 081 501,74	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Atención de emergencias (Comit. local)	Población de Buenos Aires	Informe	2	4 634 885,90	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Control constructivo	Población de Buenos Aires	Informe, 4 inspecciones realizadas	4	9 000 000,00	100%	Ing. Jorge Morales	
Área de Servicios Públicos	Gestionar integralmente el territorio a través de la implementación de un nuevo ordenamiento territorial, para la eficiente administración del territorio, la promoción de la movilidad urbana, la recuperación y disfrute del espacio público, la renovación de la infraestructura y mobiliario, logrando un desarrollo equitativo, sustentable y armonioso que beneficie a la población del cantón.	Servicio Desarrollo Urbano	Trámites de DU propios de oficina	Población de Buenos Aires	Informe	2	12 698 547,51	100%	Ing. Jorge Morales	
							Asignación	83 098 673,09		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Caja Blanca
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA SERVICIOS COMUNALES: PROTECCIÓN AMBIENTAL									
Producto				Producto por Indicadores de desempeño					
Área Estratégica	Objetivo	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio protección ambiental	Participación en comisiones	Población de Buenos Aires	Informe Comisiones	2	4 591 254,97	100%	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio protección ambiental	Trámite de denuncias ambientales	Población de Buenos Aires	Informe denuncias ambientales	2	5 036 338,11	100	Limsay Acuña López
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio protección ambiental	celebración de efemérides	Población de Buenos Aires	Informe efemérides	2	200 000,00	100	Limsay Acuña López
TOTAL ASIGNADO							9 827 593,08		



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA SERVICIOS COMUNALES: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS									
Producto				Producto por unidad de medida			cto por indicadores de deser		
Área Estratégica	Objetivo	Programa- Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto c's	Avance previsto	Responsable
Desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la prestación de servicios y trámites de calidad, accesibles y oportunos, mediante el uso de las tecnologías de información, la diversificación de los canales de comunicación y captación de ingresos, el fortalecimiento del talento humano, y el aprovechamiento de la cooperación externa, respaldado en el marco legal y los principios de la transparencia y rendición de cuentas	Servicio Mantenimiento de edificios y locales	Instalaciones en condiciones óptimas	Población de Buenos Aires	Informe de actividades	2	19 722 152,01	100%	Margoth Mora



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MATRIZ DE DESEMPEÑO 2024-POA PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES										
Área Estratégica	Producto			Usuarios/Beneficiarios	Producto por unidad de medida		Producto por indicadores de desempeño			
	Objetivo	Programa- Servicio	Producto		Unidad de medida	Cantidad de unidades prevista 2024	Monto previsto g's	Avance previsto	Responsable	
						Isemestre	Isemestre			
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Gestión de residuos sólidos (pago de traslado)	Población de Buenos Aires	Meses cancelados	11,5	147 792 143,62	11,5	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables	Población de Buenos Aires	Servicio brindado (semanas)	52	17 538 365,92	54	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	recolección de residuos valorizables, en comunidades donde se dificulta la prestación del servicio	Población de Buenos Aires	Campañas	12	17 538 365,92	12	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	recolección de residuos orgánicos a los comercios	Población de Buenos Aires	Comercios atendidos	13	17 538 365,92	13	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Gestión de Residuos Sólidos (Campañas- No tradicionales)	Población de Buenos Aires	# de campañas	7	18 005 064,70	7	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Contar con equipo de protección y seguridad antes riesgos	Población de Buenos Aires	2 entregas de uniformes anualmente	2	2 613 599,18	2	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Remuneraciones (cuadriles completos, incapacidades y prestaciones legales)	Población de Buenos Aires	cantidad de funcionarios	18	131 734 818,07	100	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Cobertura de pólizas de riesgo de forma anual	Funcionarios Municipales	pagos realizados a tiempo	3	21 322 611,00	100	Limsay Acuña López	
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo ambiental integral del cantón, mediante la implementación de estrategias de gestión y prevención del riesgo, de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos y bienestar animal, procurando un equilibrio entre ambiente, desarrollo y sociedad.	Servicio Recolección de Basura	Seguridad y vigilancia Institucional	Población de Buenos Aires	meses cubiertos	12	22 491 445,59	100	Limsay Acuña López	
	sumas sin asignación							72 312 565,77		
						Asignación	468 887 145,69			

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



BUENOS Aires
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2024
APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2024**

**Luis Alberto Ureña Gomez
Presidente Municipal**

**Margoth Mora Navarro
Alcaldesa Municipal**

**Esteban Manuel Fallas Vidal
Tesorero Municipal**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**